
14 de junio de 2019



GENERALITAT
VALENCIANA



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

**Evaluación de los objetivos/resultados del PO FSE
2014-2020 de la Comunitat Valenciana para el
informe anual de 2018 a remitir en 2019 y de
cumplimiento del marco de rendimiento**



ÍNDICE

1.	RESUMEN EJECUTIVO	8
1.1.	Introducción.....	8
1.2.	Principales conclusiones.....	10
1.3.	Principales recomendaciones	13
2.	EXECUTIVE SUMMARY.....	14
2.1.	Introduction	14
2.2.	Main conclusions	15
2.3.	Main recommendations	18
3.	INTRODUCCIÓN	19
3.1.	Objeto y alcance de la evaluación	19
3.2.	Marco legal y principios horizontales	19
3.3.	Estructura del informe.....	20
3.4.	Tipo de evaluación y metodología empleada.....	21
3.5.	Herramientas de evaluación.....	24
3.6.	Fuentes de información y recopilación de datos.....	27
3.6.1.	Fuentes de información secundaria.....	27
3.6.2.	Fuentes de información primaria	28
3.7.	Dificultades o limitaciones del proceso	30
4.	REVISIÓN DE LA LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN.....	31
4.1.	Análisis del contexto socioeconómico.....	31
4.2.	Análisis del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020.....	53
4.3.	Valoración de la modificación del análisis DAFO y de las necesidades identificadas en la programación.....	55
4.4.	Descripción y justificación de las reprogramaciones.....	56
4.5.	Revisión y evaluación del árbol lógico	59
5.	ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN.....	61
5.1.	Gestión y estructura organizativa del Programa	61
5.2.	Seguimiento y evaluación	66
5.3.	Medios humanos y materiales.....	68
6.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA.....	70
6.1.	Estado de situación en relación con el cumplimiento de la regla n+3	70
6.2.	Estado de situación por prioridad de inversión y objetivo específico	71
7.	ANÁLISIS DE LA EFICACIA.....	77
7.1.	Análisis de la eficacia de los indicadores de realización	77
7.2.	Análisis de la eficacia de los indicadores de resultado	85

8.	ANÁLISIS DEL MARCO DE RENDIMIENTO	92
9.	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS RESULTADOS.....	94
9.1.	Contribución a la Estrategia Europa 2020	94
9.2.	Contribución al Pilar Europeo de Derechos Sociales	101
9.3.	Análisis de impacto contrafactual.....	105
9.4.	Análisis microeconómico del impacto del Programa	110
9.4.1.	Acciones de orientación profesional.....	110
9.4.2.	Programas mixtos de formación empleo.....	114
9.4.3.	Formación Profesional de Grado Medio.....	117
9.4.4.	Formación Profesional de Grado Superior	121
9.5.	Valoración global del impacto	124
10.	ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES Y TEMAS SECUNDARIOS.....	126
10.1.	Contribución del PO a las prioridades horizontales.....	126
10.1.1.	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	126
10.1.2.	No discriminación	129
10.1.3.	Desarrollo sostenible	130
10.2.	Cumplimiento del principio de paternariado	131
11.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	133
11.1.	Conclusiones.....	133
11.2.	Recomendaciones.....	137

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.	Plan de trabajo	23
Ilustración 2.	Lógica de la intervención	24
Ilustración 3.	Árbol lógico	60
Ilustración 4.	Estructura de gestión del Programa Operativo	62
Ilustración 5.	Estado de situación en relación con el cumplimiento de la regla n+3.....	70
Ilustración 6.	Relación entre los Objetivos Temáticos del RDC y la Estrategia Europa 2020.....	95
Ilustración 7.	Principales resultados del Programa en relación con el crecimiento inteligente, sostenible e integrador	96
Ilustración 8.	Estructura del Pilar Europeo de Derechos Sociales	101

Ilustración 9. Relación entre los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales y las Prioridades de Inversión del Programa.....	102
Ilustración 10. Contribución de los resultados del Programa al Pilar Europeo de Derechos Sociales	104
Ilustración 11. Tasa de inserción de las personas participantes en orientación por edad, nivel de estudios.....	111
Ilustración 12. Acceso al empleo de las personas participantes en acciones de orientación	112
Ilustración 13. Acceso al empleo de las personas participantes en los programas mixtos de formación empleo	115
Ilustración 14. Acceso al empleo de las personas participantes en acciones de FP Grado Medio...119	
Ilustración 15. Distribución de las personas participantes encuestados por situación laboral, intervalo de edad y nivel de estudios	121
Ilustración 16. Acceso al empleo de las personas participantes en acciones de Formación Profesional de Grado Superior.....	122

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Preguntas de evaluación	25
Tabla 2. Número de encuestas a personas beneficiarias.....	29
Tabla 3. VAB/Población ocupados (miles de euros/persona ocupada). Número. 2010-2017	33
Tabla 4. Evolución del gasto en I+D+i (% del PIB). Porcentaje. 2006-2016.....	34
Tabla 5. Evolución del personal dedicado a la I+D+i. ETC. 2006-2017.....	34
Tabla 6. Evolución del número de empresas. Número y porcentaje. 2006-2018	35
Tabla 7. Evolución de la Tasa de Emprendimiento. Número. 2007-2016.....	35
Tabla 8. Principales magnitudes del mercado de trabajo. Porcentaje. 2006-2017	37
Tabla 9. Tasa de empleo por nivel educativo. Porcentaje. 2006-2017	39
Tabla 10. Evolución del desempleo de larga duración. Porcentaje. 2006-2017	41

Tabla 11. Contratos temporales sobre el total de contratos. Porcentaje. 2006-2017	43
Tabla 12. Asalariados a tiempo parcial sobre el total. Porcentaje. 2006-2017	43
Tabla 13. Evolución de la tasa de desempleo juvenil. Porcentaje. 2006-2017	44
Tabla 14. Tasa de pobreza o exclusión social. Porcentaje. 2006-2017	52
Tabla 15. Personas con dificultades para llegar a fin de mes. Porcentaje. 2006-2017.....	52
Tabla 16. Posición de la Comunitat Valenciana en relación a la Estrategia Europa 2020	53
Tabla 17. Modificación de las principales debilidades identificadas en la programación por prioridad de inversión.....	55
Tabla 18. Plan financiero por eje antes y después de la reprogramación. Euros	57
Tabla 19. Variaciones en la ayuda FSE por reprogramación. Euros.....	59
Tabla 20. Ejecución financiera del PO por PI y OE	71
Tabla 21. Ejecución financiera del eje 1 por PI y OE	72
Tabla 22. Ejecución financiera del eje 2 por PI y OE	74
Tabla 23. Ejecución financiera del eje 3 por PI y OE	75
Tabla 24. Eficacia de los indicadores de realización del Eje 1.....	78
Tabla 25. Eficacia de los indicadores de realización del Eje 2.....	80
Tabla 26. Eficacia de los indicadores de realización del Eje 3.....	81
Tabla 27. Análisis de eficacia de los indicadores de realización	83
Tabla 28. Eficacia de los indicadores de resultado del Eje 1.....	86
Tabla 29. Eficacia de los indicadores de resultado del Eje 2.....	87
Tabla 30. Eficacia de los indicadores de resultado del Eje 3.....	88
Tabla 31. Análisis de eficacia de los indicadores de resultado	90
Tabla 32. Estado de situación del Programa en relación con los hitos del Marco de Rendimiento ...	93
Tabla 33. Relación entre temáticas de EE2020, indicadores de contexto e indicadores del programa	98

Tabla 34. Contribución del programa al empleo	99
Tabla 35. Contribución del programa a la educación	99
Tabla 36. Contribución del programa a la reducción de la pobreza y exclusión social	100
Tabla 37. Características de las personas beneficiarias y las personas candidatas	107
Tabla 38. Características del grupo de beneficiarios y el grupo de control	108
Tabla 39. Niveles de inserción laboral y resultados del impacto contrafactual	109
Tabla 40. Valoración de la mejora en su empleabilidad de las personas participantes en los programas de orientación por intervalos de edad y nivel de estudios	113
Tabla 41. Valoración de la satisfacción de las personas participantes en las acciones de orientación con la orientación recibida por intervalo de edad y nivel de estudios	113
Tabla 42. Valoración de la mejora en su empleabilidad de las personas participantes en los programas mixtos de formación empleo por intervalos de edad.....	116
Tabla 43. Valoración de la satisfacción de las personas participantes en los programas mixtos de formación empleo con la formación recibida.....	117
Tabla 44. Valoración de la mejora en su empleabilidad de las personas participantes en los programas de Formación Profesional de Grado Medio por intervalos de edad.....	120
Tabla 45. Valoración de la satisfacción de las personas participantes en los programas de Formación Profesional de Grado Medio con la formación recibida	120
Tabla 46. Valoración de la mejora en su empleabilidad de las personas participantes en los programas de Formación Profesional de Grado Superior por intervalos de edad	123
Tabla 47. Valoración de la satisfacción de las personas participantes en los programas de Formación Profesional de Grado Superior con la formación recibida.....	124
Tabla 48. Participación e inserción de mujeres y hombres. Porcentaje	128
Tabla 49. Valoración para cada una de las Prioridades de Inversión del PO	137

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Evolución del PIB per cápita. Euros. 2006-2016	32
Gráfico 2. Evolución de la estructura sectorial del VAB. Porcentaje. 2010-2007	33
Gráfico 3. Tasas de actividad por grupo de edad. Porcentaje. 2006-2017	38
Gráfico 4. Tasas de empleo por grupo de edad. Porcentaje. 2006-2017	38
Gráfico 5. Evolución de la tasa de empleo por grupos de edad y sexo. Porcentaje. 2006-2017	39
Gráfico 6. Comparación de la evolución de las tasas de desempleo. Porcentaje. 2007-2017	40
Gráfico 7. Retribución media y brecha salarial. Euros. 2008-2016	42
Gráfico 8. Personas que ni estudian ni trabajan (15-24 años) . Porcentaje. 2006-2017	45
Gráfico 9. Tasa de actividad y paro de la población extranjera. Porcentaje. 2006-2017	46
Gráfico 10. Tasas de actividad, empleo y paro de las personas con discapacidad (PCD). Porcentaje. 2012-2016	47
Gráfico 11. Comparación de la cualificación de la población. Porcentaje. 2017	48
Gráfico 12. Evolución de la cualificación de la población en la Comunitat Valenciana. Porcentaje. 2006-2017	48
Gráfico 13. Distribución por edad de la población en formación. Porcentaje. 2016	49
Gráfico 14. Tasa de empleo por nivel formativo. Porcentaje. 2017	50
Gráfico 15. Evolución de las tasas de abandono escolar. Porcentaje. 2006-2017	51

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. Introducción

La evaluación del Programa Operativo FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 se ha efectuado de conformidad con el artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Para su elaboración se ha tenido en consideración las orientaciones establecidas en la "Guía para la realización de la Evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los PO FSE" elaborada por la Subdirección General de Programación y Evaluación, así como la "Guía de recomendaciones para incorporar el enfoque de género en los planes de evaluación, TdR e informes de evaluación 2014-2020" elaborada por la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Europeos y la "Metodología del marco de rendimiento. Orientaciones" elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos.

El desarrollo de la evaluación se ha realizado en colaboración con la Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana y con los Órganos Gestores de las operaciones cofinanciadas.

En términos generales, los resultados obtenidos con el Programa han sido positivos en las 3 líneas de actuación en las que se ha concentrado la actividad durante este periodo: orientación a personas desempleadas (PI8.1), programas mixtos de formación empleo (PI 9.1) y Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior (10.4). Sin embargo, los resultados en el resto de las líneas no han sido tan satisfactorios ya que aún se encuentran en sus etapas iniciales de ejecución, de manera que en muchos casos no han reportado indicadores.

En cualquier caso, el Programa ha cumplido con los hitos establecidos en el marco de rendimiento tanto para los indicadores financiero como para los indicadores de realización.

Asimismo, la contribución del PO a la Estrategia Europa 2020 ha sido adecuada, especialmente en lo que se refiere al crecimiento integrador. Se han alcanzado resultados especialmente positivos en lo que se refiere a la mejora de la cualificación de la población. Asimismo, se ha favorecido la inserción laboral de aquellas personas que disponen de mayores dificultades y se ha contribuido a mejorar la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión social.

El Programa Operativo no solo es coherente con el Pilar Europeo de Derechos Sociales, sino que ha desarrollado actuaciones que están permitiendo alcanzar sus objetivos especialmente en lo que se refiere a la educación, formación y aprendizaje, apoyo activo para el empleo e igualdad.

Finalmente, en lo relativo a las prioridades horizontales, éstas se han integrado de manera transversal en el Programa Operativo, habiéndose adoptado acciones específicas para su incorporación en la ejecución de las diferentes actuaciones.

A continuación, se presentan de manera resumida las principales conclusiones extraídas del proceso de evaluación, así como las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador.

1.2. Principales conclusiones

Ámbito de análisis	Conclusiones
Lógica de la intervención	<ul style="list-style-type: none">La estrategia de intervención propuesta en el Programa Operativo continúa estando vigente. El contexto socioeconómico no ha experimentado variaciones significativas con lo que las necesidades identificadas en la programación no han sufrido variaciones. Además, la reprogramación fue aprobada en diciembre de 2018, con lo que no es necesario modificar la estrategia de intervención.
Implementación	<ul style="list-style-type: none">La estructura de gestión resulta adecuada para garantizar la coordinación entre todas las entidades implicadas y facilita que se cumpla con los procedimientos de gestión. Además, es valorada de manera favorable por todas las partes implicadas.En cuanto a la disponibilidad de medios humanos, los Órganos Gestores cuentan con medios suficientes para el desarrollo de los trabajos, dado que se ha podido contratar personal adicional a través de la asistencia técnica. Sin embargo, al tratarse de personal temporal, puede existir una necesidad de recursos adicionales a medio plazo.
Ejecución financiera	<ul style="list-style-type: none">El nivel de ejecución del Programa es adecuado. No se prevé que existan dificultades para cumplir con la regla n+3.La mayor parte de las líneas de actuación se encuentran en ejecución, de manera que no se espera que existan dificultades para cumplir con los resultados de ejecución financiera previstos.
Eficacia	<ul style="list-style-type: none">El nivel de eficacia de los indicadores de realización ha sido irregular. Los indicadores vinculados a las actuaciones de orientación laboral a personas desempleadas, programas mixtos de formación empleo y Formación Profesional, que son las líneas con mayor nivel de ejecución y avance material, presentan un nivel de eficacia elevado.

Ámbito de análisis	Conclusiones
	<ul style="list-style-type: none"> La eficacia de los indicadores de resultado es en términos generales baja. Esto se debe a que los resultados no se han cuantificado aún para las operaciones iniciadas en 2018 y a que estos indicadores dependen de la situación y evolución del mercado laboral.
Marco de rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> El Programa ha cumplido adecuadamente con el marco de rendimiento. Los valores de los indicadores financieros y de realización de todos los ejes se encuentran por encima de los hitos establecidos en el marco de rendimiento.
Contribución del Programa a los resultados	<ul style="list-style-type: none"> La contribución del PO a la Estrategia Europa 2020 ha sido adecuada, especialmente en lo que se refiere al crecimiento integrador. Se han alcanzado resultados especialmente positivos en lo que se refiere a la mejora de la cualificación de la población. Asimismo, se ha favorecido la inserción laboral de aquellas personas que disponen de mayores dificultades y se ha contribuido a mejorar la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión social. El Programa es coherente con el Pilar Europeo de Derechos Sociales, y ha desarrollado actuaciones que están permitiendo alcanzar sus objetivos especialmente en lo que se refiere a la educación, formación y aprendizaje, apoyo activo para el empleo e igualdad. El impacto contrafactual de los programas mixtos formación empleo es positivo. Estos programas están incidiendo positivamente en la inserción laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión social o con dificultades para acceder al empleo. La calidad de las actuaciones que disponen de mayor avance material (orientación a personas desempleadas, programas mixtos de formación empleo y Formación Profesional) es adecuada. Estas acciones han contribuido a mejorar la empleabilidad de las personas participantes, así como a facilitar su inserción laboral. Se observa margen de mejora en lo que se refiere a los resultados obtenidos por las mujeres, dado que se están reproduciendo las brechas de género que se observan en el mercado de trabajo.

Ámbito de análisis	Conclusiones
<p>Contribución del PO a los aspectos transversales de la programación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Este principio se ha incorporado en todas las fases del ciclo de gestión del Programa Operativo. La participación de mujeres en el Programa ha sido elevada, si bien los resultados obtenidos en términos de inserción han sido inferiores a los de los hombres.
<p>Contribución del PO a los aspectos transversales de la programación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Igualdad y no discriminación: Este principio se ha integrado en la ejecución de las acciones cofinanciadas. Se han desarrollado acciones específicas para mejorar la empleabilidad y el acceso al empleo de las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión. ▪ Desarrollo sostenible: El principio se ha integrado de manera adecuada en el Programa. Se han puesto en marcha una serie de medidas específicas como la incorporación de módulos de sensibilización ambiental y otras actividades relacionadas con la incorporación de este principio en las acciones formativas. Asimismo, en las becas de investigación se está trabajando en aspectos relacionados con el medioambiente. ▪ Principio de asociación: Se ha cumplido correctamente con este principio en todos los niveles de gestión del ciclo de vida del Programa.

1.3. Principales recomendaciones

Ámbito	Recomendaciones
<p>Estructura de gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar acciones formativas específicas dirigidas a los Órganos Gestores. La Dirección General de Fondos Europeos debería continuar desarrollando acciones formativas dirigidas a los Órganos Gestores en los ámbitos que estos demanden como, por ejemplo, aplicaciones informáticas, procedimientos de gestión, etc. ▪ Definir un puesto de “personal de gestión de Fondos Estructurales y Europeos de Inversión” con objeto de disponer de personal con las competencias y capacidades necesarias en la Administración y minimizar el impacto de la rotación de personal.
<p>Seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar una revisión a la baja de los indicadores de resultado establecidos en la programación dadas las dificultades para alcanzar los objetivos establecidos actualmente. Se trataría de revisar los indicadores de resultado a la baja para adecuarlos a los resultados de inserción y mejora de la cualificación obtenidos. ▪ Realizar un seguimiento de los indicadores de realización y resultado. En este sentido, conviene prestar atención a la PI8.3. El carácter novedoso de los instrumentos financieros hace que sea necesario realizar un mayor seguimiento de los resultados obtenidos en esta PI para verificar que se puedan alcanzar los resultados establecidos para 2023.
<p>Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar acciones de comunicación específica dirigidas hacia las mujeres, en línea con las indicaciones establecidas en la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020. ▪ Desarrollar acciones de sensibilización en el mercado de trabajo en relación con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que contribuyan a reducir las brechas de género identificadas en el mercado de trabajo.
<p>Implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar impulsando y reforzar las acciones de Formación Profesional y programas mixtos de formación-empleo. ▪ Complementar las acciones de orientación con medidas de mejora de la cualificación de las personas desempleadas.

2. EXECUTIVE SUMMARY

2.1. Introduction

The evaluation of the ESF Operational Programme of the Valencia Region 2014-2020 has been carried out in accordance with article 50 of Regulation (EU) no. 1303/2013.

When preparing it, the guidelines have been taken into account that are set out in the "Guide for carrying out the 2019 Evaluation of the objectives/results of the ESF OP" prepared by the Sub-directorate General of Programming and Evaluation, as well as "Recommendations guide for incorporating the gender lens into evaluation plans, TOR and evaluation reports 2014-2020" prepared by the Policy Network for Equality between women and men in European Funds and the "Performance framework methodology. Guidelines" prepared by the Directorate General of European Funds.

The evaluation has been done in collaboration with the Directorate General of European Funds of the Valencia Region and with the Management Bodies of the co-financed operations.

In general terms, the results obtained with the Programme have been positive in the 3 lines of action in which the activity has been concentrated during this period: orientation to unemployed people (PI8.1), employment training programmes (PI 9.1) and Intermediate and Advanced Vocational Training (10.4). However, the results in the rest of the lines have not been as satisfactory since they are still in their initial stages of execution, so in many cases they have not reported indicators.

In any case, the Programme has complied with the milestones established in the performance framework for both financial indicators and performance indicators.

Moreover, the contribution of the OP to the Europe 2020 Strategy has been adequate, especially in terms of inclusive growth. Especially positive results have been achieved regarding improvement in people's qualification. Moreover, the social integration of those people with greater difficulties has been promoted and a contribution has been made to improving the employability of people at risk of social exclusion.

The Operational Programme is not only in keeping with the European Pillar of Social Rights, but has carried out actions that are making it possible to achieve its goals, especially as regards education, training, learning, active support for employment and equality.

Finally, as regards the horizontal priorities, they've been integrated into a cross-cutting manner into the Operational Programme, specific actions having been adopted for incorporation into the execution of the different actions.

2.2. Main conclusions

Scope of analysis	Conclusions
Logic of the intervention	<ul style="list-style-type: none"> ▪ The intervention strategy proposed in the Operational Programme remains in place. The socioeconomic context has not undergone significant variations, so the needs identified in the programming have not changed. In addition, the reprogramming was approved in December 2018, so it is not necessary to modify the intervention strategy.
Implementation	<ul style="list-style-type: none"> ▪ The management structure is adequate to ensure coordination among all the entities involved and facilitates compliance with management procedures. Besides, it is valued favourably by all parties involved. ▪ Regarding the availability of human resources, the Management Bodies have sufficient resources for the development of the work, given that it has been possible to hire additional staff through technical assistance. However, when dealing with temporary staff, there may be a need for additional resources in the medium term.
Financial execution	<ul style="list-style-type: none"> ▪ The degree of execution of the Programme is adequate. It is not expected that there will be difficulties in complying with the n+3 rule. ▪ Most of the lines of action are being executed, so it is not expected that there will be difficulties in complying with the expected financial execution results.
Effectiveness	<ul style="list-style-type: none"> ▪ The degree of effectiveness of performance indicators has been irregular. The indicators linked to work orientation actions for unemployed people, employment training programmes and Vocational Training, which are the lines with the highest degree of execution and material progress, show a high degree of effectiveness. ▪ The effectiveness of the results indicators is generally low. This is because the results have not yet been quantified for the operations initiated in 2018, since these indicators depend on the situation and development of the labour market.

Scope of analysis	Conclusions
<p>Performance framework</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ The Programme has adequately fulfilled the performance framework. The values of the financial indicators and the execution of all the axes are above the milestones established in the performance framework.
<p>Contribution of the Programme to the results</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ The contribution of the OP to the Europe 2020 Strategy has been adequate, especially in terms of inclusive growth. Especially positive results have been achieved regarding improvement in people’s qualifications. Moreover, the social integration of those people with greater difficulties has been promoted and a contribution has been made to improving the employability of people at risk of social exclusion. ▪ The Operational Programme is not only in keeping with the European Pillar of Social Rights and has also developed actions that are enabling to achieve its objectives, especially in terms of education, training and learning, active support for employment and equality. ▪ The counterfactual impact of the mixed employment training programmes is positive. These programmes are having a positive impact on employment integration of people in situations or at risk of social exclusion or with difficulties in accessing employment. ▪ The quality of the actions that have the greatest material progress (orientation to unemployed people, mixed employment training programs and Vocational Training) is adequate. These actions have contributed to improve the employability of the participants, as well as to facilitate their employment integration. There is room for improvement in terms of the results obtained by women, given that the gender gaps observed in the labour market are being reproduced.
<p>Contribution of the OP to the cross-cutting aspects of the programming</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equality of opportunities between women and men: This principle has been incorporated into all phases of the management cycle of the Operational Programme. The participation of women in the Programme has been high, although the results obtained in terms of integration have been lower than those of men.

Scope of analysis

Conclusions

Contribution of the OP to the cross-cutting aspects of the programming

- Equality and non-discrimination: This principle has been integrated into the execution of the co-financed actions. Specific actions have been developed to improve the employability and access to employment of people who have been socially excluded or are at risk of it.
- Sustainable development: The principle has been integrated appropriately into the Programme. A series of specific measures have been launched, such as the incorporation of environmental awareness modules and other activities related to the incorporation of this principle into training actions. In addition, research grants are working on aspects related to the environment.
- Partnership principle: This principle has been correctly fulfilled at all levels of the management life cycle of the Programme.

2.3. Main recommendations

Scope	Recommendations
<p>Management structure</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Develop specific training actions aimed at the Management Bodies. The Directorate General of European Funds should continue to develop training actions aimed at the Management Bodies in the areas they demand, such as computer applications, management procedures, etc. ▪ Define a position of “staff for management of Structural and European Investment Funds” in order to have staff with the necessary competencies and capacities in the Administration and minimise the impact of staff turnover.
<p>Monitoring and evaluation</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Make a downward revision of the results indicators established in the programming given the difficulties to achieve the objectives currently established. It would be a question of revising the results indicators downwards to adapt them to the results of insertion and improvement of the qualification obtained. ▪ Monitor the performance and result indicators. In this regard, attention should be paid to PI8.3. The novelty of financial instruments makes it necessary to carry out greater monitoring of the results obtained to verify that the results established for 2023 can be achieved.
<p>Equality of opportunity between women and men</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Develop specific communication actions directed towards women, in line with the indications established in the Communication Strategy of the ERDF and ESF OPs of the Valencia Region 2014-2020. ▪ Carry out awareness-raising actions in the labour market in relation to equal opportunities between women and men that contribute to reducing the gender gaps identified in the labour market.
<p>Implementation</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continue promoting and reinforcing Vocational Training actions and mixed training-employment programmes. ▪ Complement the orientation actions with measures to improve the qualifications of unemployed people.

3. INTRODUCCIÓN

3.1. Objeto y alcance de la evaluación

Este documento presenta la Evaluación de los objetivos y resultados del Programa Operativo de la Comunitat Valenciana FSE 2014-2020 y de cumplimiento del marco de rendimiento para el informe anual de ejecución 2018 a remitir en el año 2019 al Comité de Seguimiento.

Los resultados que se presentan se refieren al conjunto de operaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo desde el inicio del periodo de programación hasta 31 de diciembre de 2018.

3.2. Marco legal y principios horizontales

El informe de evaluación se ha elaborado atendiendo a los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 de 17 de diciembre por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo (RDC), y, en particular, a aquellos señalados en los siguientes artículos:

- Artículo 54 que establece las disposiciones generales sobre la evaluación.
- Artículo 56 relativo a las evaluaciones que deben desarrollarse a lo largo del periodo de programación.
- Artículo 50 referido al contenido de los informes de ejecución de 2019 (apartado 5) y a los elementos que deben valorarse en dicho análisis (apartado 2).
- Artículo 111 que determina el contenido y alcance de los informes anuales de ejecución que deben presentarse en 2017 y 2019 (apartado 4).

Asimismo, para la realización de la evaluación se han considerado las siguientes guías y referencias metodológicas:

- "Guía para la realización de la Evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los PO FSE" elaborada por la Subdirección General de Programación y Evaluación.
- "Metodología del marco de rendimiento. Orientaciones" elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos.
- Guía de recomendaciones para incorporar el enfoque de género en los planes de evaluación, TdR e informes de evaluación 2014-2020 elaborada por la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Comunitarios.

Del mismo modo, se ha considerado los criterios establecidos en el Plan de Evaluación del Programa Operativo FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

En lo que respecta a los principios horizontales establecidos en los artículos 7 y 8 del RDC, éstos se han tenido en consideración de manera transversal en todos los análisis realizados. Además, se ha incluido un capítulo específico destinado a la valoración de la integración de estos principios en el Programa Operativo.

3.3. Estructura del informe

La estructura del informe de evaluación está basada en las indicaciones recogidas en el capítulo 2. Estructura y contenido del informe de evaluación de la "Guía para la realización de la Evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los PO FSE", si bien se han añadido una serie de capítulos adicionales para complementar esta guía y cumplir con los contenidos establecidos en el artículo 50 del RDC, así como en el Pliego de Prescripciones Técnicas que regula la elaboración de este trabajo.

De este modo, la estructura de este informe es la siguiente:

Capítulo 1. Resumen ejecutivo. Presenta un resumen de las principales conclusiones de la evaluación. Este se presenta adicionalmente en inglés y valenciano para facilitar la divulgación de los resultados.

Capítulo 2. Introducción. En este capítulo se presentan la estructura del informe, los objetivos de la evaluación y la metodología utilizada para la elaboración del informe. Del mismo modo, se presentan las limitaciones identificadas en el proceso de evaluación.

Capítulo 3. Revisión de la lógica de la intervención. Este capítulo analiza si las necesidades identificadas en la programación aún continúan vigentes. En caso de que hayan sufrido modificaciones sustanciales sería necesario revisar la lógica de la intervención para garantizar la pertinencia de la programación.

Capítulo 4. Análisis de la implementación. El capítulo está dirigido a examinar la estructura de gestión, coordinación, seguimiento y evaluación, así como los medios humanos y materiales disponibles.

Capítulo 5. Análisis de la ejecución financiera. En este capítulo se examina el nivel de ejecución financiera alcanzado por el Programa. Asimismo, se analiza el grado de ejecución en relación con la regla n+3.

Capítulo 6. Eficacia. Este capítulo hace referencia al análisis del grado de cumplimiento de los indicadores de resultados y realización alcanzado por el Programa Operativo hasta 31 de diciembre de 2018.

Capítulo 7. Análisis del marco de rendimiento. En este capítulo se examina el cumplimiento de los objetivos establecidos para el Marco de Rendimiento.

Capítulo 8. Contribución del Programa a los resultados. En este capítulo se examina la contribución del Programa a los resultados alcanzados, así como su contribución a la Estrategia Europa 2020 y al Pilar Europeo de Derechos Sociales. Adicionalmente se ha realizado un análisis de impacto contrafactual que se ha centrado en el programa mixto de formación-empleo (PI 9.1).

Capítulo 9. Análisis de las prioridades horizontales y de los temas secundarios. En este capítulo se examina la contribución del Programa en relación con determinados aspectos transversales clave: integración de las prioridades horizontales (igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, no discriminación y desarrollo sostenible) y aplicación del principio de partenariado.

Capítulo 10. Conclusiones y recomendaciones. En este capítulo se presentan las principales conclusiones derivadas del proceso de evaluación y se emiten recomendaciones que contribuya a mejorar la implementación del Programa.

Finalmente, se presenta como documentación anexa una serie de información relevante para comprender el alcance del trabajo efectuado.

3.4. Tipo de evaluación y metodología empleada

La evaluación realizada hace referencia tanto a la evaluación de implementación como a la evaluación de impacto, con objeto de obtener una valoración global de la ejecución.

La **evaluación de implementación** pretende conocer cómo se está ejecutando el Programa. Su objetivo es establecer si los procedimientos definidos para la gestión y seguimiento son adecuados, si existe una apropiada comunicación con los potenciales beneficiarios, si están resultando correctos los procedimientos de control o si hay una adecuada estructura de coordinación, entre otros aspectos. Aunque estos aspectos ya se examinaron en el año 2017 resulta necesario volver a analizarlos, dado que se han producido importantes avances en la implementación del Programa, desde la designación del organismo intermedio.

La **evaluación de impacto**, por su parte, está dirigida a determinar la contribución del Programa a alcanzar los objetivos específicos establecidos durante la programación. Se trata de establecer si el Programa está contribuyendo a obtener los resultados previstos y si existe una relación entre los

resultados y la ejecución del Programa (impacto contrafactual), así como a analizar cómo y por qué se están produciendo esos efectos (evaluación teórica).

La metodología empleada se basa en la "Guía para la realización de la Evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los PO FSE" elaborada por la Autoridad de Gestión.

Con objeto de concretar lo establecido en estas propuestas metodológicas, el equipo evaluador ha elaborado un plan de trabajo que se estructura en las siguientes 6 fases:

- Fase I. Planteamiento del trabajo.
- Fase II. Análisis de la información proporcionada por el sistema de seguimiento.
- Fase III. Recopilación de información clave.
- Fase IV. Realización preliminar de la evaluación.
- Fase V. Contraste de resultados.
- Fase VI. Conclusiones, recomendaciones y presentación de resultados.

En el siguiente diagrama se detallan los objetivos, tareas y resultados de cada una de estas fases.

Ilustración 1. Plan de trabajo

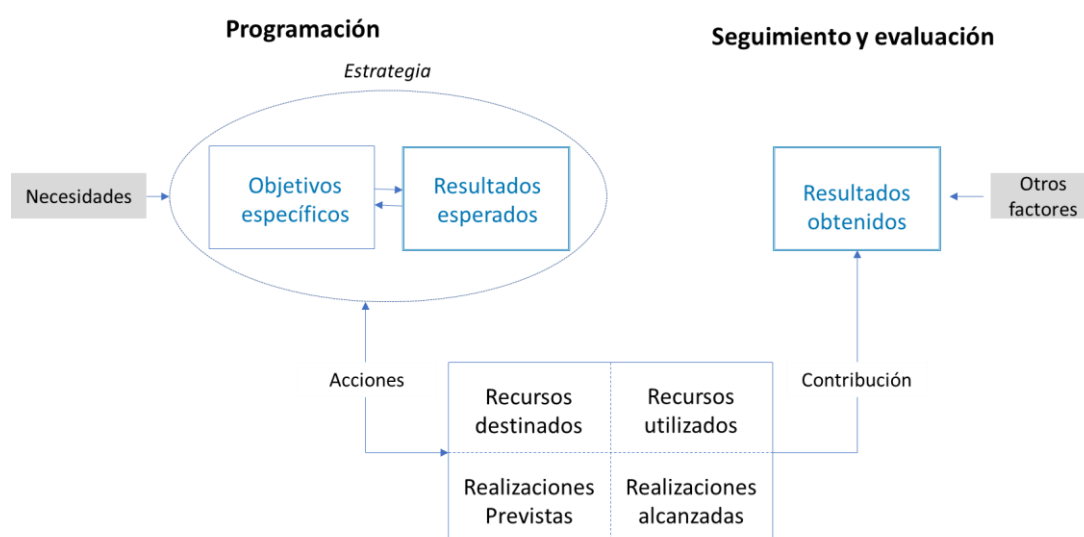
	FASE I Planteamiento del Trabajo	FASE II Análisis de la información proporcionada por s. seguimiento	FASE III Recopilación de información clave	FASE IV Realización preliminar de la evaluación	FASE V Contraste de resultados	FASE VI Conclusiones, recomendaciones y presentación de resultados
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Preparar las herramientas metodológicas básicas necesarias para el desarrollo del trabajo Identificar los agentes e interlocutores clave que deben tenerse en consideración para el desarrollo del trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> Examinar en profundidad la información documental generada por el sistema de seguimiento del Programa Efectuar un análisis crítico de la información disponible Reconstruir la lógica de la intervención del Programa 	<ul style="list-style-type: none"> Recopilar información clave necesaria para responder a las preguntas de evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar los factores clave de evaluación: implementación, eficacia, eficiencia e impacto Responder a las preguntas clave de evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> Contrastar las conclusiones y recomendaciones preliminares, así como los resultados obtenidos en la evaluación con los agentes implicados en su proceso de elaboración 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar las conclusiones y recomendaciones de la evaluación Presentar los resultados obtenidos en la evaluación
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de las preguntas clave de evaluación Identificación de agentes clave Preparación de cuestionarios y guiones de entrevistas para el trabajo de campo 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la información generada por el sistema de seguimiento Análisis crítico de los indicadores de seguimiento Reconstrucción de la lógica de la intervención 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas con organismos implicados en la gestión y ejecución del Programa Encuestas con participantes del Programa Estudios de casos/buenas prácticas 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la implementación Análisis de la eficacia Análisis de la eficiencia Análisis del impacto <ul style="list-style-type: none"> - Análisis impacto cuantitativo - Análisis impacto contrafactual - Análisis impacto cualitativo Planteamiento preliminar de conclusiones y recomendaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Contraste de conclusiones y recomendaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de los aspectos clave de evaluación Presentación del informe final de evaluación Presentación de resultados
RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> Preguntas de evaluación Identificación de los agentes clave Herramientas para el desarrollo del trabajo de campo 	<ul style="list-style-type: none"> Planteamiento preliminar de la lógica de la intervención Valoración preliminar de determinados aspectos clave de evaluación: pertinencia y coherencia 	<ul style="list-style-type: none"> Información relevante para el desarrollo de la evaluación Fichas de casos identificados como buenas prácticas 	<ul style="list-style-type: none"> Informe borrador (planteamiento preliminar de conclusiones y recomendaciones) 	<ul style="list-style-type: none"> Conclusiones y recomendaciones contrastadas 	<ul style="list-style-type: none"> Informe final de evaluación

3.5. Herramientas de evaluación

Las principales herramientas que se han empleado en el desarrollo de la evaluación han sido las siguientes:

- **La lógica de la intervención del Programa.** Ésta establece la relación existente entre las acciones desarrolladas, los recursos aplicados, los resultados obtenidos y los efectos a largo plazo. La evaluación trata de determinar si las hipótesis consideradas en la evaluación ex ante se confirman durante la ejecución del Programa.

Ilustración 2. Lógica de la intervención



Fuente: Guidance Document in monitoring and evaluation. Concepts and recommendations. European Commission. 2014

La lógica de la intervención se debe construir inicialmente en base a la información establecida en los documentos de programación para posteriormente proceder a su "reconstrucción" con los resultados alcanzados con la ejecución de las Prioridades de Inversión establecidas en el Programa.

Esta "reconstrucción" de la lógica de la intervención con los resultados "reales" permite identificar las desviaciones existentes que facilitan la emisión de conclusiones y, en su caso, recomendaciones que contribuyan a la programación de futuras actuaciones.

Además, permite determinar por qué se han producido determinados resultados al existir supuestos o hipótesis de partida que no se han alcanzado.

- **Preguntas de evaluación.** Las preguntas de evaluación recogen de manera sintética los aspectos clave a los que se quiere dar respuesta con el ejercicio de evaluación. El objetivo del proceso de

evaluación es recopilar y analizar la información clave que permite responder a estas preguntas, de manera que se puedan obtener conclusiones sobre los diferentes aspectos.

Las preguntas de evaluación fueron establecidas en el Plan Específico de Evaluación del Programa. Por su parte, el equipo evaluador ha ampliado estas preguntas de evaluación para ampliar el alcance.

Tabla 1. Preguntas de evaluación

Gestión, seguimiento e implementación del Programa Operativo

¿Existen medidas de coordinación entre los diferentes organismos implicados en el Programa Operativo?

¿Qué aspectos generan mayores dificultades a los organismos implicados en la ejecución del PO? ¿Se han tomado medidas específicas para solucionarlos?

¿Qué incidencia tienen sobre la gestión los aspectos novedosos establecidos en el periodo de programación 2014-2020: costes simplificados, enfoque a resultados, medidas de prevención y detección de fraude, etc.? ¿Contribuyen éstos a mejorar la ejecución del PO?

¿Se dispone de medios materiales y humanos suficientes para la gestión del PO? ¿Es necesario adoptar mejoras en relación a los medios disponibles?

¿Las herramientas informáticas existentes facilitan la gestión y seguimiento del Programas Operativo y las líneas de actuación?

¿Existe una participación activa del partenariado en el PO? En caso afirmativo ¿Proporciona un valor añadido a la gestión/ejecución del PO?

Lógica de la intervención

¿El Programa Operativo FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 responde a las necesidades existentes en la región? ¿Existen necesidades clave no cubiertas?

¿Los objetivos establecidos son coherentes con esas necesidades?

¿Son adecuados los indicadores de realización para las líneas de actuación previstas? ¿Y los resultados previstos para esos indicadores?

¿Son coherentes los indicadores de resultados con los objetivos específicos establecidos?

¿Los resultados obtenidos con la ejecución del Programa Operativo contribuyen a satisfacer las necesidades? En caso negativo, ¿podrían adoptarse medidas alternativas o adicionales para atender esas necesidades?

¿Se han producido cambios en las necesidades del entorno desde el principio del periodo de programación? ¿Es necesario adaptar el Programa Operativo a esas necesidades?

Ejecución financiera

¿Cuál es el estado de ejecución financiera del Programa Operativo a nivel de objetivo específico, prioridad de inversión y objetivo temático/eje?

¿Se están alcanzando los objetivos establecidos en la planificación/reprogramación?

¿Existen dificultades para alcanzar los objetivos previstos? En caso afirmativo, ¿se han aplicado medidas correctoras?

¿Existen dificultades para cumplir con la regla n+3?

Indicadores de realización

- **Fiabilidad**

¿El cálculo de los indicadores responde a la metodología proporcionada por la UAFSE? En caso negativo, ¿qué método se emplea? ¿es fiable y homogéneo?

¿Existe un procedimiento de recogida de información de indicadores? ¿Se recoge en una aplicación informática los datos individualizados de las personas participantes (microdatos)?

▪ **Valoración de los resultados**

¿El progreso de los indicadores corresponde a lo establecido en la planificación? ¿Qué ejes, prioridades de inversión e indicadores presentan mayores dificultades para alcanzar los resultados?

¿Ha contribuido el Programa Operativo a la mejora de la situación de los colectivos más desfavorecidos? ¿Han mejorado los participantes su situación con respecto al empleo, la formación, aprendizaje o prácticas tras su participación?

¿Se ha logrado la activación de los colectivos más desfavorecidos? ¿Ha mejorado su incorporación al mercado de trabajo o su empleabilidad?

▪ **Eficiencia de las realizaciones**

¿Los recursos financieros empleados se han empleado de manera eficiente para alcanzar los resultados? ¿Estos resultados corresponden a lo previsto?

¿Cuáles han sido las operaciones más eficientes y rentables?

Situación del marco de rendimiento

¿Se cumple con los hitos financieros establecidos en el marco de rendimiento? En caso negativo, ¿qué objetivos temáticos presentan mayores dificultades?

¿La progresión alcanzada por cada indicador de realización incluido en el marco de rendimiento corresponde a lo establecido en la planificación?

¿Existen dificultades para alcanzar los resultados previstos?

Indicadores de resultado

▪ **Fiabilidad**

¿La metodología aplicada para recopilar los indicadores es fiable y homogénea?

¿Los indicadores se calculan a través de los datos individualizados de las personas participantes que se encuentran recogidos en las bases de datos (microdatos)? ¿Cómo se calculan los indicadores de resultado a largo plazo?

▪ **Valoración de los resultados**

¿Los indicadores de resultado están progresando acorde lo establecido en la planificación? ¿Qué ejes, objetivos específicos e indicadores presentan mayores dificultades para alcanzar los resultados?

¿El Programa Operativo contribuye a mejorar los indicadores de resultados? ¿en qué medida?

Impacto del Programa Operativo

¿El Programa Operativo contribuye a reducir/mitigar las necesidades identificadas en la programación? ¿De qué manera?

¿En qué aspectos sociales, económicos y/o ambientales ha tenido el Programa Operativo un mayor efecto?

Cumplimiento e integración de las prioridades horizontales

¿Ha adoptado el PO medidas para facilitar la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres? ¿Y la no discriminación? ¿Y el desarrollo sostenible? ¿Y el cambio climático?

¿Se han aplicado de manera efectiva las medidas definidas en esta materia en el PO? ¿Y en la Evaluación Ambiental Estratégica?

¿Se ha contado con la participación de los organismos implicados en la aplicación de las prioridades horizontales a nivel regional? ¿En qué se ha concretado?

¿Se han diseñado líneas de actuación específicas relacionadas con el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación, el desarrollo sostenible y la adaptación y/o mitigación del cambio climático? ¿Qué resultados se han obtenido?

¿Qué resultados está alcanzando el Programa Operativo en materia de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación, el desarrollo sostenible y la adaptación y/o mitigación del cambio climático?

En relación con el ámbito de actuación del Programa Operativo, ¿existen necesidades relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la inclusión social, el desarrollo sostenible y/o el cambio climático que pudieran ser abordados a través del Programa?

Estas preguntas se han trasladado a las herramientas empleadas para recopilar la información y han sido respondidas a lo largo de los diferentes capítulos que componen este informe.

3.6. Fuentes de información y recopilación de datos

Para responder a las preguntas de evaluación es necesario proceder a la recopilación y análisis de la información relevante. Esta información es tanto cuantitativa como cualitativa y se encuentra en diferentes fuentes. El análisis de información ya disponible (información secundaria) se completa con la información generada por el equipo evaluador a lo largo del trabajo de campo desarrollado (información primaria).

Para recopilar esta información el equipo evaluador ha diseñado diversas herramientas: guiones de entrevistas y cuestionarios que se presentan como documentación anexa a este documento.

3.6.1. Fuentes de información secundaria

Las fuentes de información secundaria proceden de la información generada durante el proceso de gestión y seguimiento del Programa, así como de otros recursos externos (información estadística principalmente).

En este sentido, las principales fuentes de información secundaria empleadas para realizar la evaluación han sido las siguientes:

- Información relativa al Programa Operativo.
 - Programa Operativo FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 (Última versión).
 - Plan de evaluación específico del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunitat Valenciana.
 - Evaluación de los objetivos y resultados de la estrategia del PO FSE 2014-2020 de la Comunitat Valenciana para el informe anual a presentar en 2017.
 - Informes de Ejecución Anual del PO FSE 2014-2020 de la Comunitat Valenciana.

- Criterios de selección de operaciones.
- Descripción de los sistemas de gestión y control del Organismo Intermedio.
- Información del sistema de seguimiento de los indicadores del PO FSE 2014-2020 de la Comunitat Valenciana.
- Información estadística y documental.
 - EUROSTAT.
 - Instituto Nacional de Estadística.
 - Instituto Valenciano de Estadística.
 - Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El análisis de esta documentación ha permitido obtener información para el desarrollo de las siguientes tareas:

- Actualización del análisis de contexto que permite determinar si han existido modificaciones en las necesidades identificadas en la programación.
- Establecer la estructura de gestión y la organización del Programa.
- Realizar una valoración preliminar de la ejecución financiera.
- Valorar la eficacia de los indicadores de resultados y realización.

3.6.2. Fuentes de información primaria

Las fuentes de información primaria contribuyen a completar la información disponible con objeto de poder responder a las preguntas de evaluación.

Las principales fuentes de información primaria utilizadas han sido las siguientes:

- **Entrevistas a entidades clave implicadas en la gestión, seguimiento y ejecución del programa.**
Se han realizado entrevistas con el Organismo Intermedio, los Órganos Gestores y los organismos responsables del seguimiento de las prioridades horizontales.

Las entidades que se han entrevistado han sido las siguientes:

- Dirección General de Fondos Europeos
- Instituto Valenciano de Finanzas - IVF
- Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias - IVIA
- Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas - Dirección General de Inclusión Social
- Servei Valencià d'Ocupació i Formació - LABORA
- Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte - Servicio de Política Científica
- Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial

Estas entrevistas se han realizado presencialmente en la sede de cada una de las entidades sobre la base de un cuestionario predefinido. El modelo de cuestionario empleado y las actas de las entrevistas se presentan en los anexos de este informe.

Los objetivos de estas entrevistas han sido los siguientes:

- Completar la información cuantitativa disponible en el sistema de seguimiento con información cualitativa relevante relacionada con la ejecución y el desarrollo del Programa.
- Disponer de una valoración de los resultados e impactos alcanzados con la ejecución de las diferentes líneas de actuación.
- Obtener una valoración sobre las preguntas de evaluación.
- Obtener una valoración sobre la estructura organizativa, la coordinación y las herramientas para la gestión y seguimiento de los organismos participantes.
- **Encuestas a personas beneficiarias del FSE.** Se han realizado entrevistas a personas beneficiarias del Programa Operativo. Estas entrevistas se han realizado de manera telefónica y están dirigidas a recoger la opinión de las personas beneficiarias en relación con las líneas de actuación cofinanciadas.

Las acciones seleccionadas para la realización de encuestas telefónicas han sido las siguientes:

- Eje 1 PI 8.1 - Acciones de Orientación.
- Eje 2 PI 9.1 - Acciones de Formación Empleo. Programa Mixto de Formación-Empleo.
- Eje 3 PI 10.4 - Acciones de Formación Profesional. Formación profesional de Grado medio y Formación Profesional de Grado Superior. Cursos 2016-2017.

A continuación, se presentan el número de encuestas realizadas en cada una de las líneas de actuación, así como el error muestral en función del número de personas participantes en cada acción.

Tabla 2. Número de encuestas a personas beneficiarias

Acción	Personas beneficiarias	Encuestas	Error muestral
Orientación	61.108	90	+/- 5%
Formación Empleo	636	79	+/- 5%
Formación Profesional de Grado Medio	6.999	90	+/- 5%
Formación Profesional de Grado Superior	6.322	90	+/- 5%

Estas encuestas están dirigidas a conocer el impacto de las actuaciones cofinanciadas sobre el empleo, la empleabilidad y la mejora de la cualificación de las personas participantes.

3.7. Dificultades o limitaciones del proceso

No se han identificado limitaciones o dificultades durante el proceso de evaluación. Todas las partes implicadas en el proceso (Organismo Intermedio, Órganos Gestores y beneficiarios) han colaborado con el equipo evaluador para el desarrollo de las tareas establecidas en el plan de trabajo, proporcionando la información requerida.

4. REVISIÓN DE LA LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

El objetivo de este capítulo es realizar una valoración de la lógica de intervención del Programa a fin de establecer si han existido modificaciones que impliquen la necesidad de realizar cambios en la programación.

Para realizar esta valoración, se ha efectuado un análisis de contexto que permite determinar si han existido modificaciones en las necesidades definidas en la programación. El objetivo es determinar si el Programa continúa siendo pertinente en relación con las necesidades existentes.

En caso de que hayan existido modificaciones sustanciales puede ser necesario rediseñar el marco lógico para alcanzar los resultados previstos.

4.1. Análisis del contexto socioeconómico

En este apartado se presenta una actualización del análisis de contexto socioeconómico de la Comunitat Valenciana, con el objetivo de identificar y examinar posibles modificaciones en las necesidades regionales establecidas en la planificación.

El análisis del contexto socioeconómico se ha realizado utilizando los últimos datos disponibles correspondientes al año 2016 y/o 2017. Sin embargo, en ocasiones, se ha completado con datos anteriores para poder comparar las diferentes áreas geográficas (Comunitat Valenciana, España, Unión Europea).

A) Situación económica regional

Incremento del diferencial con España y la UE en términos de PIB per cápita

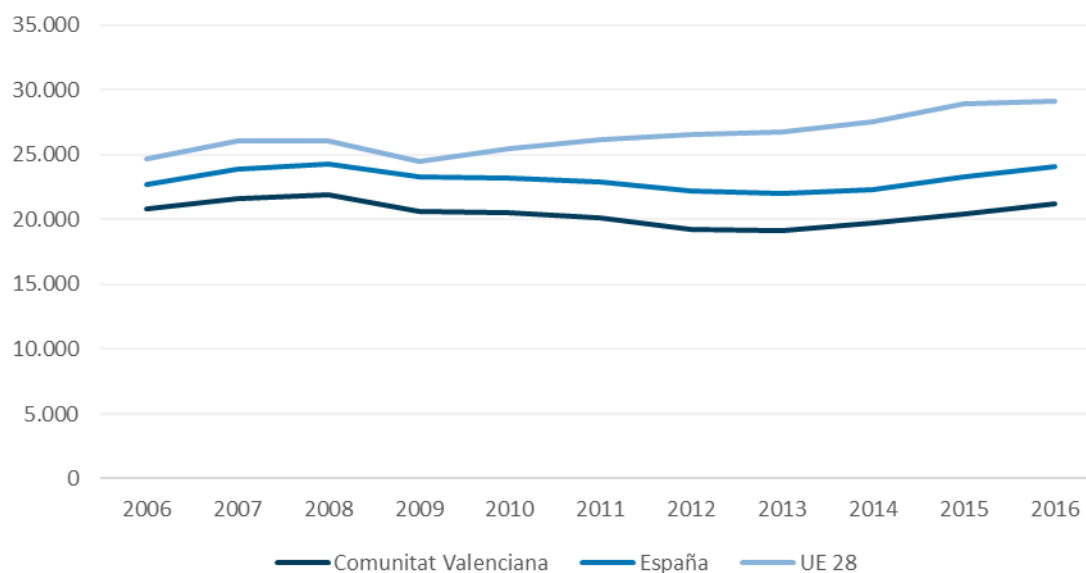
El PIB de la Comunitat Valenciana ha experimentado una evolución favorable en los últimos 10 años, presentando un incremento del 6,35% entre 2006 y 2016.

Esta tendencia positiva debe considerarse en un contexto más amplio, teniendo en cuenta la crisis económica que provocó una dinámica negativa entre los años 2008 y 2013, siendo esta última anualidad la que presenta el nivel más bajo del PIB de la última década. A partir de 2013, el PIB comienza a recuperar unos valores cercanos a los previos a la crisis económica, incrementándose un 9,84% entre 2013 y 2016.

Por otro lado, analizando la evolución del PIB de la Comunitat Valenciana en comparación con los datos a nivel estatal y de la UE, el incremento experimentado en la región no resulta tan positivo. Entre 2006 y 2016 el valor del PIB ha aumentado un 10,97% en España y un 20,51% en la Unión Europea, datos superiores a los de la Comunitat Valenciana.

Esta misma tendencia se aprecia en términos de PIB per cápita, donde el valor de la Comunitat Valenciana (21.200 euros) en 2016 se sitúa por debajo de los valores de España y UE (24.100 euros y 29.200 euros respectivamente). Además, aunque presenta una senda positiva, el diferencial con España y la UE se ha incrementado en este periodo.

Gráfico 1. Evolución del PIB per cápita. Euros. 2006-2016

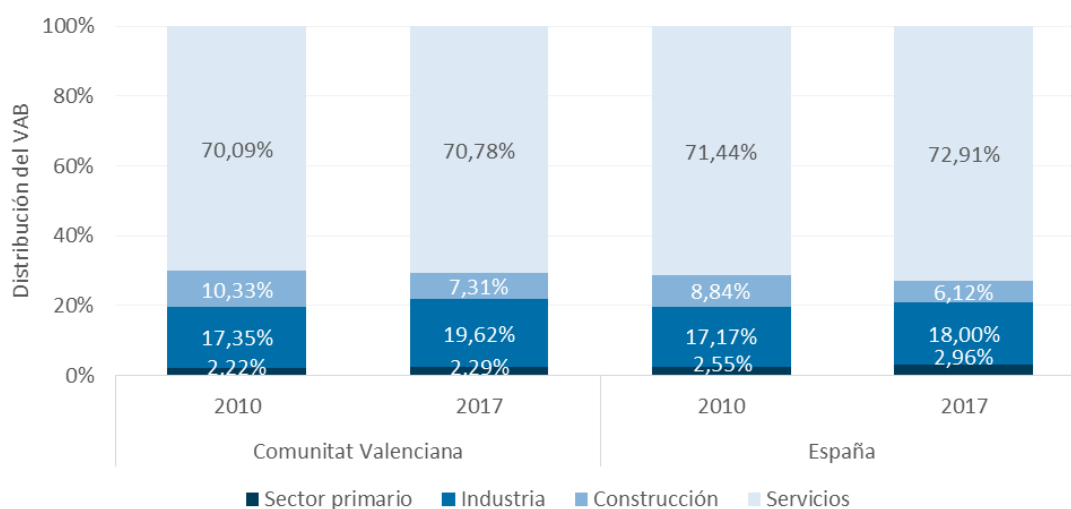


Fuente: EUROSTAT

Concentración de la actividad en el sector terciario

En relación con la estructura económica sectorial, la Comunitat Valenciana se caracteriza por tener un importante peso del sector terciario. En términos de participación en el VAB, el sector servicios representa el 70,8% en 2017, situándose en un porcentaje similar al existente a nivel nacional, 72,91%. Esta concentración sectorial no ha variado significativamente en los últimos años, incrementándose menos del 1% entre 2010 y 2017.

Gráfico 2. Evolución de la estructura sectorial del VAB. Porcentaje. 2010-2007



Fuente: INE

Incremento de la productividad, aunque con potencial de mejora, especialmente en el sector industrial

En cuanto a la productividad de la Comunitat Valenciana, ésta presenta una evolución favorable entre 2010 y 2017, salvo en el sector servicios en el que la productividad ha disminuido un 0,4%.

Esta tendencia positiva, en términos generales, también sucede a nivel nacional, experimentando en este segundo caso unos incrementos más elevados en todos los sectores económicos.

Cabe destacar el incremento de la productividad del sector primario tanto a nivel regional (11,2%) como a nivel nacional (18,4%), que presenta las mayores tasas de crecimiento de todos los sectores.

Tabla 3. VAB/Población ocupados (miles de euros/persona ocupada). Número. 2010-2017

Sectores productivos	Comunitat Valenciana			España		
	2011	2017	Variación	2011	2017	Variación
Sector primario	35,57	39,57	11,2%	32,29	38,24	18,4%
Industria	50,11	52,15	4,1%	65,90	71,91	9,1%
Construcción	54,39	58,00	6,6%	52,70	57,39	8,9%
Servicios	48,63	48,46	-0,4%	52,25	54,18	3,7%

Fuente: INE

La productividad de la Comunidad Valenciana es superior en todos los sectores, excepto en el caso del sector industrial. Además, esta diferencia se ha incrementado durante los últimos años. Esto implica que exista la necesidad de desarrollar un sector industrial más productivo que sea competitivo en un entorno cada vez más globalizado.

Necesidad de mejorar el esfuerzo inversor en I+D+i

La I+D resulta un ámbito a reforzar en la Comunitat Valenciana. El esfuerzo regional en I+D, medido como porcentaje sobre el PIB, es reducido (0,99% del PIB), sobre todo si se compara con el esfuerzo inversor a nivel nacional (1,71% del PIB) y de la Unión Europea (2,04% del PIB).

Tabla 4. Evolución del gasto en I+D+i (% del PIB). Porcentaje. 2006-2016

	2006	2010	2014	2016	Δ 2006-2016
Comunitat Valenciana	0,93%	1,06%	1,04%	0,99%	6,45%
España	1,17%	1,35%	1,24%	1,19%	1,71%
Unión Europea 28	1,76%	1,92%	2,03%	2,04%	15,91%

Fuente: Eurostat

Asimismo, en términos evolutivos, la inversión regional en I+D se ha reducido en un 6,60% entre 2010 y 2016. Sin embargo, tomando como referencia un periodo más amplio, 2006-2016, la inversión en I+D ha experimentado un crecimiento del 6,45%.

La crisis económica ha afectado de manera importante a la inversión en I+D+i tanto del sector empresarial como del sector público.

Incremento del personal empleado en I+D

La Comunitat Valenciana ha experimentado una evolución positiva entre 2006 y 2017 en el personal empleado en I+D, presentando un incremento superior al producido a nivel nacional (21,66% frente a 14,15%).

Tabla 5. Evolución del personal dedicado a la I+D+i. ETC. 2006-2017

		2006	2010	2014	2017	Δ 2006-2017
Comunitat Valenciana	Total	15.722,30	19.738,60	18.638,70	19.127,00	21,66%
	% Mujeres	40,45%	42,33%	39,19%	40,15%	-0,75%
España	Total	188.977,60	222.021,70	200.232,60	215.713,10	14,15%
	% Mujeres	38,19%	40,03%	39,92%	40,03%	4,81%

Fuente: INE

Por otro lado, en relación con la distribución del personal por sexo, se identifica una leve diferencia entre la participación de hombres y mujeres. La presencia mayoritaria de personas empleadas es masculina. En 2017, el 40,15% del personal dedicado a actividades de I+D son mujeres, frente al 59,85% de hombres. Esta distribución no ha sufrido cambios significativos en la última década.

Leve incremento del tejido empresarial

La Comunitat Valenciana ha experimentado un aumento del número de empresas del 2,23% en la última década. Esta misma tendencia se reproduce a nivel nacional con un incremento del 5,14%.

Cabe mencionar que más del 40% de las empresas, valencianas y españolas, son organizaciones de menos de 10 personas empleadas. El peso relativo de esta tipología de empresas se ha reducido alrededor del 7% entre 2006 y 2018.

Tabla 6. Evolución del número de empresas. Número y porcentaje. 2006-2018

		2006	2010	2014	2018	Δ 2006-2018
Comunitat Valenciana	Total de empresas	348.692	352.366	330.855	356.480	2,23%
	% de microempresa	45,03%	42,92%	43,25%	41,71%	-7,37%
España	Total de empresas	3.174.393	3.291.263	3.119.310	3.337.646	5,14%
	% de microempresa	43,01%	41,14%	42,20%	40,13%	-6,69%

Fuente: INE

La crisis ha incidido de manera importante sobre las empresas de menor dimensión, como se observa al analizar su representatividad en relación con el total de empresas.

Notable reducción de la actividad emprendedora

En relación a la actividad emprendedora, la tasa de emprendimiento no presenta una evolución positiva, ni a nivel regional ni a nivel nacional.

En 2007, la tasa de emprendimiento de la Comunitat Valenciana se situaba en un 8,43, mientras que en 2016 este valor se reduce hasta un 3,79. En el caso de España, se replica esta misma tendencia evolutiva, mostrando una reducción más leve que en el caso regional, pasando de un 7,62 en 2007 a un 5,23 en 2016. La crisis económica ha supuesto un desincentivo para aquellas personas interesadas en emprender.

Tabla 7. Evolución de la Tasa de Emprendimiento. Número. 2007-2016

		2007	2012	2016	Δ 2007-2016
Comunitat Valenciana	TEA	8,43	5,83	3,79	-55,04%
	TEA Mujer	6,33	4,89	3,26	-48,50%
	TEA Hombre	10,46	6,76	4,31	-58,80%
España	TEA	7,62	5,7	5,23	-31,36%
	TEA Mujer	5,48	4	4,66	-14,96%
	TEA Hombre	9,75	7,36	5,81	-40,41%

Fuente: Red GEM España

Analizando la distribución de la tasa de emprendimiento por sexo, existe una gran diferencia entre la participación de hombres y mujeres que va equilibrándose con el paso del tiempo. En 2007, la tasa de emprendimiento de los hombres de la Comunitat Valenciana era de 10,46 frente al 6,33 en el caso de las mujeres. Sin embargo, en 2016 esta elevada diferencia se ve atenuada, presentando unos valores de 4,31 en el caso de los hombres y 3,26 en el caso de las mujeres.

Estos resultados hablan de una igualdad a la baja entre mujeres y hombres en relación con el emprendimiento. A nivel nacional, esta tendencia de distribución por sexos de la tasa de emprendimiento sigue una senda similar a la identificada a nivel regional.

B) Situación regional del mercado de trabajo

Recuperación del empleo, aunque inferior a los años previos a la crisis

En el mercado de trabajo se está dando una recuperación de las tasas de empleo en los últimos años, aunque aún no se han conseguido recuperar los niveles previos a la crisis.

La tasa de actividad de 2017 resulta similar en la Comunitat Valenciana (77,8%), España (79,0%) y la UE (79,3%), habiéndose dado un crecimiento de la misma desde 2006 en los tres niveles. Resulta destacable el aumento de 9,2 puntos que se ha dado en la tasa de actividad de hombres en la Comunitat Valenciana. Asimismo, la tasa general de la Comunitat Valenciana ha crecido en mayor medida (4,4) que en España (0,4) e incluso la UE (3,7).

Con respecto a las tasas de empleo, resulta ligeramente superior en el caso de la UE (67,6%) que en España (61,1%) y la Comunitat Valenciana (61,0%). Asimismo, mientras que en la UE la tasa de empleo ha aumentado 3,4 puntos desde 2006, en la Comunitat Valenciana y en España se han reducido en 4,9 y 3,9 puntos, respectivamente.

Tabla 8. Principales magnitudes del mercado de trabajo. Porcentaje. 2006-2017

		Comunitat Valenciana			España			UE 28		
		2006	2014	2017	2006	2014	2017	2006	2014	2017
Tasa de actividad	Total	73,4	73,5	77,8	78,6	79,1	79,0	75,6	78,4	79,3
	Hombres	78,7	78,7	87,9	86,4	85,3	85,7	84,1	85,7	86,1
	Mujeres	68,1	68,7	69,0	70,7	73,4	72,8	67,2	71,6	72,7
Tasa de empleo	Total	65,9	54,6	61,0	65,0	56,0	61,1	64,2	64,8	67,6
	Hombres	77,2	59,8	66,9	76,1	60,7	66,5	71,4	70,0	72,9
	Mujeres	54,1	49,4	55,0	53,8	51,2	55,7	57,1	59,5	62,4
Tasa de paro	Total	8,3	25,8	18,2	8,5	24,4	17,2	8,2	10,2	7,6
	Hombres	6,4	25,0	16,5	6,3	23,6	15,7	7,6	10,1	7,4
	Mujeres	11,0	26,8	20,2	11,3	25,4	19,0	9,0	10,3	7,9

Fuente: Eurostat

Asimismo, resulta destacable la diferencia entre las tasas de empleo de hombres y mujeres, ya que mientras la tasa de empleo de hombres en la Comunitat Valenciana en 2017 es del 66,9%, la de mujeres es de 55,0%. Sin embargo, la tasa de empleo de hombres ha sufrido una disminución en los últimos diez años (-10,3) mientras que la de mujeres se ha mantenido constante (0,9).

En el caso de la evolución de las tasas de paro, ésta ha sido contraria a la de ocupación, y mientras en la UE (7,6%) se ha reducido en 0,6 puntos, en la Comunitat Valenciana (18,2%) y en España (17,2%) ha aumentado en 9,9 y 8,7 puntos respectivamente. Cabe destacar que el aumento de la tasa de paro en mujeres ha sido inferior a la de hombres.

Por lo tanto, la conclusión que se extrae de estos datos es que la evolución del empleo valenciano ha sido peor que la de España y la UE. La incidencia de la crisis fue mayor en la Comunitat Valenciana y en España que en la UE por lo que a pesar de estar ya en periodo de recuperación no se han alcanzado aún los valores y situación previas a la crisis.

Cabe destacar que, aunque sigue existiendo una gran diferencia de tasas entre mujeres y hombres, la evolución de las tasas de ocupación y paro de mujeres han sido más favorables que la de los hombres en la Comunitat Valenciana. En este sentido, puede hablarse de una igualdad a la baja de los indicadores de empleo.

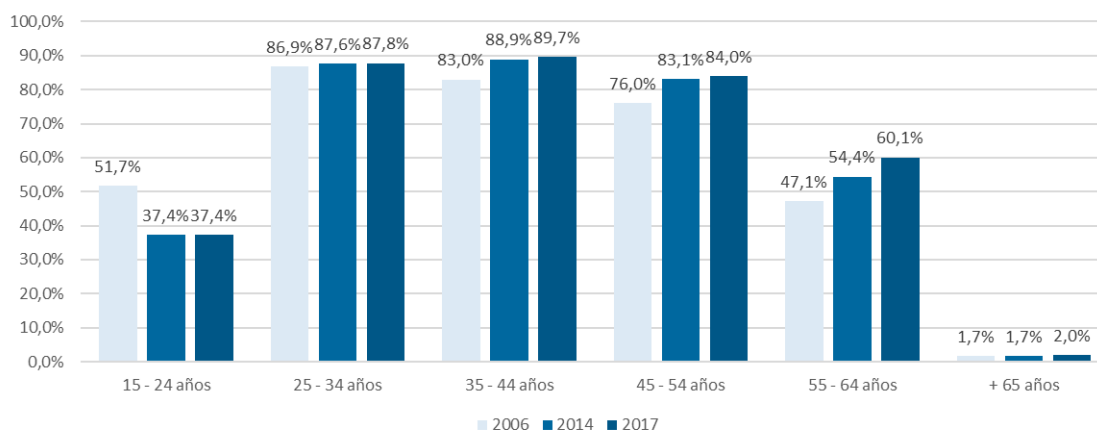
Incorporación de la población de mayor edad al mercado de trabajo

En primer lugar, analizando la tasa de actividad por edad, se observa que el aumento de la misma viene dado por un aumento de la actividad de la población de mayor edad, y en especial de la

población en el rango de edad de 55 a 64 años. Cabe destacar el aumento de la tasa de actividad de mujeres en este rango de edad, que ha aumentado en 20,2 punto situándose en el 51,9%.

Por otro lado, la población joven de entre 15 y 24 años ha reducido su tasa de actividad en 14,3 puntos situándose en tan solo el 37,4%. Las dificultades de las personas jóvenes para acceder a un empleo hacen que retrasen su incorporación al mercado de trabajo.

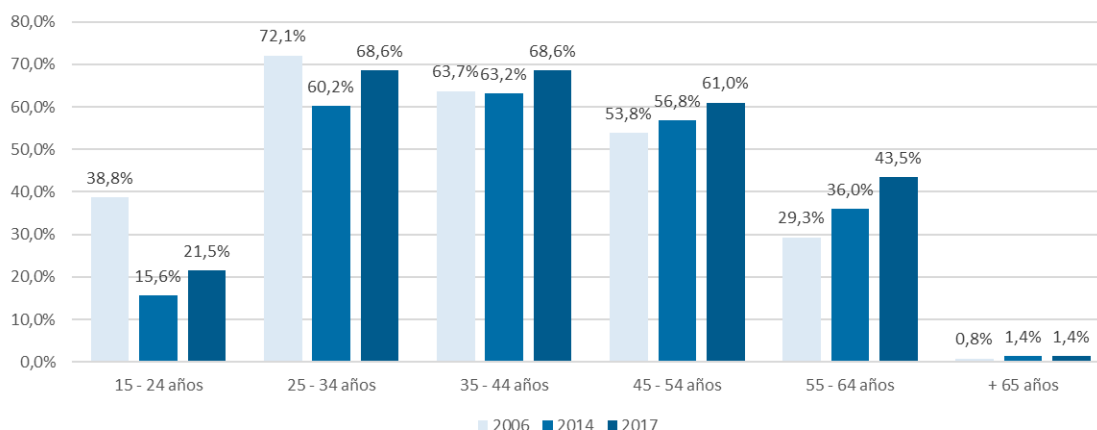
Gráfico 3. Tasas de actividad por grupo de edad. Porcentaje. 2006-2017



Fuente: Eurostat

Como consecuencia de estos cambios en la población activa de la Comunitat Valenciana, la distribución del empleo por edad se ha modificado. La población joven de hasta 34 años ha reducido su tasa de empleo con respecto a 2006, aunque a partir del 2014 se ha ido recuperando.

Gráfico 4. Tasas de empleo por grupo de edad. Porcentaje. 2006-2017

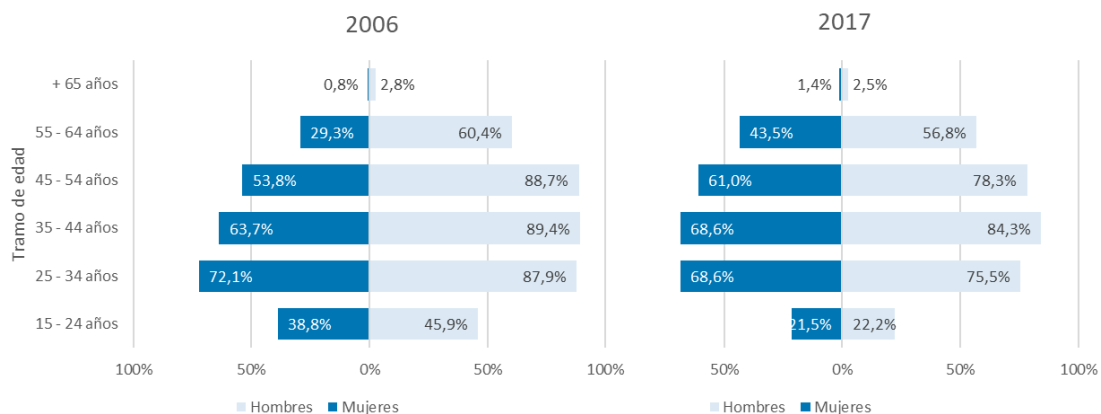


Fuente: Eurostat

Asimismo, resulta destacable que el aumento en la tasa de empleo de mayores de 55 años se ha dado solamente en el caso de las mujeres. Los hombres han visto reducida su tasa de empleo en todos los rangos de edad, y en especial en los jóvenes.

La crisis económica afectó principalmente a los sectores más masculinizados (por ejemplo, la construcción), lo que explica los diferentes resultados entre hombres y mujeres.

Gráfico 5. Evolución de la tasa de empleo por grupos de edad y sexo. Porcentaje. 2006-2017



Fuente: Eurostat

Mayores dificultades en el acceso al empleo de las personas con menor nivel de formación

Por nivel educativo, la reducción de la tasa de empleo desde 2006 ha afectado en mayor medida a los hombres con educación primaria y primer ciclo de secundaria (-15,5 puntos). En general este ha sido el nivel educativo más afectado (-7,6 puntos), junto con el nivel de educación secundaria y educación no terciaria (-7,8 puntos). Finalmente, el nivel de educación que menos ha reducido el empleo ha sido la educación terciaria (-3,3 puntos), y continúa siendo el nivel con la mayor tasa de ocupación (77,0%, frente al 52,1% de la educación primaria y primer ciclo de secundaria).

Cabe destacar que el nivel de ocupación de las mujeres con educación primaria y primer ciclo de secundaria ha sido el único que no ha reducido su valor, aumentando en 0,2 puntos.

Tabla 9. Tasa de empleo por nivel educativo. Porcentaje. 2006-2017

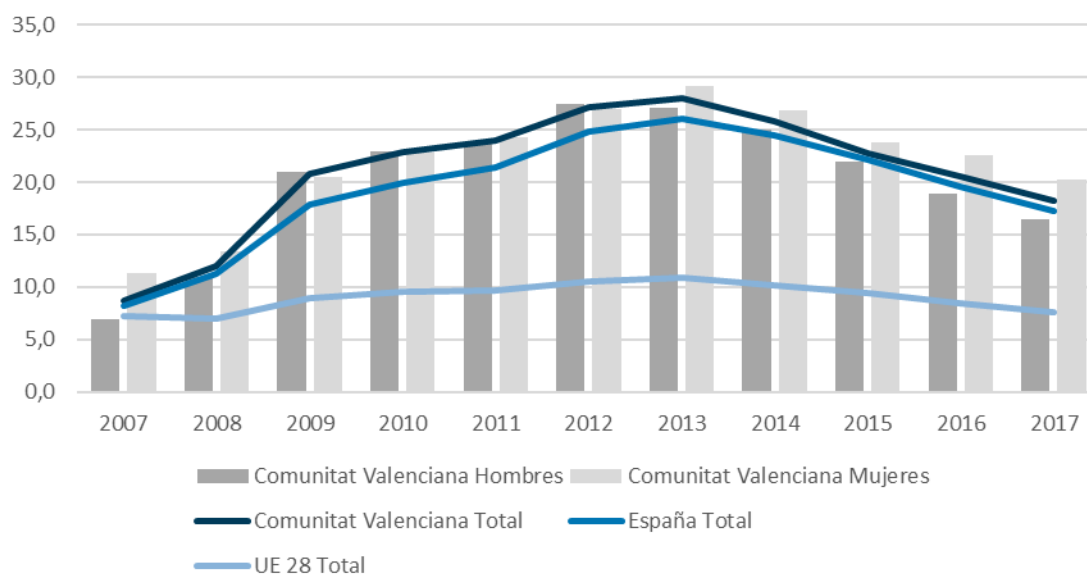
Nivel educativo	Sexo	2006	2010	2014	2017	Variación
Primaria y primer ciclo de secundaria	Mujeres	42,1%	38,9%	37,2%	42,3%	0,2
	Hombres	75,7%	56,0%	52,6%	60,2%	-15,5
	Total	59,7%	47,9%	45,3%	52,1%	-7,6
Secundaria y educación no terciaria	Mujeres	60,4%	53,4%	48,9%	55,0%	-5,4
	Hombres	77,1%	64,4%	61,2%	67,0%	-10,1
	Total	68,7%	58,9%	54,9%	60,9%	-7,8
Educación terciaria	Mujeres	75,3%	71,4%	69,4%	72,7%	-2,6
	Hombres	85,7%	76,8%	73,4%	82,2%	-3,5
	Total	80,3%	74,0%	71,3%	77,0%	-3,3

Fuente: EUROSTAT

Ligera reducción del desempleo sin alcanzar los valores previos a la crisis

En relación a la evolución de las tasas de desempleo, la crisis tuvo una gran incidencia en la Comunitat Valenciana y España, y se aprecia una gran diferencia con la evolución de esta tasa en la UE. Desde 2008 a 2013 el desempleo aumentó 16 puntos en la Comunitat Valenciana situándose por encima del desempleo en España.

Gráfico 6. Comparación de la evolución de las tasas de desempleo. Porcentaje. 2007-2017



Fuente: Eurostat

Cabe destacar que durante este periodo las tasas de desempleo de hombres y mujeres fueron similares. A partir de 2013 la tasa ha ido reduciéndose (-9,8 puntos) hasta situarse en el 18,2%. Sin embargo, durante este periodo la tasa de desempleo de las mujeres ha sido superior y ha ido aumentando con respecto a la de los hombres. Por tanto, a pesar de una igualdad inicial a la baja, al final de este periodo se están volviendo a plasmar las desigualdades estructurales existentes para acceder al empleo.

Importancia del desempleo de larga duración de las personas desempleadas

El 52,0% de las personas desempleadas son desempleadas de larga duración. La evolución del desempleo de larga duración tanto en la Comunitat Valenciana como en España ha sido muy desfavorable, habiendo aumentado desde 2006 en 31,0 y 27,0 puntos respectivamente.

Tabla 10. Evolución del desempleo de larga duración. Porcentaje. 2006-2017

		2006	2010	2014	2017	Variación
Comunitat Valenciana	Mujeres	22,9%	46,2%	63,9%	52,3%	29,4
	Hombres	18,7%	46,5%	63,2%	51,7%	33,0
	Total	21,0%	46,5%	63,5%	52,0%	31,0
España	Mujeres	28,4%	42,8%	61,5%	53,4%	25,0
	Hombres	22,1%	42,4%	62,0%	51,7%	29,6
	Total	25,6%	42,6%	61,8%	52,6%	27,0

Fuente: INE

Cabe destacar que no existen grandes diferencias entre el desempleo de larga duración en hombres y mujeres, si bien el porcentaje de mujeres resulta ligeramente superior (52,3% frente a 51,7% en Valencia en 2017).

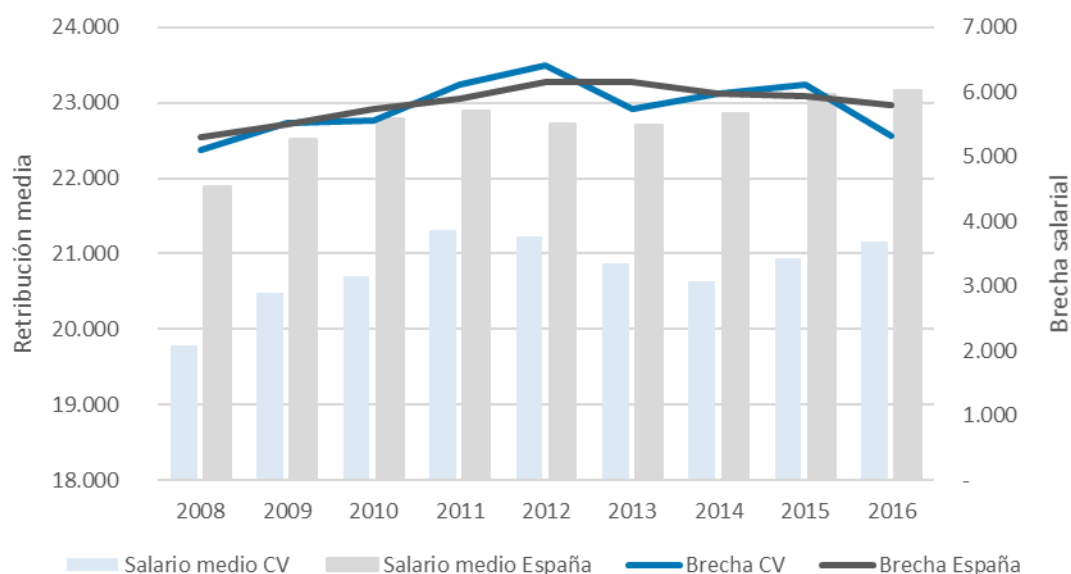
Inferior calidad del empleo en relación con la media nacional

La calidad del empleo depende en gran medida del salario percibido por las personas trabajadoras. En la Comunitat Valenciana el salario medio es aproximadamente un 10% menor que el de la media española. En 2016, la población asalariada valenciana percibía de media 21.169 euros frente a los 23.156 euros de la media nacional.

La evolución de los salarios ha sido bastante uniforme, habiendo crecido un 6,95% en la Comunitat Valenciana y un 5,82% en España.

Con respecto a la brecha salarial entre hombres y mujeres, esta resulta notable tanto a nivel nacional como regional, rondando los 5.500-6.000 euros durante todo el periodo 2006-2016. Asimismo, cabe destacar que, aunque desde 2013 esta brecha ha ido reduciéndose, aún se presenta por encima de los niveles de 2006. En concreto en la Comunitat Valenciana, esta brecha ha crecido un 4,17% desde 2006 mientras que en España se ha incrementado en un 9,45%.

Gráfico 7. Retribución media y brecha salarial. Euros. 2008-2016



Fuente: INE

Adicionalmente, existen una serie de factores relacionados con la calidad del empleo que merece la pena analizar de manera específica: temporalidad y flexibilidad.

La tasa de temporalidad indica el porcentaje de personas asalariadas con contratos eventuales. En la Comunitat Valenciana este indicador toma el valor de 29,6% en 2017, habiendo reducido su valor en relación a los resultados de 2006 (36,4%).

Esta reducción es positiva, ya que la temporalidad puede conllevar la generación de un mercado de trabajo dual formado por personas empleadas como indefinidas que disponen de condiciones adecuadas de trabajo frente a personas empleadas con carácter eventual que cuentan con peores condiciones y una mayor vulnerabilidad. Estas personas han sido las más perjudicadas por la crisis.

La temporalidad afecta en mayor medida a las mujeres, aunque la diferencia con los hombres no resulta especialmente significativa en 2017 (30,1% en mujeres y 29,0% en hombres). En 2006 la diferencia era mucho más notable, pero se ha ido reduciendo durante estos últimos diez años.

Tabla 11. Contratos temporales sobre el total de contratos. Porcentaje. 2006-2017

		2006	2010	2014	2017	Variación
Comunitat Valenciana	Mujeres	38,8%	28,3%	27,7%	30,1%	-8,7
	Hombres	34,7%	27,3%	26,0%	29,0%	-5,7
	Total	36,4%	27,8%	26,8%	29,6%	-6,8
España	Mujeres	36,6%	26,1%	24,5%	27,5%	-9,1
	Hombres	32,0%	23,6%	23,5%	25,9%	-6,1
	Total	34,0%	24,7%	24,0%	26,7%	-7,3

Fuente: INE

Del mismo modo, otro de los factores relevantes para medir la calidad del empleo es la flexibilidad. El trabajo a tiempo parcial puede representar una ventaja tanto para las empresas (mejora de la productividad) como para las personas empleadas (compatibilización de trabajo y otras actividades). Su éxito depende de que se dé una coincidencia de intereses entre empresas y personas empleadas. Sin embargo, no resulta positivo si constituye la única alternativa de acceder al empleo.

En la Comunitat Valenciana el trabajo a tiempo parcial representa el 18,6% del total, ligeramente por encima de la media española (15,0%). Asimismo, ha aumentado desde 2006 cuando se encontraba en el 13,5%.

En este caso, sí que resulta relevante la diferencia entre hombres y mujeres, ya que mientras que para los hombres el trabajo a tiempo parcial representa tan solo un 9,7% del total en 2017, para las mujeres es el 29,7%, esto es, existen 20 punto de diferencia entre ambos sexos.

Tabla 12. Asalariados a tiempo parcial sobre el total. Porcentaje. 2006-2017

		2006	2010	2014	2017	Variación
Comunitat Valenciana	Mujeres	26,2%	26,9%	30,6%	29,7%	3,5
	Hombres	4,9%	8,1%	9,9%	9,7%	4,8
	Total	13,5%	16,4%	19,1%	18,6%	5,1
España	Mujeres	22,6%	22,7%	25,6%	24,2%	1,6
	Hombres	4,4%	5,3%	7,8%	7,3%	2,9
	Total	11,8%	13,0%	15,9%	15,0%	3,2

Fuente: INE

Estos datos ponen de manifiesto que todavía suelen ser las mujeres quienes compatibilizan el empleo con otras obligaciones familiares.

Mayores dificultades en el acceso al empleo de la población joven

Uno de los problemas que presenta el mercado laboral español y el valenciano son sus altas tasas de desempleo juvenil. Mientras que la UE ha logrado recuperar las tasas previas a la crisis situándose en 0,7 por encima de la tasa de 2006, en la Comunitat Valenciana y en España han aumentado desde esa fecha 23,7 y 20,7 puntos respectivamente.

Actualmente, la tasa de desempleo juvenil valenciana se encuentra en el 41,6%, por encima de la española (38,6%) y muy por encima de la europea (16,8%). Sin embargo, aunque la tasa de desempleo juvenil está aún en unos valores muy altos, desde 2014 (56,7%) se ha ido reduciendo hasta alcanzar el valor actual.

Cabe destacar que las tasas de desempleo juvenil en 2017 resultan ligeramente inferiores en el caso de mujeres, tanto en la Comunitat Valenciana (39,3% frente a 43,7%) como en España (37,4% frente a 39,5%) y la UE (16,1% frente a 17,5%).

Tabla 13. Evolución de la tasa de desempleo juvenil. Porcentaje. 2006-2017

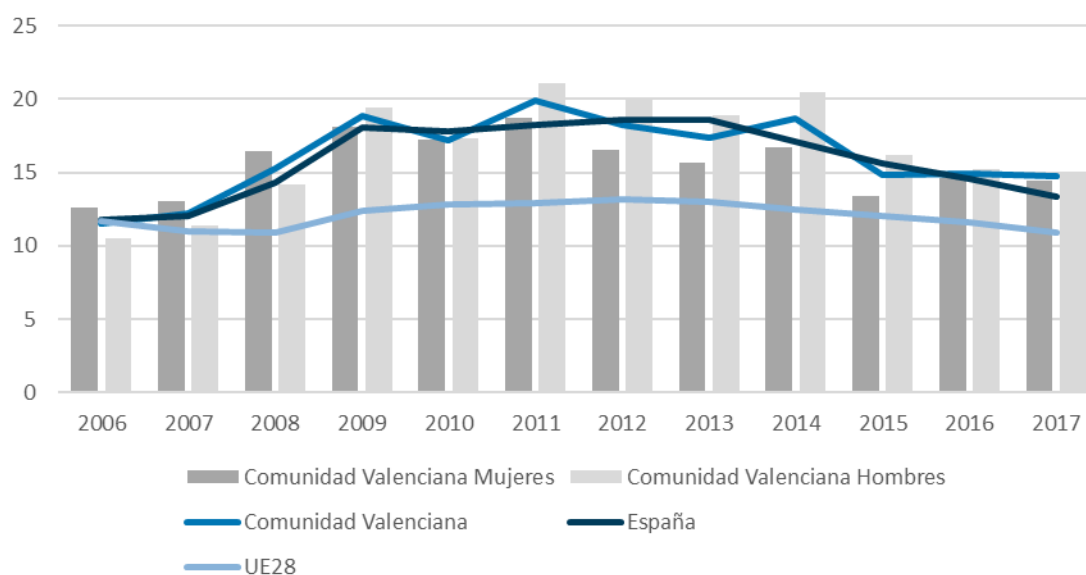
		2006	2010	2014	2017	Variación
Comunitat Valenciana	Mujeres	21,1%	43,2%	55,5%	39,3%	18,2
	Hombres	15,2%	41,3%	57,7%	43,7%	28,5
	Total	17,9%	42,2%	56,7%	41,6%	23,7
España	Mujeres	21,5%	39,6%	52,9%	37,4%	15,9
	Hombres	15,0%	43,1%	53,4%	39,5%	24,5
	Total	17,9%	41,5%	53,2%	38,6%	20,7
UE 28	Mujeres	17,9%	20,3%	21,4%	16,1%	-1,8
	Hombres	17,2%	21,9%	22,9%	17,5%	0,3
	Total	17,5%	21,2%	22,2%	16,8%	-0,7

Fuente: EUROSTAT

Un aspecto importante en relación a este colectivo de edad es el porcentaje de personas jóvenes que ni estudian ni trabajan. El porcentaje de estas personas ha aumentado desde 2006 en la Comunitat Valenciana situándose en un 14,7%, por encima de los valores de España (13,3%) y la UE (10,9%).

Las diferencias por género son notables y este fenómeno se da de manera más habitual en la población masculina. En el caso de la Comunitat Valenciana, pese a haberse dado grandes diferencias durante el periodo analizado, en 2017 los valores se igualan para hombres y mujeres (14,4% en mujeres, con un aumento de 1,8 puntos desde 2006 y 14,9% para hombres con un aumento de 4,4 puntos).

Gráfico 8. Personas que ni estudian ni trabajan (15-24 años) . Porcentaje. 2006-2017



Fuente: Eurostat

Elevada incidencia de la crisis sobre la población extranjera

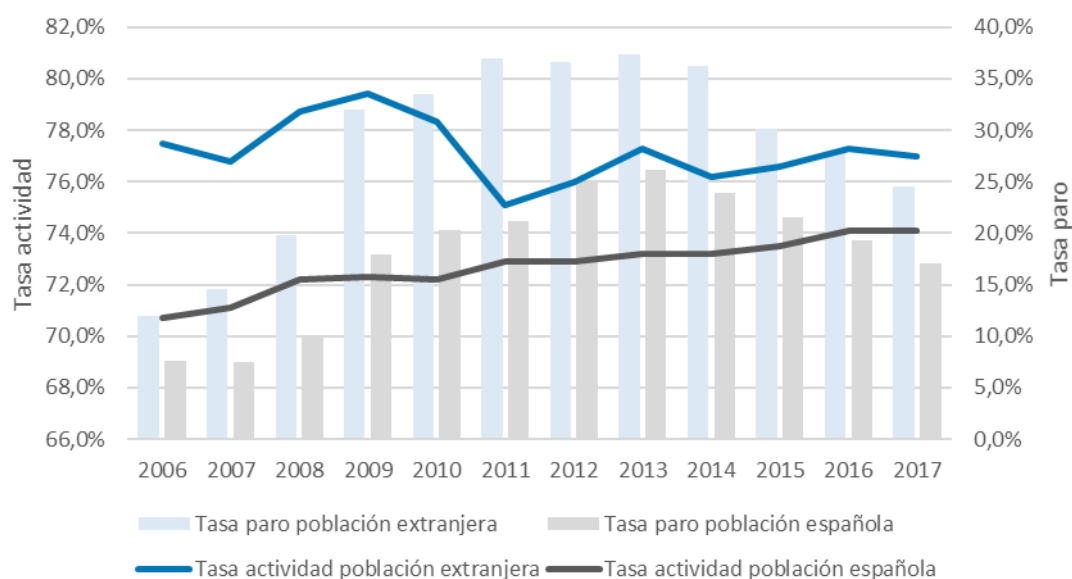
Con respecto a la población extranjera, ésta se ha visto fuertemente afectada por la crisis reduciendo su tasa de actividad y aumentando su tasa de paro. Cabe destacar que ambas tasas son superiores a las de la población española durante todo el periodo analizado.

En 2017 la tasa de actividad de la población extranjera es del 77,0% frente al 74,1% de la población española. Asimismo, la tasa de paro se sitúa en el 24,5% en comparación al 17,0% de la población española.

Con respecto a la diferencia entre hombres y mujeres, se ha dado un aumento de la tasa de actividad en mujeres extranjeras, mientras que en hombres se ha reducido desde el 2006. Pese a esta evolución positiva, las tasas de actividad de las mujeres continúan siendo inferiores a las de los hombres (70,4% frente a 84,7% en 2017) y las tasas de paro superiores (27,1% frente a 22,2% en 2017).

Como se ha señalado anteriormente, se observa una tendencia a la igualdad de género a la baja derivada de la mayor afección de la crisis a los sectores más masculinizados.

Gráfico 9. Tasa de actividad y paro de la población extranjera. Porcentaje. 2006-2017



Fuente: Eurostat e INE

Mayor dificultad de las personas con discapacidad para el acceso al empleo

Otro colectivo con dificultades de inserción son las personas con discapacidad que representan en 2017 un 3,9% de la población valenciana.

La principal diferencia con respecto a las tasas nacionales se da en la tasa de paro. Las personas con discapacidad de la Comunitat Valenciana tienen una tasa de paro del 35,0% frente al 28,6% en España. El resto de variables resultan similares a nivel nacional y regional.

Con respecto a las personas sin discapacidad, las personas con discapacidad tienen unas tasas menores de actividad y empleo y una tasa mayor de paro.

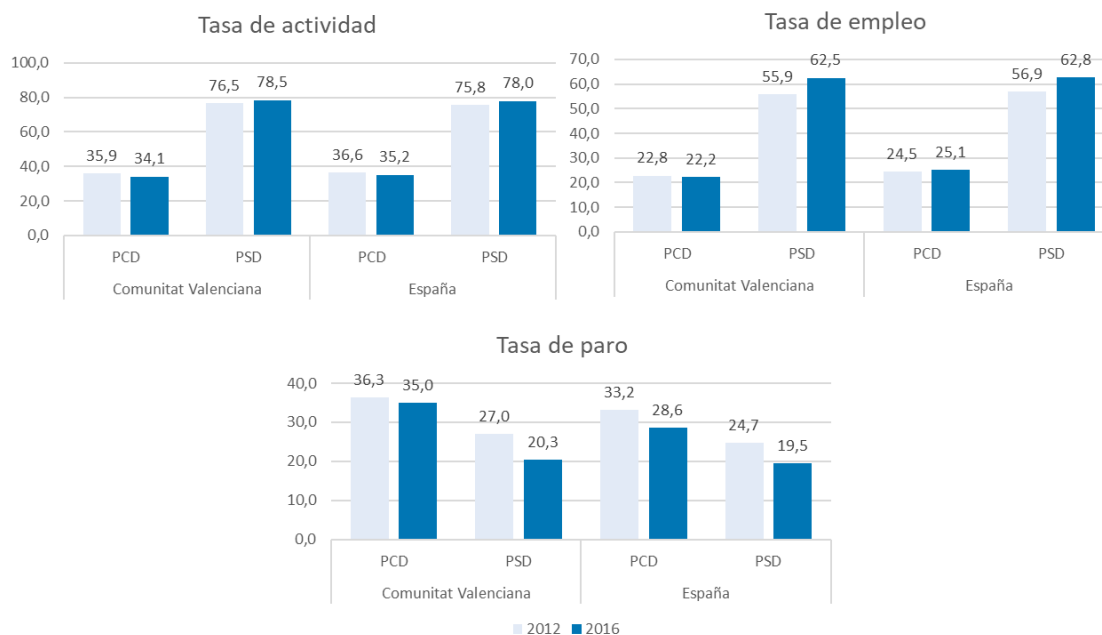
La tasa de actividad de las personas con discapacidad en 2017 en la Comunitat Valenciana es de 34,1%, con una diferencia de 44,4 puntos con respecto a la tasa de actividad de personas sin discapacidad (se ha incrementado en relación a 2012 cuando el diferencial era de 40,5 puntos).

La tasa de empleo ha evolucionado de forma similar, situándose en el 22,2% en personas con discapacidad en la Comunitat Valenciana con una diferencia de 40,4 con respecto a las personas sin discapacidad.

La tasa de paro es la que presenta mayores diferencias en su evolución. Mientras que las tasas de paro generales han caído desde 2012 (incluida la tasa de paro de personas con discapacidad en España), en la Comunitat Valenciana se ha mantenido similar a la de 2012, situándose en el 35,0%,

por encima de la de España (6,4 puntos) y muy por encima de la tasa de paro general valenciana (14,7 puntos).

Gráfico 10. Tasas de actividad, empleo y paro de las personas con discapacidad (PCD). Porcentaje. 2012-2016



Fuente: Observatorio sobre discapacidad y mercado de trabajo en España. Fundación ONCE

Por último, las personas con discapacidad sufren una diferencia salarial frente a las personas sin discapacidad de 3.098,2 euros en la Comunitat Valenciana y de 3.975,7 euros en España. Todo esto pone de manifiesto las mayores dificultades con que estas personas se enfrentan en el mercado laboral.

C) Educación y formación

Distribución de la cualificación de la población polarizada

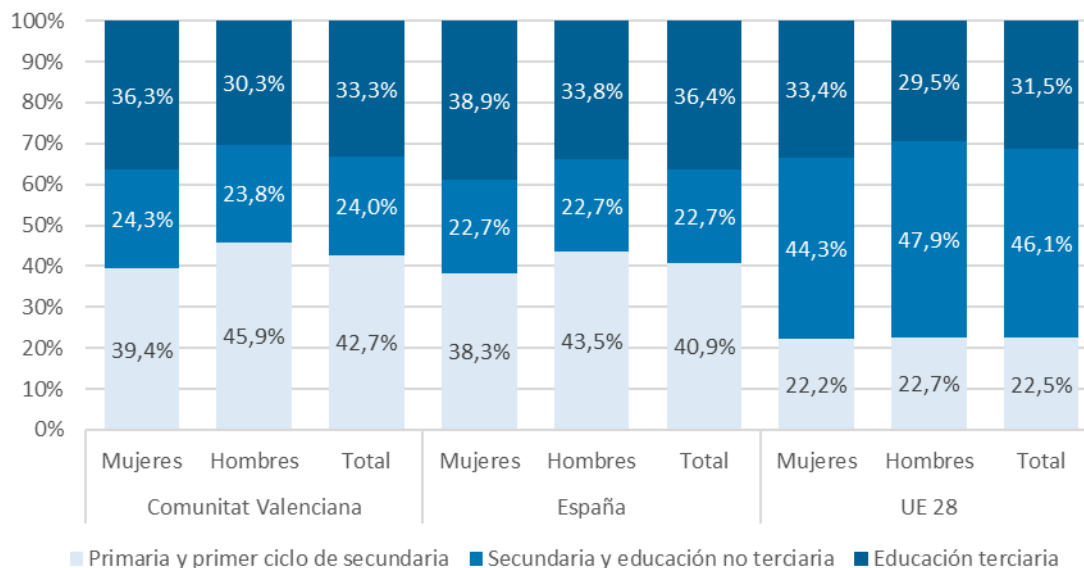
De acuerdo con los datos de Eurostat del año 2017, la Comunitat Valenciana continúa teniendo una distribución por nivel de formación muy polarizada, esto es, elevada presencia en niveles elevados de cualificación y en los inferiores y menor en los intermedios.

La Comunitat Valenciana se encuentra ligeramente por debajo de España con respecto a los niveles de cualificación de la población, aunque la distribución resulta bastante similar.

En el caso de las mujeres, su cualificación resulta mayor que la de los hombres, teniendo un 36,3% de las mujeres estudios superiores frente al 30,3% de los hombres. En el caso de estos últimos existe un gran porcentaje de la población (45,9%) con tan solo estudios básicos (primaria y primer ciclo de secundaria).

Estos datos, tanto los de la Comunitat Valenciana como los de España contrastan con los porcentajes europeos, donde la mayor parte de la población (46,1%) cuenta con estudios secundarios.

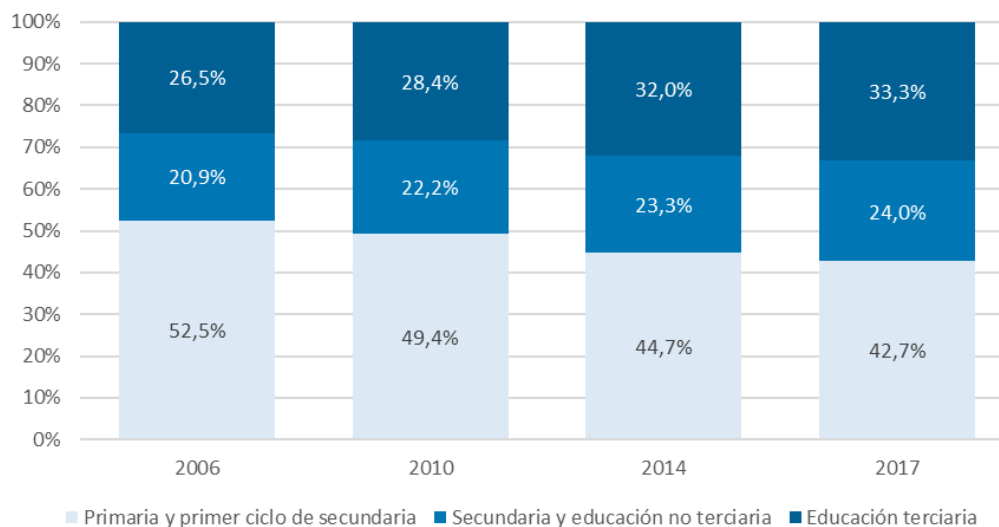
Gráfico 11. Comparación de la cualificación de la población. Porcentaje. 2017



Fuente: Eurostat

Con respecto a la evolución de estos porcentajes, en la Comunitat Valenciana ha aumentado el nivel de estudios de la población desde 2006. El porcentaje de personas con un nivel de estudios básico (primaria y primer ciclo de secundaria) se ha reducido en 9,8 puntos situándose en un 42,7%. A su vez, ha aumentado la población con un nivel de estudios intermedio (secundaria y educación no terciaria), alcanzando el 24,0%, y superior (educación terciaria), alcanzando el 33,3%.

Gráfico 12. Evolución de la cualificación de la población en la Comunitat Valenciana. Porcentaje. 2006-2017

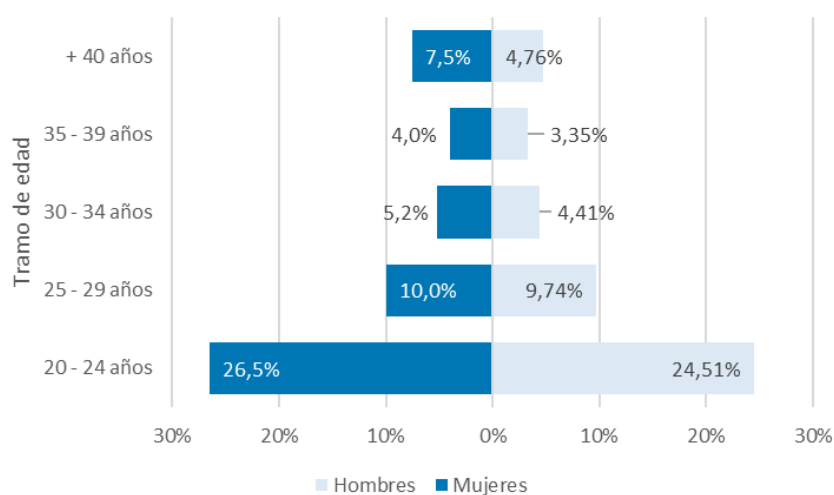


Fuente: Eurostat

Con respecto a la edad de la población en formación, el 51,0% de las personas se concentran en la población joven de entre 20 y 24 años. Además, se observa como resulta algo mayor la participación de mujeres en la formación en todos los tramos de edad.

La participación en la formación en general va reduciéndose según va aumentando la edad de la población. Sin embargo, desde 2013, se ha dado un aumento en la participación de las personas de más de 40 años (un 6,94% más de personas en formación), mientras que el resto de tramos de edades han reducido su participación. La necesidad de mejorar la formación para acceder al empleo ha propiciado que estas personas hayan retomado los estudios.

Gráfico 13. Distribución por edad de la población en formación. Porcentaje. 2016



Fuente: Eurostat

En la Comunitat Valenciana existe un gran número de personas empleadas con un nivel de formación básico. La tasa de empleo para este nivel (52,1%) resulta superior a la española (49,6%) y a la europea (45,5%), tanto en el caso de hombres como de mujeres.

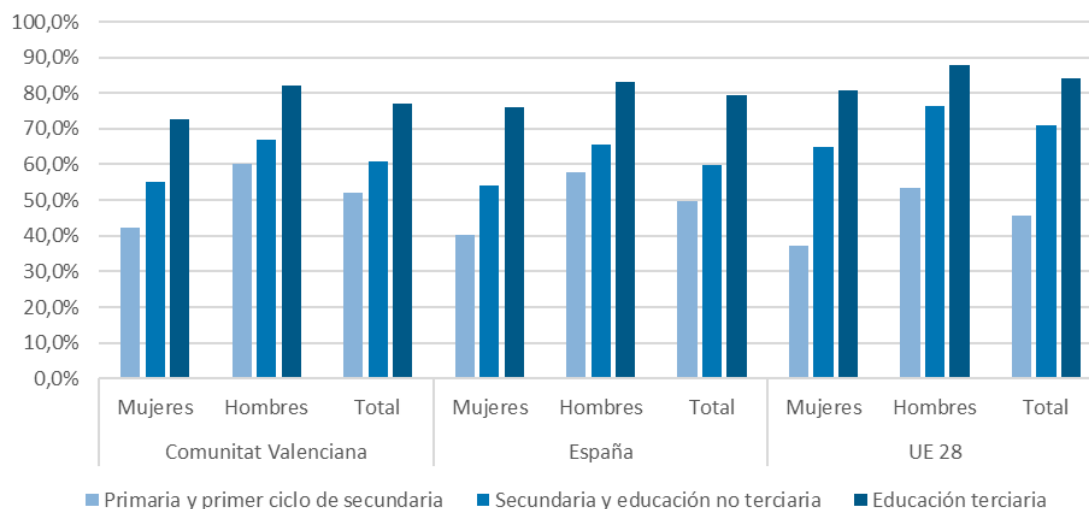
Asimismo, la tasa de empleo de las personas con una educación intermedia (60,9%) es ligeramente superior a la española (59,8%) aunque bastante más reducida que la europea (70,9%).

Finalmente, en la tasa de empleo de las personas con educación superior (77,0%), esta es inferior tanto a la española (79,4%) como a la europea (84,0%). Esto ocurre tanto en el caso de mujeres como en el de los hombres.

Estos datos reflejan que en el mercado laboral valenciano existen muchas oportunidades para la mano de obra con menor cualificación, lo que no ayuda a mejorar la productividad regional ni las condiciones de trabajo de las personas.

Asimismo, la existencia de un mercado de trabajo con estas características incentiva el abandono escolar temprano.

Gráfico 14. Tasa de empleo por nivel formativo. Porcentaje. 2017



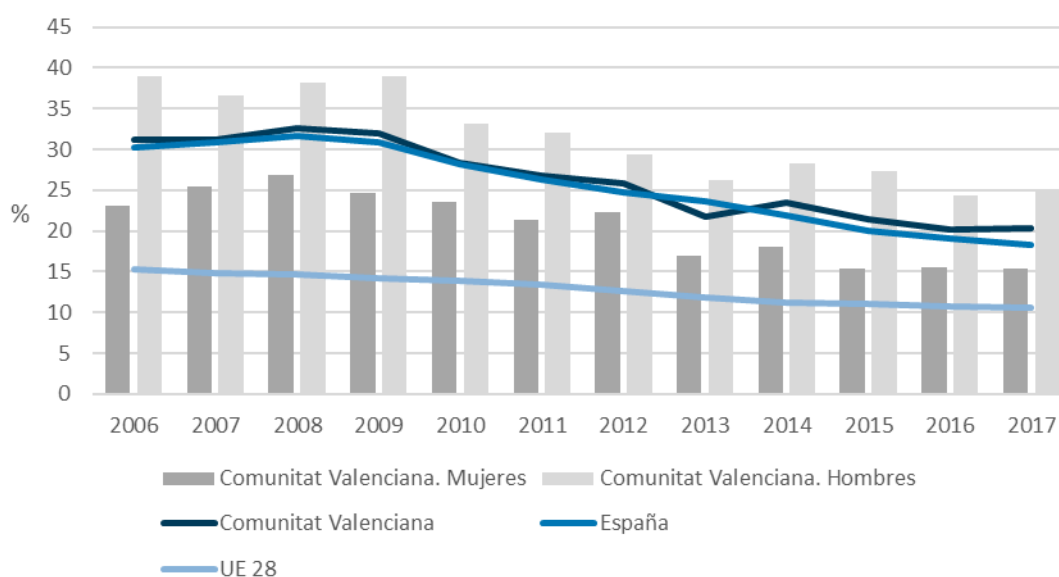
Fuente: Eurostat

Reducción de la tasa de abandono escolar

La tasa de abandono escolar se ha reducido en 8,1 puntos desde 2006. Pese a esta evolución positiva, esta tasa continúa estando por encima de la española (20,3% frente a 18,6%) y muy por encima de la europea (10,6%). Además, se sitúa por encima del objetivo establecido en la Estrategia Europa 2020.

Asimismo, existe una gran diferencia de tasas de abandono entre hombres y mujeres. Mientras que a nivel estatal y europeo esta diferencia no es tan notoria, en la Comunitat Valenciana existe una diferencia de 9,5 puntos porcentuales (24,9% en el caso de los hombres y 15,4% en el caso de las mujeres).

Gráfico 15. Evolución de las tasas de abandono escolar. Porcentaje. 2006-2017



Fuente: Eurostat

Por lo tanto, la realidad del mercado laboral valenciano, que ofrece oportunidades a las personas con menores niveles de cualificación, hace que la formación de la población sea menor que en otras regiones y aumenta la tasa de abandono escolar temprano.

D) Pobreza y calidad de vida

Incremento de la población en riesgo de pobreza

Durante el periodo 2006-2017 se observa en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la crisis, un incremento de la población en riesgo de pobreza. De este modo, la crisis económica ha aumentado la desigualdad social, limitando la participación de estas personas en la vida ciudadana y derivando así en un mayor riesgo de exclusión social.

En concreto, en este periodo la tasa de pobreza ha aumentado 6,6 puntos situándose en un 25,6%, habiendo crecido más (1,9 puntos) y hasta un porcentaje mayor que la tasa de pobreza nacional (21,6%). Esto ha causado que la exclusión social haya aumentado en 12,2 puntos, hasta el 31,3%, frente al 26,6% de España.

Tabla 14. Tasa de pobreza o exclusión social. Porcentaje. 2006-2017

		2006	2010	2014	2017	Variación
Comunitat Valenciana	Tasa de pobreza	19,6%	22,7%	26,2%	25,6%	6,6
	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (%)	22,5%	29,6%	34,7%	31,3%	12,2
España	Tasa de pobreza	20,3%	20,7%	22,2%	21,6%	1,9
	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (%)	24,0%	26,1%	29,2%	26,6%	5,2

Fuente: Eurostat

En relación a la calidad de vida de la población valenciana, las personas con dificultades para llegar a fin de mes se han reducido desde 2006.

El 63,4% de la población valenciana tiene dificultades para llegar a fin de mes. Un 12,2% tiene muchas dificultades para hacerlo, un 18,1% tiene dificultades medias y un 33,1% tiene ciertas dificultades. Estos niveles son ligeramente superiores a los nacionales.

Tabla 15. Personas con dificultades para llegar a fin de mes. Porcentaje. 2006-2017

		2006	2010	2014	2017	Variación
Comunitat Valenciana	Con dificultad	66,7%	63,8%	77,5%	63,4%	-3,3
	Con mucha dificultad	12,7%	14,4%	20,9%	12,2%	-0,5
	Con dificultad media	17,0%	21,2%	27,2%	18,1%	1,1
	Con cierta dificultad	37,0%	28,2%	29,4%	33,1%	-3,9
	Sin dificultad	33,3%	36,1%	22,5%	36,6%	3,3
España	Con dificultad	62,6%	61,8%	67,9%	53,3%	-9,3
	Con mucha dificultad	12,2%	15,5%	17,5%	9,5%	-2,7
	Con dificultad media	18,8%	18,3%	21,6%	15,6%	-3,2
	Con cierta dificultad	31,6%	28,0%	28,8%	28,2%	-3,4
	Sin dificultad	37,3%	38,3%	32,2%	46,7%	9,3

Fuente: Eurostat

El empleo tiene una gran importancia sobre el riesgo de pobreza, de manera que favorecer la inserción laboral de las personas más desfavorecidas contribuye a reducir su riesgo de exclusión. Desarrollar políticas dirigidas a facilitar el acceso al empleo de estas personas contribuiría a reducir el riesgo de pobreza.

4.2. Análisis del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020

Como complemento al análisis socioeconómico, se ha realizado un análisis en relación con el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020. Estos objetivos se han establecido a nivel de la UE con la intención de que todas las regiones contribuyan a su consecución, estableciendo una serie de retos clave para las economías regionales: impulso de la innovación, creación de empleo, eficiencia energética y reducción de la pobreza.

A continuación, se presenta la posición comparativa de la situación de la Comunitat Valenciana en relación con estos objetivos, así como la evolución experimentada en relación al valor existente en la programación.

Tabla 16. Posición de la Comunitat Valenciana en relación a la Estrategia Europa 2020

😊 La situación mejora en relación al año de referencia del PO. 😊 La situación es similar en relación al año de referencia del PO. 😞 La situación empeora en relación al año de referencia del PO

Indicadores de resultado	Objetivo EE2020	Valor PO	Año referencia	Valor actual	Año referencia	Tendencia
EMPLEO						
Tasa de empleo (personas entre 20 y 64 años)	Mujeres	37,7%	2013	42,4%	2017	
	Hombres	74%	48,3%	54,6%	2017	😊
	Total		42,9%	48,4%	2017	
I+D+i						
Gasto total en I+D sobre el PIB (%)	2%	1,02%	2013	0,99%	2016	😞
CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD						
Emisiones de gases de efecto invernadero (Nº Índice 2005=100)	90			76	2015	😊
% energías renovables en el consumo energético final	20%			5,40%	2015	😞
Consumo de energía primaria (millones TEP)	119,8			10,4	2015	😞
EDUCACION						
% de abandono escolar prematuro en la población 18-24 años	Mujeres	17,9%	2013	15,4%	2017	
	Hombres	15%	26,7%	24,9%	2017	😊
	Total		22,3%	20,3%	2017	
% población entre 30 y 34 años con estudios de nivel terciario	Mujeres	43,0%	2013	45,2%	2017	
	Hombres	44%	35,4%	32,9%	2017	😊
	Total		39,1%	39,1%	2017	
POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL						
Nº de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social respecto a 2008 (millones)	-1,4			0,19	2017	😞

Fuente: Eurostat, INE y MAGRAMA

En general, la evolución de la Comunitat Valenciana con respecto a los indicadores de la Estrategia Europa 2020 no ha resultado demasiado positiva durante este periodo. Se han producido ciertos progresos, pero en general han sido moderados.

En términos de empleo, la situación de la Comunitat Valenciana ha mejorado, alcanzado un valor de 48,4% en 2017. Sin embargo, estos valores aún están muy alejados del objetivo de 74%. Aunque el empleo ha aumentado desde el año 2013 aún se encuentra por debajo de los valores previos a la crisis. Esto pone de manifiesto que es necesario continuar desarrollando políticas que faciliten el acceso de la población al empleo.

En lo que respecta al ámbito de la innovación, el indicador gasto en I+D+i sobre el PIB presenta una evolución negativa, alejándose aún más del valor objetivo. Como se ha mencionado anteriormente, la I+D+i representa un ámbito a reforzar en la Comunitat Valenciana para mejorar la competitividad. Además, contribuye a generar empleo de mayor calidad y estabilidad en actividades más intensivas en conocimiento.

En materia ambiental, se observan evoluciones diferenciadas en función del ámbito. Por un lado, las emisiones de gases de efecto invernadero han disminuido progresivamente, superando el objetivo establecido (76 frente a un objetivo de 90).

Por otro lado, en lo que a eficiencia energética se refiere, el consumo de energías renovables disminuye y el consumo de energía primaria aumenta, empeorando su situación relativa en relación a los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

En el ámbito de la educación, la situación de la Comunitat Valenciana es similar a la reflejada en la programación, presentando unos niveles de mejora leves. En este caso, cabe mencionar la reducción de la tasa de abandono escolar prematuro que se ha reducido de un 22,3% en 2013 a un 20,3% en 2017. En cualquier caso, aún se encuentra por debajo del objetivo para 2020. Además, aunque el porcentaje de población de 30 a 34 años con estudios terciarios es elevado, aún está por debajo del objetivo, siendo necesario mejorar la cualificación de la población, especialmente en los hombres.

La mejora en la cualificación de la población es un ámbito clave de actuación, dado que cuanto mayor es el nivel de cualificación mayor es la tasa de empleo de la población.

Por último, en términos de pobreza e inclusión social, el indicador de personas en riesgo de pobreza ha aumentado en 0,19 millones de personas con respecto al 2008 en la Comunitat Valenciana. La reducción de la población en riesgo de pobreza continúa siendo un objetivo principal para la intervención de las Administraciones Públicas en la Comunitat Valenciana.

4.3. Valoración de la modificación del análisis DAFO y de las necesidades identificadas en la programación

Tras realizar los análisis del contexto socioeconómico y la valoración de la situación regional en relación al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, puede valorarse si se han producido modificaciones en las principales debilidades identificadas en el análisis DAFO elaborado en la programación del PO FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

De este modo, se puede establecer si se han modificado las necesidades y si la lógica de la intervención continúa estando vigente (pertinencia de la programación).

Para desarrollar esta valoración se ha analizado la evolución experimentada por las principales debilidades identificadas en relación con cada Objetivo Temático, indicado si la situación del contexto ha mejorado en relación al año de referencia del PO (😊), si la situación es similar en relación al año de referencia del PO (😐) o si la situación empeora en relación al año de referencia del PO (😞).

Tabla 17. Modificación de las principales debilidades identificadas en la programación por prioridad de inversión

😊 La situación mejora en relación al año de referencia del PO. 😐 La situación es similar en relación al año de referencia del PO. 😞 La situación empeora en relación al año de referencia del PO

PI	Necesidad identificada en el PO	Tendencia
8.1/8.3/9.1	Sensible al ciclo económico: fuerte destrucción de empleo y crecimiento de la tasa de paro	😊
8.1/8.3/9.1	Descenso significativo de las tasas de ocupación sobre todo entre los hombres	😊
8.1	Intensidad de desempleo entre la población joven	😊
8.3	Fragilidad de las PYMES valencianas más vulnerables al ciclo	😐
8.5	Bajos niveles de productividad por ocupados (resta competitividad y capacidad de generar riqueza)	😊
9.1	Elevada tasa de personas en situación o riesgo de pobreza o exclusión	😐
9.1	Caída de la renta media de los hogares valencianos	😊
9.1	Crecimiento de la población por debajo del umbral de riesgo de pobreza	😞
9.1	Dificultades de determinados colectivos para su inserción laboral	😐
10.2	Bajo aprovechamiento del capital humano y alto índice de sobrecualificación	😐
10.2	Reducida actividad de transferencia de conocimiento entre la universidad y el tejido productivo (patentes, spin-off, investigación aplicada y consultoría)	😐
10.2	Baja presencia relativa de empleo en industrias de alta tecnología y en sectores de servicios muy intensivos en I+D	😐
10.4	Elevada presencia de población con solo estudios básicos, disminuye el nivel educativo medio	😐
10.4	Bajo nivel de cualificación de la población más joven y bajo nivel de actividad	😐

Fuente: Elaboración propia sobre la base de análisis de contexto

Como puede observarse en la tabla, las necesidades identificadas en la programación continúan estando vigentes. El escaso periodo de tiempo transcurrido desde la aprobación y el inicio de la ejecución del Programa ha propiciado que no se hayan producido variaciones significativas en el contexto.

Aunque las tasas de empleo y de paro han mejorado desde el inicio del periodo de programación, aún no se han recuperado los niveles previos a la crisis. Asimismo, se observa como determinados colectivos disponen de mayores dificultades de acceso al empleo: personas jóvenes, personas con bajos niveles de formación, personas extranjeras, personas con discapacidad, etc.

Desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, continúan existiendo importantes diferencias en el mercado laboral. A pesar de que la crisis propició una igualdad a la baja en las tasas de empleo y paro, se observan diferencias significativas en términos de brecha salarial y empleo a tiempo parcial.

Las tasas de inserción de mujeres también han comenzado a alejarse de la de los hombres, haciendo visible de nuevo la brecha de género que la crisis había igualado a la baja.

En el ámbito de la calidad de vida y pobreza, las necesidades se han agravado ya que casi un tercio de la población valenciana (31,3%) se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social. Asimismo, continúan existiendo ciertos colectivos que tienen problemas de inserción laboral que son aquellos que en mayor medida se ven afectados por el riesgo de pobreza.

En relación a la cualificación de la población, las necesidades continúan estando vigentes ya que no ha habido grandes cambios desde la elaboración del PO. La población valenciana está por debajo de la media española en términos de cualificación con un gran número de personas con solamente estudios básicos (42,7%). Al mismo tiempo se da una sobrecualificación de la población, ya que con un sector de I+D y alta tecnología poco desarrollado, la Comunitat Valenciana solamente emplea al 77,0% de la población con estudios superiores (79,4% a nivel nacional y 84% en la UE).

Estos datos denotan que la estrategia del PO continúa estando vigente.

4.4. Descripción y justificación de las reprogramaciones

El PO FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 solamente ha experimentado una reprogramación que fue aprobada el 6 de diciembre de 2018.

El objetivo principal de esta modificación es la transferencia de fondos del eje 2 (inclusión social) al eje 1 (empleo) y al eje 3 (educación) con el fin de reforzar las medidas previstas para apoyar la empleabilidad, la contratación indefinida y la formación para el personal investigador, así como la inclusión de nuevas medidas en el eje prioritario 1. Asimismo, se han adaptado los objetivos y los

hitos asociados a los indicadores físicos y financieros, incluyendo los vinculados al marco de rendimiento para ajustarse a la nueva distribución financiera.

Con estos cambios, es el eje 3 el que cuenta con un mayor presupuesto (139,50 millones de euros), seguido por el eje 1 (104,08 millones de euros) y el 2 (97,06 millones de euros).

Tabla 18. Plan financiero por eje antes y después de la reprogramación. Euros

Eje prioritario	Ejecución programada	Ejecución programada (reprogramación)	Diferencia
1A	103.220.656,00	104.077.786,00	857.130,00
2A	101.865.000,00	97.056.000,00	- 4.809.000,00
3A	135.554.256,00	139.506.126,00	3.951.870,00
8A	14.176.854,00	14.176.854,00	0,00
Total	354.816.766,00	354.816.766,00	0,00

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

Para realizar esta redistribución de la ayuda, se ha reducido el importe programado de principalmente cuatro actuaciones:

- En "Formación en idiomas y competencias transversales, básicas y de ámbito tecnológico" (OE 8.1.2) se han reducido 9 millones de euros por no haberse podido absorber el total presupuestado por el bajo importe de adjudicación de los contratos.
- En "Acciones formativas de desarrollo tecnológico y metodología innovadora en centros propios de la Generalitat" (OE 8.1.2), se han reducido 7,1 millones de euros por idéntica razón.
- En "Ayudas a la contratación laboral de desempleados con especiales dificultades de inserción laboral" (OE 9.1.2) se han reducido en 7,5 millones de euros, para destinar esta ayuda a líneas nuevas de actuación que alcancen a un número mayor de beneficiarios.

Asimismo, ante la escasa acogida que tuvieron las convocatorias anteriores, limitada a las entidades privadas, se han ampliado las entidades beneficiarias de las ayudas que se extienden a cualquier tipo de entidad empleadora, tanto pública como privada.

- En "Acciones de orientación profesional" (OE 8.1.1) se han reducido 6,1 millones de euros al haber retirado una de las actuaciones relacionada con subvenciones de acciones de orientación a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro.

Asimismo, para "la contratación de orientadores y prospectores" estaba previsto contratar 65 orientadores/as mediante gestión directa, pero se ha considerado que para alcanzar el objetivo de mejora de la empleabilidad era conveniente redimensionar la actuación cambiando la contratación de algunos orientadores por la de técnicos de Prospección de empresas, que

detecten localmente las necesidades en materia de empleo en cada momento y complementen el trabajo de los técnicos de orientación para que sea más eficiente.

Por otro lado, la mayor parte del gasto se ha reprogramado en una nueva actuación de "Fomento de la contratación por entidades locales de desempleados" (OE 8.1.5) de SERVEF, disminuyendo así el gasto de la actuación del OE 9.1.2 "Ayudas a la contratación laboral de desempleados con especiales dificultades de inserción laboral" para poder llegar a un número mayor de personas beneficiarias.

La finalidad de esta nueva actuación es incentivar la contratación de personas desempleadas, priorizando a las personas mayores de 30 años, posibilitando la adquisición o recuperación de sus habilidades profesionales.

Asimismo, otras dos actuaciones en las que se ha aumentado el presupuesto ha sido en los "Fomento de programas mixtos de formación-empleo" (OE 9.1.2) y "Ayudas a la conversión a indefinido de contratos temporales de demandantes de empleo" (OE 8.5.1).

- En "Fomento de programas mixtos de formación-empleo" se ha aumentado el presupuesto en 5,1 millones de euros, dada la excelente acogida que ha tenido la actuación en las convocatorias de 2017 y 2018, presentando unos resultados de ejecución superiores al 98% del presupuesto destinado a su financiación.

Con este incremento se pretende mejorar la ejecución del programa cubriendo las deficiencias estructurales detectadas en materia de cualificación-inserción en determinados colectivos como las personas con diversidad funcional, las personas en situación de exclusión social, las que sufren discriminación en el acceso al empleo por alguna situación personal (etnia gitana, refugiadas, trans), personas responsabilidades familiares, en especial las que encabezan familias monoparentales, víctimas del terrorismo y mujeres víctimas de violencia de género.

- En la línea de "Ayudas a la conversión a indefinido de contratos temporales de demandantes de empleo" se ha incrementado la ayuda en 4,5 millones de euros, dado que estas ayudas se consideran primordiales para luchar contra la precariedad laboral y están alineada con la recomendación número 2 del Consejo para España de 22 de mayo de 2017 en cuanto que insta al estado español a "adoptar medidas destinadas a promover la contratación por tiempo indefinido", la nueva recomendación número 2 del Consejo para España de 23 de mayo de 2018 y las medidas relacionadas en el Pilar Europeo de Derechos Sociales.

Por último, la reprogramación ha servido para mover de OE las "Ayudas para la contratación de personal investigador en formación en fase postdoctoral por parte de universidades y centros de investigación" (del OE 8.1.3 al OE 8.5.1) y así poder conceder ayudas a personas con empleo.

Tabla 19. Variaciones en la ayuda FSE por reprogramación. Euros

EJE	Importe	PI	Importe	OE	Importe
EJE 1	428.565,00	8.1	-7.682.017,00	8.1.1	-6.137.500,00
				8.1.2	-16.055.500,00
				8.1.3	-1.854.500,00
				8.1.4	0,00
				8.1.5	16.365.483,00
EJE 2	-2.404.500,00	9.1	-2.404.500,00	8.3	-2.472.250,00
				8.3.1	-2.472.250,00
				8.5	10.582.832,00
EJE 3	1.975.935,00	10.2	1.975.935,00	8.5.1	10.582.832,00
				10.4	0,00
AT	0,00		0,00	9.1.1	0,00
				9.1.2	-2.404.500,00
				10.2.1	1.975.935,00
				10.4.1	0,00
				10.4.3	0,00

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

En conclusión, el objetivo principal de la reprogramación ha sido ajustar las líneas de actuación a las necesidades reales de la población valenciana. Para ello se han incluido nuevas líneas de actuación y se han ampliado los colectivos a los que van dirigidas las actuaciones.

4.5. Revisión y evaluación del árbol lógico

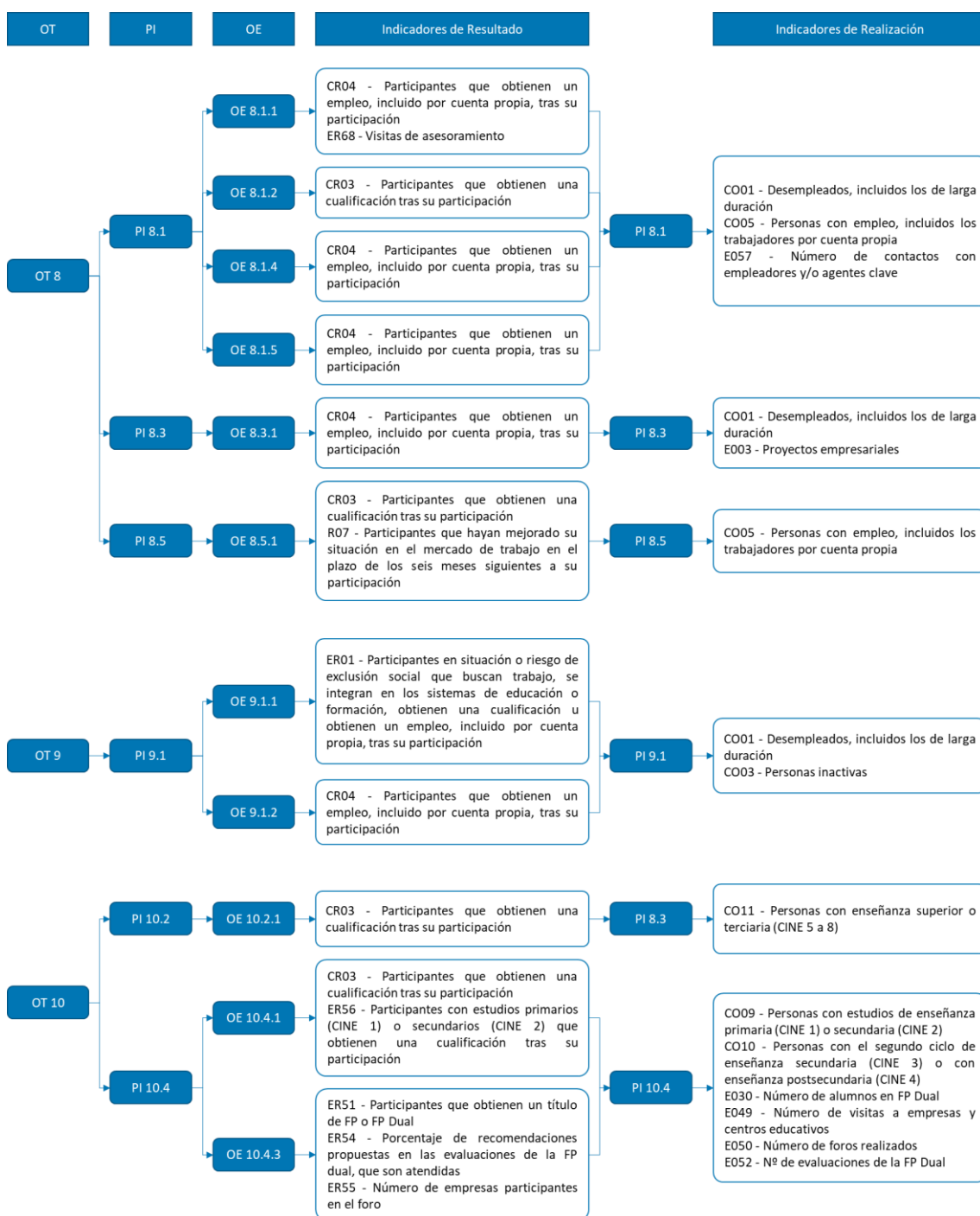
Como se observa de los análisis realizados en los apartados precedentes:

- No se ha producido modificaciones sustanciales en las necesidades identificadas en la programación, con lo que no es necesario un cambio en la estrategia de intervención.
- La reprogramación ha supuesto una redistribución del presupuesto, así como la sustitución del OE 8.1.3 por el OE 8.1.5. Asimismo, se han modificado los indicadores correspondientes. Más allá de esto, la reprogramación realizada no ha supuesto una modificación sustancial de la estrategia.

Por tanto, la lógica de intervención definida en la programación no ha sufrido modificaciones significativas. En consecuencia, no se observa la necesidad de revisar la estrategia propuesta.

A continuación, se presenta el marco lógico definido en la propuesta de reprogramación.

Ilustración 3. Árbol lógico



Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

5. ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN

Los procedimientos establecidos para la gestión, seguimiento, evaluación y control del Programa representan un elemento importante que puede incidir (favorable o desfavorablemente) en los resultados que se han obtenido con su ejecución.

Aunque gran parte de las tareas que se desarrollan están condicionadas por el cumplimiento de la normativa comunitaria, el establecimiento de mecanismos ágiles de gestión puede resultar positivo para la consecución de los resultados previstos. Asimismo, que los beneficiarios y/u Órganos Gestores dispongan de instrucciones claras y precisas sobre la gestión del FSE puede facilitar que se alcancen mejores resultados tanto en términos de ejecución financiera como de realización material.

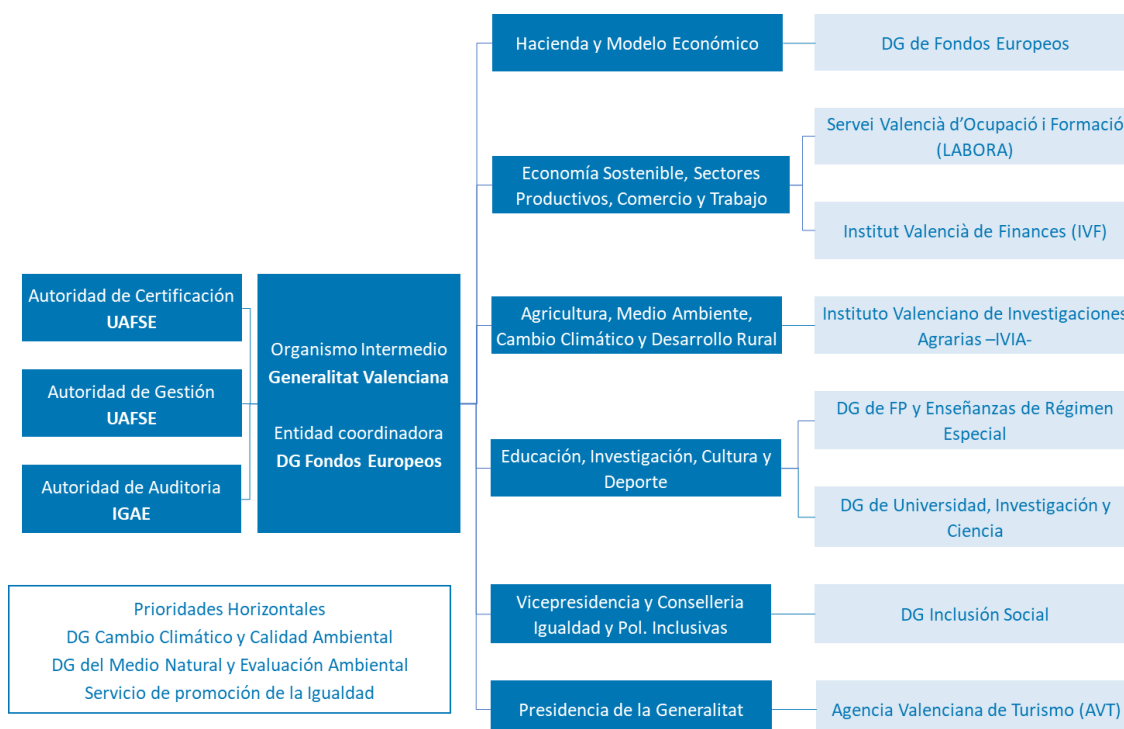
En este sentido, en este capítulo se analizarán los siguientes aspectos relacionados con la implementación del Programa: estructura organizativa y de gestión, mecanismos de seguimiento y evaluación y medios humanos y materiales disponibles.

5.1. Gestión y estructura organizativa del Programa

El Programa Operativo cuenta con la participación de un amplio número de entidades.

El Organismo Intermedio es la Generalitat Valenciana. La Dirección de Fondos Europeos a través del Servicio del FSE es la unidad encargada de la coordinación y supervisión de las actividades. Los Órganos Gestores son entidades de la Generalitat Valenciana: Servei Valencià d'Ocupació i Formació (LABORA), Institut Valencià de Finances (IVF), Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA), Agencia Valenciana de Turismo, Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Dirección General de Universidad, Investigación y Ciencia, Dirección General de Inclusión Social y la propia Dirección General de Fondos Europeos.

Ilustración 4. Estructura de gestión del Programa Operativo



Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

Esta amplia estructura de gestión resulta necesaria para poder desarrollar actuaciones que cubran todos los Objetivos Específicos y Prioridades de Inversión establecidas en el Programa Operativo.

El Servicio del FSE ha designado una serie de personas que se encargan de coordinar y realizar el seguimiento, en función del grado de complejidad, de la actividad desarrollada por uno o varios Órganos Gestores. Estas personas proporcionan apoyo y asesoramiento a los Órganos Gestores y se ocupan de garantizar que se cumplen con los procedimientos establecidos para la gestión y seguimiento del Programa.

Además, los Órganos Gestores han podido contratar con cargo a la partida de asistencia técnica a personal que les proporciona apoyo en relación con los trámites relacionados con la gestión del FSE.

Existe una interlocución en los diferentes niveles de la administración: técnico, jefaturas de servicio, subdirecciones generales y direcciones generales, en función de la complejidad y la importancia de las cuestiones que se deben tratar.

Esta estructura resulta adecuada para garantizar la coordinación entre todas las entidades implicadas y facilita que se cumpla con los procedimientos establecidos en los procedimientos de gestión. Además, es valorada de manera favorable por todas las partes implicadas.

Con objeto de facilitar la aplicación de los procedimientos establecidos para la gestión del FSE, la Dirección General de Fondos Europeos ha elaborado manuales y guías dirigidas a facilitar la labor de

los Órganos Gestores. Además, se ha elaborado un Decreto por el que se regulará la participación de los organismos de la Comunitat Valenciana en la gestión, seguimiento, control, evaluación y difusión de la financiación europea.

Estos documentos permiten que los procedimientos a aplicar se encuentren registrados y puedan ser aplicados por todas las entidades participantes.

Del mismo modo, se han realizado acciones formativas dirigidas al personal tanto de los órganos gestores como de la asistencia técnica para reforzar el conocimiento sobre la gestión y aplicación del FSE.

La elaboración del Programa Operativo fue un proceso complejo que requería de la negociación entre las autoridades comunitarias, nacionales y regionales. Aunque este proceso derivó en una programación que se adaptaba a las necesidades regionales identificadas y cumplía con los requisitos y principios establecidos en la normativa comunitaria, su complejidad hizo que la aprobación del Programa se dilatara en el tiempo de manera que su aprobación definitiva se produjo el 17 de diciembre de 2015.

Del mismo modo, determinada información clave para la gestión del Programa se ha aprobado de manera tardía como es el caso de las normas sobre los gastos subvencionables de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2014-2020 (Orden ESS/1924/2016, de 13 de diciembre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación 2014-2020).

Además, el nombramiento de la Generalitat Valenciana como Organismo Intermedio requería la aprobación por parte de la Autoridad de gestión de una descripción de los sistemas de gestión y control que no se produjo hasta el 8 de marzo de 2017. Las novedades que implicaba el periodo de programación 2014-2020 en lo que se refiere al procedimiento de aprobación y selección de operaciones, la incorporación de procedimientos de prevención, detección y seguimiento de fraude, la gestión de riesgos, custodia documental, etc. hizo que este proceso se prolongará en el tiempo.

Finalmente, determinada normativa de aplicación relativa a los costes simplificados como el Reglamento Delegado (UE) 2016/2017 de la Comisión por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2195/2015 que complementa al Reglamento (UE) nº 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al FSE en lo que respecta a la definición de baremos estándar de costes unitarios e importes a tanto alzado para el reembolso de gastos a los Estados miembros por parte de la Comisión Europea no se aprobó hasta el 29 de agosto de 2017.

Estos retrasos han propiciado que determinados elementos clave relacionados con la gestión y seguimiento de las operaciones se encontrasen disponibles una vez que determinadas operaciones

ya habían comenzado su ejecución. Esto ha ocasionado, dado que estos procedimientos tienen carácter retroactivo, que haya sido necesario proceder a revisar actividades desarrolladas de manera previa, generando una carga de trabajo adicional en aquellos gestores que tenían líneas de actuación en un grado más avanzado.

Estas incidencias se han solucionado a medida que ha avanzado el periodo de programación.

El Organismo Intermedio centró su actividad durante 2016 y 2017 en establecer los procedimientos y herramientas necesarios para la correcta gestión y seguimiento del PO: criterios de selección, Estrategia de Comunicación, descripción de sistemas de gestión y control, manuales de procedimientos, aplicaciones informáticas, etc.

A partir de 2018 la ejecución del Programa, una vez realizados los trámites previos, ha alcanzado un mayor nivel de avance lo que ha permitido cumplir con los objetivos establecidos.

Una vez definidos los procedimientos de gestión, no se prevé que existan dificultades para la gestión de las actuaciones más allá de cuestiones puntuales relacionadas con su propia ejecución (concesión de subvenciones, etc.)

En este periodo de programación se han puesto en marcha una serie de aplicaciones informáticas dirigidas a facilitar la gestión y seguimiento de las operaciones cofinanciadas, así como a facilitar la interconexión entre Órganos Gestores - Organismo Intermedio - Autoridad de Gestión - Comisión Europea.

A pesar de que inicialmente existieron dificultades para el desarrollo de las aplicaciones informáticas derivadas tanto de las novedades del periodo de programación como de la necesidad de coordinar su desarrollo con la aplicación de la Autoridad de Gestión, éstas encuentran operativas y disponibles para todos los Órganos Gestores. Estas aplicaciones informáticas son las siguientes:

- SOFIA. Esta aplicación está orientada a la gestión de las líneas de actuación. Es interoperable con FSE 2014, permitiendo el intercambio informático de información con la Autoridad de Gestión.
- ARI. Recopilación de datos de las personas participantes. Esta aplicación permite la recopilación de la información individualizada de las personas participantes (microdatos) y la construcción de los indicadores de realización y resultado.
- Repositorio documental Alfresco para la consulta de la información relacionada con la gestión y seguimiento del PO que permite el acceso de todas las personas implicadas en la ejecución del programa a los manuales, guías y otras comunicaciones realizadas.

Estas aplicaciones son valoradas positivamente por todas las personas implicadas en la gestión y seguimiento del Programa, especialmente en el caso de ARI que facilita la cuantificación de los indicadores. Los Órganos Gestores disponen de la posibilidad de explotar sus propios indicadores de manera que pueden emplear la información para realizar análisis sobre los resultados obtenidos en sus líneas de actuación.

Las aplicaciones informáticas han representado una carga de trabajo inicial para los Órganos Gestores (ej. introducción de los datos de las personas participantes). Sin embargo, una vez que se encuentran operativas permitirán agilizar la gestión y seguimiento del Programa (ej. cuantificación automática de indicadores)

El periodo de programación 2014-2020 ha incorporado una serie de novedades en la gestión. El Programa Operativo FSE de la Comunitat Valenciana ha incorporado 3 de estas novedades: costes simplificados, instrumentos financieros y herramientas de prevención y detección del fraude.

- **Costes simplificados.** Los costes simplificados pueden ser una herramienta que facilite la justificación de las operaciones. Sin embargo, su obligatoriedad para aquellas operaciones del FSE inferiores a los 50.000 € y el requisito de efectuar estudios específicos ha generado una importante carga de trabajo.

Además, el carácter novedoso genera dificultades para su aplicación por parte de los Órganos Gestores. Será necesario disponer de un mayor periodo de tiempo y práctica en el empleo de los costes simplificados para que pueda utilizarse su potencial y contribuyan a una simplificación de los procedimientos y reducción efectiva de la carga de trabajo.

El Organismo Intermedio, en colaboración con la AG, está tratando de proporcionar apoyo y generar una estructura que facilite la aplicación de esta modalidad de costes con mayor seguridad. Se espera que la normativa comunitaria (ej. Reglamento Delegado (UE) 2016/2017 relativo a la definición de baremos estándar de costes unitarios e importes a tanto alzado para el reembolso de gasto a los Estados por la Comisión) contribuya a agilizar la aplicación de los costes simplificados.

- **Instrumentos financieros.** Se trata de una importante novedad en relación con periodos de programación precedentes. Puede resultar de interés, dado que contribuye a incentivar la inversión y permite el retorno de los recursos, pero la dificultad se encuentra en adaptar el funcionamiento y procedimientos de gestión de los instrumentos financieros a los requerimientos de la normativa comunitaria.

A 31 de diciembre de 2018 aún no se había procedido a la selección de los intermediarios financieros de los instrumentos cofinanciados por el FSE. Esta selección se completó durante los primeros meses del año 2019.

Por tanto, en 2018 no se había finalizado aún el procedimiento de lanzamiento del instrumento y no se han declarado gastos.

La Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio y el IVF (órgano gestor) han realizado un importante esfuerzo para adaptar los instrumentos financieros a los procedimientos de gestión del FSE. En este sentido, debe tenerse en cuenta que solamente 2 Comunidades Autónomas españolas están aplicando esta tipología de operaciones cofinanciadas por el FSE, con lo que se trata de una de las primeras experiencias de trabajo con instrumentos de esta naturaleza en España.

La experiencia adquirida con los Instrumentos Financieros de FEDER que se encuentran más avanzados, está sirviendo de base para el desarrollo de este instrumento. En cualquier caso, la implementación de los procedimientos de gestión del instrumento financiero es un aspecto sobre el que conviene realizar un seguimiento durante el año 2019.

- **Prevención y detección del fraude.** Se ha incorporado en los procedimientos establecidos la herramienta de gestión de riesgos elaborada por la Autoridad de Gestión. Asimismo, se han realizado reuniones con los gestores y se ha creado un Comité de gestión de riesgos, cuyo objetivo es facilitar la prevención y detección temprana del fraude.

El cumplimiento de estos requisitos en las líneas de actuación cofinanciadas no ha supuesto una dificultad en la medida que solamente ha implicado documentar aspectos en los que se estaba trabajando en la Generalitat Valenciana como práctica habitual.

5.2. Seguimiento y evaluación

La orientación a resultados constituye una de las principales novedades de la ejecución de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en el periodo de programación 2014-2020.

Esta orientación a resultados implica que el seguimiento y la evaluación disponen de mayor importancia, lo que ha introducido 2 novedades relevantes.

- Por un lado, se incorpora un mayor rigor en la cuantificación de los indicadores. Estos deben estar basados en la explotación de una base de datos que recoja la información individualizada de las personas participantes (microdatos). Estos datos se explotarán para cuantificar los indicadores de realización y resultados.

- Por otro lado, se proporciona mayor relevancia a las evaluaciones de los Programas. Estas deben planificarse a lo largo del periodo de programación. Además, deben realizarse evaluaciones que permitan determinar el impacto contrafactual del FSE.

En lo que se refiere a la **cuantificación de los indicadores**, la Generalitat Valenciana ha desarrollado una aplicación informática (Aplicación de Repositorio de Indicadores -ARI-) que es la herramienta central para la recopilación de la información individualizada de todas las personas beneficiarias de las actuaciones del Programa.

La totalidad de los Órganos Gestores del Programa recaban la información de las personas participantes con un formulario de microdatos estándar elaborado por la Dirección General de Fondos Europeos.

Esta aplicación permite recoger los datos a los Órganos Gestores bien en aplicativos propios que luego se exportan al aplicativo de microdatos bien a través de los propios formularios en papel teniendo los Órganos Gestores acceso directo a la aplicación para introducir esta información. Adicionalmente se puede proporcionar acceso al sistema a las personas participantes para que completen la información directamente.

La Dirección General de Fondos Europeos ha proporcionado instrucciones a los Órganos Gestores para recoger y completar los datos de las personas participantes.

Esta aplicación permite la generación automática de los indicadores de realización y resultado que se reportan en los informes anuales de ejecución. Además, permite la consulta individualizada a nivel de operación, Objetivo Específico y Prioridad de Inversión vía web. El cálculo de los indicadores está adaptada a las indicaciones proporcionadas por la Autoridad de Gestión "Orientaciones e indicaciones para el tratamiento de los participantes en las operaciones del Fondo Social Europeo".

En relación con los indicadores de resultados tanto a corto plazo (finalización de la operación) como a largo plazo (a los seis meses de la finalización), éstos se obtienen para la totalidad de las personas participantes, salvo excepciones de ausencia de datos de alguna persona.

La existencia de una aplicación de estas características proporciona un mayor rigor a la cuantificación de los indicadores, en la medida que se construyen sobre datos individualizados de las personas participantes. Además, permiten disponer de información y realizar análisis desagregados por sexo, para poder evaluar la perspectiva de género, edad, situaciones de exclusión, cualificación previa, etc.

En lo que respecta a la importancia concedida a las **evaluaciones**, el Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FSE establecía la planificación de las evaluaciones que debían desarrollarse a lo largo del periodo de programación. Este plan, además de establecer las evaluaciones que era

obligatorio desarrollar conforme al RDC, incluía la realización de 2 evaluaciones de aplicación de la Estrategia de Comunicación del Programa a desarrollar en 2019 y 2021, respectivamente.

Este plan de evaluación establecía las preguntas de evaluación que deberían plantearse en cada una de las evaluaciones, de tal manera que se señalaban los aspectos a analizar incluyendo el análisis del impacto contrafactual.

Actualmente, se ha desarrollado una evaluación de los objetivos y resultados del Programa Operativo en el año 2017. Además, se ha realizado una memoria de reprogramación en 2018.

En consecuencia, se observa como el sistema de seguimiento y evaluación ha interiorizado la orientación a resultados de la programación, desarrollando mecanismos que permitan una cuantificación más rigurosa y fiable de los indicadores y una valoración periódica de los resultados obtenidos en la programación.

5.3. Medios humanos y materiales

El Organismo Intermedio dispone de medios humanos y materiales suficientes para el desarrollo de sus funciones y competencias. Se ha utilizado la asistencia técnica para contratar personal adicional que facilite el desarrollo de las actividades.

Del mismo modo, en el caso de los Órganos Gestores se les ha facilitado que puedan contratar personal de apoyo como asistencia técnica. Esto ha aligerado la carga de trabajo adicional que para los gestores supone la gestión del FSE. Además, ha permitido una gestión y seguimiento más eficaz de las operaciones cofinanciadas.

Este personal ha recibido formación en materia de FSE, así como en los procedimientos de gestión y seguimiento y las aplicaciones informáticas para que les facilite el desarrollo de sus actividades.

En cualquier caso, debe tenerse en consideración que el personal de la asistencia técnica es temporal (3 años +1 año de prórroga), de manera que en el medio plazo puede existir una necesidad de recursos adicionales. Además, la elevada rotación del personal supone una pérdida de conocimiento y del bagaje histórico que es necesario abordar.

La gestión del FSE requiere de un conocimiento experto de los procedimientos de gestión del Fondo, así como de la normativa nacional y comunitaria de aplicación. Además, esta normativa evoluciona a lo largo del periodo de programación, ya que se aprueban nuevos reglamentos comunitarios y/o procedimientos de aplicación. El personal tanto del Organismo Intermedio como de los Órganos Gestores debe mantenerse de manera continua actualizado en relación con la normativa y los procedimientos de aplicación.

Los Órganos Gestores consideran que es necesario reforzar la formación, desarrollando acciones de mejora de la cualificación orientadas a las diferentes tipologías de operaciones o a cuestiones específicas como por ejemplo la utilización de las aplicaciones informáticas y/o los costes simplificados. La Dirección General de Fondos Europeos ha solicitado a los Órganos Gestores que le remitan sus necesidades de formación para desarrollar acciones específicas de mejora de la capacitación.

En cualquier caso, en términos generales, los organismos implicados en la gestión de las operaciones cofinanciadas por el FSE valoran positivamente la disponibilidad de los medios humanos y su implicación para cumplir adecuadamente con los requisitos de gestión.

6. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

El objetivo de este capítulo es realizar un examen del grado de ejecución financiera alcanzado por el Programa Operativo. Éste es un análisis de suma importancia, dado que del grado de ejecución financiera alcanzado por el Programa dependen otros análisis como la eficacia y la contribución del Programa a los resultados, que se desarrollan a lo largo de la evaluación.

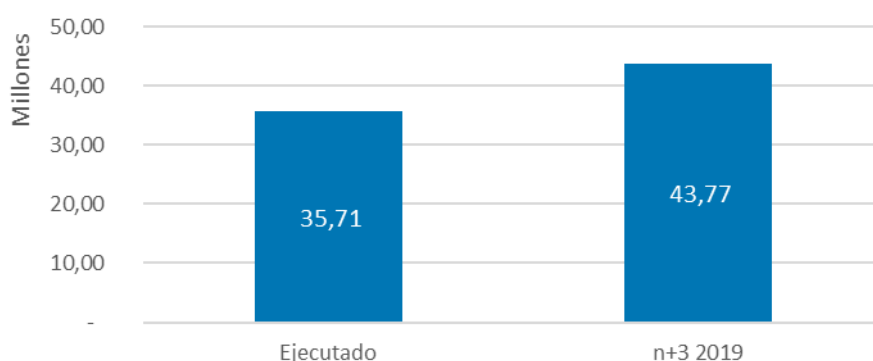
El análisis se efectúa a dos niveles que permiten valorar el estado de ejecución financiera a 31 de diciembre de 2018:

- Ejecución financiera en relación con el cumplimiento de la regla n+3. Se trata de determinar, con la información disponible, si existen posibilidades de que se produzcan descompromisos automáticos derivados de la aplicación de la regla n+3. Éste es un factor relevante, dado que puede suponer una minoración de los recursos financieros disponibles.
- Ejecución financiera por Prioridad de Inversión y Objetivo Específico. Este análisis trata de determinar qué Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos presentan un mayor avance. Éstas son las que a su vez pueden presentar mayores niveles de eficacia al encontrarse en un estado de ejecución más avanzado.

6.1. Estado de situación en relación con el cumplimiento de la regla n+3

El gasto ejecutado por el PO FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 asciende a 35,71 millones de euros a 31 de diciembre de 2018. Esto representa el 81,6% del valor objetivo de la regla n+3 para 2019 que se sitúa en 43,77 millones de euros.

Ilustración 5. Estado de situación en relación con el cumplimiento de la regla n+3



Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

Por tanto, cuando aún se dispone de una anualidad para valorar el cumplimiento de ese objetivo, se observa que no deberían existir dificultades para alcanzarlo. La mayor parte de las líneas de actuación han comenzado su ejecución, las convocatorias se han lanzado y se ha ejecutado gasto, con lo que no se prevé que existan incidencias que impidan alcanzar el objetivo.

6.2. Estado de situación por prioridad de inversión y objetivo específico

La ejecución financiera del PO FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 por Prioridad de Inversión (PI) y por Objetivo Específico (OE) se concentra en una serie áreas temáticas y proyectos concretos.

Tabla 20. Ejecución financiera del PO por PI y OE

PI	Importe (euros)	% del total	OE	Importe (euros)	% del total
			8.1.1	3.255.297,16	9,1%
8.1	4.207.741,25	11,8%	8.1.2	0,00	0,0%
			8.1.4	952.444,09	2,7%
			8.1.5	0,00	0,0%
8.3	0,00	0,0%	8.3.1	0,00	0,0%
8.5	0,00	0,0%	8.5.1	0,00	0,0%
9.1	4.981.211,07	13,9%	9.1.1	0,00	0,0%
			9.1.2	4.981.211,07	13,9%
10.2	976.674,12	2,7%	10.2.1	976.674,12	2,7%
10.4	24.421.226,93	68,4%	10.4.1	24.421.226,93	68,4%
			10.4.3	0,00	0,0%
AT.1	1.124.157,97	3,1%	AT.1.1	1.107.169,55	3,1%
			AT.1.2	16.988,42	0,0%
			AT.1.3	0,00	0,0%

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

La ejecución se concentra en la PI 10.4, en concreto, en el OE 10.4.1 y en la actuación de Formación Profesional de Grado Medio y Superior (68,4% del total). En esta actuación se han ejecutado 24,4 millones de euros desde 2016 cuando se empezaron a desarrollar las acciones formativas cofinanciadas.

El resto del gasto ejecutado se reparte principalmente entre los OE 9.1.2 (13,9%) y OE 8.1.1 (9,1%).

Asimismo, se ha presentado gasto en otras PI y OE, aunque representan un porcentaje mucho menor que las actuaciones ya mencionadas.

A continuación, se realiza un análisis a nivel de eje para cada una de las PI y OE.

Eje 1. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo, favoreciendo la movilidad laboral

La única PI del eje 1 que ha certificado gasto es la PI 8.1. Acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral.

Tabla 21. Ejecución financiera del eje 1 por PI y OE

PI	Importe (euros)	OE	Importe (euros)
		8.1.1	3.255.297,16
		8.1.2	0,00
		8.1.4	952.444,09
		8.1.5	0,00
8.1	4.207.741,25		
8.3	0,00	8.3.1	0,00
8.5	0,00	8.5.1	0,00

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

El OE que presenta en esta PI un mayor nivel de ejecución financiera es el OE 8.1.1. Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo a través de la orientación profesional, así como impulsar la activación de la población inactiva con 3 millones de euros que se concretan en la línea de actuación de "Contratación de orientadores" gestionada por LABORA. Ésta es una de las líneas que mejores resultados está alcanzando desde el inicio del periodo de programación.

Asimismo, el OE 8.1.4. Aumentar la movilidad laboral a nivel nacional e internacional como vía para obtener una integración duradera en el mercado de trabajo cuenta con una ejecución de 0,95 millones de euros. La actuación desarrollada es el programa de "Prácticas laborales de jóvenes en Europa (Programa Eurodisea)" gestionada por la Dirección General de Fondos Comunitarios que tiene como objetivo proporcionar a personas jóvenes con Formación Profesional y/o universitaria empadronadas en la Comunidad Valenciana una experiencia laboral en el extranjero a la vez que se les brinda la oportunidad de aprender una lengua extranjera y realizar una inmersión cultural.

Finalmente, también se han certificado 0,25 millones de euros de la actuación de "Equipos para la búsqueda de Empleo" (OE 8.1.1) gestionada por LABORA. Esta actuación está dirigida igualmente a favorecer la orientación laboral y facilitar la búsqueda de empleo.

El resto de OEs de esta PI (OE 8.1.2 y OE 8.1.5) no han ejecutado gasto.

El OE 8.1.2. Mejorar la empleabilidad especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales está formado por dos actuaciones de LABORA: "Formación en idiomas y competencias transversales, básicas y de ámbito tecnológico" y "Acciones formativas de desarrollo tecnológico y metodología innovadora en centros propios de la Generalitat" y una de la Agencia Valenciana de Turismo (AVT) de "Formación para el Empleo en el sector turístico". Estas actuaciones no están disponiendo de una demanda significativa, especialmente las desarrolladas por LABORA, con lo que han sido objeto de reprogramación minorando su importe para dirigirlo a líneas con mayor demanda.

El OE 8.1.5. Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquéllas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo contiene una actuación nueva introducida en la reprogramación y gestionada por LABORA que es la línea de "Fomento de la contratación por entidades locales de desempleados" dirigida a incentivar la contratación de personas desempleadas, priorizando a las personas mayores de 30 años, y a posibilitar la adquisición o recuperación de sus habilidades profesionales. Dado que la reprogramación se aprobó en diciembre de 2018, aún no se ha justificado gasto de esta actuación.

En lo que se refiere a las PI que no han ejecutado gasto es necesario realizar una serie de precisiones.

En el caso de la PI 8.3. El trabajo por cuenta propia, el espíritu emprendedor y la creación de empresas, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas innovadoras, esta PI está constituida por una línea de actuación de LABORA ("Servicio de apoyo y tutorización a personas emprendedoras") y el Instrumento Financiero gestionado por el Instituto Valenciano de Finanzas (IVF).

La línea de actuación de LABORA ha tenido una escasa acogida por parte de los potenciales demandantes. El contexto económico y social poco favorable al emprendimiento ha incidido sobre la escasa demanda de esta línea¹.

Por su parte, en lo relativo al Instrumento Financiero, la Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio y el IVF han realizado un importante esfuerzo para adaptar el Instrumento Financiero a la normativa comunitaria y adoptar los procedimientos de gestión del FSE. Se ha constituido un fondo de fondos y se ha procedido a la selección de los Intermediarios Financieros. Esta selección se ha realizado en febrero de 2019 con lo que no han podido certificarse gastos en esta PI durante el periodo objeto de análisis.

En el caso de la PI 8.5. La adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio existen 3 actuaciones pertenecientes al OE 8.5.1. Adaptar la cualificación de las personas trabajadoras a las necesidades del mercado laboral, así como mejorar su situación contractual para garantizar su mantenimiento en empleo y permitir su progresión profesional.

Las "Ayudas a la conversión a indefinido de contratos temporales de demandantes de empleo", gestionada por LABORA, han sido introducidas con la reprogramación y aún no se ha podido justificar gasto. La experiencia previa de LABORA muestra que estas actuaciones disponen de una mayor

¹ En la "Tabla 7. Evolución de la Tasa de Emprendimiento. Número. 2007-2016" del análisis de contexto puede verse como la Tasa de Emprendimiento en la Comunitat Valenciana ha caído desde 2007 en un 55,04%

aceptación por los beneficiarios que otras actuaciones existentes en la versión inicial del PO. Además, están adaptadas a la recomendación número 2 del Consejo para España de 22 de mayo de 2017 en cuanto que insta al estado español a "adoptar medidas destinadas a promover la contratación por tiempo indefinido", la nueva recomendación número 2 del Consejo para España de 23 de mayo de 2018 y las medidas relacionadas en el Pilar Europeo de Derechos Sociales.

La segunda actuación de este OE está gestionada por el Servicio de Política Científica. La actuación "Ayudas para la contratación de personal investigador en formación en fase postdoctoral por parte de universidades y centros de investigación" se ha incluido en esta PI tras la reprogramación. El Órgano Gestor, tras lanzar la convocatoria, ha constatado que una parte importante de las personas beneficiarias son empleadas. Por tanto, es necesario justificar esta actuación en esta PI para plasmar adecuadamente los resultados alcanzados.

Finalmente, la Agencia Valenciana de Turismo (AVT) gestiona una actuación de "Formación de especialización y reciclaje para profesionales del sector turístico" que, aunque se está ejecutando aún no ha justificado gastos.

Eje 2. Promover la inclusión Social y lucha contra la pobreza y la discriminación

El eje 2 está formado solamente por una PI, la PI 9.1. La inclusión activa, también con vistas a promover la igualdad de oportunidades, así como la participación activa y la mejora de la posibilidad de encontrar un empleo.

Tabla 22. Ejecución financiera del eje 2 por PI y OE

PI	Importe (euros)	OE	Importe (euros)
9.1	4.981.211,07	9.1.1	0,00
		9.1.2	4.981.211,07

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

En este eje tan solo se ha ejecutado gasto en el OE 9.1.2. Aumentar la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social formado por las actuaciones de LABORA "Ayudas a la contratación laboral de desempleados con especiales dificultades de inserción laboral en empresas y entidades privada" (1,20 millones de euros) y "Fomento de programas mixtos de formación-empleo" (3,78 millones de euros).

La primera de las actuaciones se ha modificado en la reprogramación, reduciendo su importe para poder incluir actuaciones que puedan abarcar a un público más amplio y no solo a las personas en riesgo de exclusión social. Esta reprogramación está orientada a ajustar el Programa a las demandas del sector empresarial.

Por su parte, los programas mixtos de empleo-formación han tenido una gran acogida por parte de los beneficiarios y se ha aumentado la ayuda destinada a esta actuación en la reprogramación. Se trata de una de las actuaciones con mejor acogida del Programa y está contribuyendo a la formación y el acceso al empleo de personas desfavorecidas o en riesgo de exclusión.

Por su parte, el OE 9.1.1. Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción no ha justificado gasto ya que, aunque la Dirección General de Inclusión está realizando gasto en la actuación de "Itinerarios integrados de inserción sociolaboral dirigidos a personas en situación de especial vulnerabilidad", ha existido un retraso en el pago de algunos gastos, de manera que hay operaciones finalizadas que no se han podido certificar.

Eje 3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente

El eje 3 está formado por dos PI y es el eje con el importe de ejecución más alto del Programa (25,4 millones de euros).

Tabla 23. Ejecución financiera del eje 3 por PI y OE

PI	Importe (euros)	OE	Importe (euros)
10.2	976.674,12	10.2.1	976.674,12
10.4	24.421.226,93	10.4.1	24.421.226,93
		10.4.3	0,00

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

La PI 10.2. La mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos cuenta con un OE (OE 10.2.1. Aumentar el número de los alumnos de postgrado o titulados universitarios que obtienen formación en el ámbito de la I+D+i, fomentando el desarrollo de actividades en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas, con énfasis en la participación de mujeres) formado por tres actuaciones.

Las "Becas de formación y especialización en diferentes áreas del sector agroalimentario" gestionada por IVIA no se han justificado aún, dado que el Baremo Estándar de Costes Unitarios (BECU) no se ha aprobado hasta el segundo semestre de 2018. Se prevé que estas actuaciones se podrán certificar en breve, dado que se están ejecutando desde 2014 y se estaba a la espera de disponer de la aprobación del informe de costes simplificados para su certificación.

Por otra parte, en este OE existen dos actuaciones más gestionadas por el Servicio de Política Científica: "Formación para personal investigador en fase predoctoral" y "Movilidad de personal investigador en formación predoctoral en centros de investigación internacional".

La primera actuación ha tenido dificultades relacionadas con la naturaleza de este tipo de ayudas, dado que alrededor del 25% de las personas investigadoras acaban renunciando a ellas para acceder a las becas de investigación del Ministerio o a otro centro de investigación extranjero, que están mejor remuneradas o tienen mejores condiciones. Estas personas, aunque se beneficiaron de la ayuda durante un tiempo, no se han presentado a cofinanciación. A pesar de esto ya se ha ejecutado y justificado parte de la ayuda prevista (0,97 millones de euros).

La actuación de "Movilidad de personal investigador en formación predoctoral en centros de investigación internacional", aunque se encuentra en ejecución, no ha podido justificarse, dado que a la finalización de 2018 aún no se habían aprobado los costes simplificados a aplicar.

Por último, en la PI 10.4. La mejora de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al empleo y reforzando los sistemas de enseñanza y formación profesional, así como su calidad, también a través de mecanismos de anticipación de las necesidades en materia de competencias, la adaptación de los programas de estudios y la creación y el desarrollo de sistemas de aprendizaje en un entorno laboral incluidos los sistemas de formación dual y los programas de prácticas, se encuentra el OE 10.4.1 que es el que presenta un mayor nivel de ejecución del Programa. En concreto, la línea de actuación "Formación Profesional de Grado Medio y Superior" ha ejecutado 24,42 millones de euros.

Debe tenerse en consideración que esta línea es de gran importancia, dado que proporciona una cualificación a las personas para facilitar su acceso al empleo, especialmente a las personas jóvenes. Como se señalaba en el análisis de contexto, la mejora de la cualificación de la población contribuye a tener mayores posibilidades de acceso a un empleo de calidad.

En la misma PI, en las acciones del OE 10.4.3. Aumentar la participación en formación profesional dual y aprendizaje, estableciendo una relación directa con empresas gestionadas también por la Dirección General de FP y Enseñanzas de Régimen Especial ("Implantación de la formación profesional dual", "Seguimiento y evaluación de la implantación de la FP dual" y "Foro de oportunidades"), no se ha presentado ningún gasto, aunque las actuaciones se están ejecutando y se declararán a final del año 2019, según las expectativas del Órgano Gestor.

7. ANÁLISIS DE LA EFICACIA

El análisis de eficacia hace referencia a determinar el grado en que se han alcanzado los objetivos establecidos en la programación. Para ello, se comparan los valores obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2018 por los indicadores establecidos en el Programa con los valores previsto para dicho año.

Dada la ausencia de valores establecidos en la programación para el año 2018 se efectuará una estimación de dichos valores en función del tiempo transcurrido desde el inicio de la programación. Las fórmulas aplicadas para realizar esta estimación se especificarán en los apartados correspondiente a cada tipología de indicadores (realización y resultado).

7.1. Análisis de la eficacia de los indicadores de realización

El análisis de la eficacia de las realizaciones está dirigido a determinar si los avances alcanzados en el Programa se traducen en mejoras efectivas, avanzando en la consecución de los objetivos establecidos en la programación.

El análisis de la eficacia de los indicadores de realización se basa en una comparativa de los datos obtenidos hasta el 2018 con el valor que se estimaría deberían alcanzar ese mismo año en función del objetivo establecido en 2023.

Para determinar el valor a alcanzar por el indicador se aplica la siguiente formula:

$$\text{Valor a alcanzar en 2018} = \text{Valor previsto 2023} \times \frac{\text{Años transcurridos del Programa (5)}}{\text{Duración del Programa (10)}}$$

Debe tenerse en consideración que se trata de una formula lineal en función de las anualidades, lo que hace que los resultados de eficacia que se obtienen estén infravalorados, ya que en los años iniciales del PO es necesario publicar las bases reguladoras, convocatorias, etc., lo que hace que el avance material sea inferior. Además, debe tenerse en consideración el retraso inicial experimentado en la aprobación del Programa y los procedimientos de gestión.

En el caso de los indicadores del Marco de Rendimiento, el valor que se ha tomado como valor previsto para 2018 ha sido el establecido en el Marco. En el caso del eje 1, al estar presente ese indicador en dos Prioridades de Inversión, el valor previsto para 2018 se ha repartido de forma proporcional al valor objetivo de 2023.

Una vez establecido el valor a alcanzar la eficacia se calculará como el cociente entre el valor obtenido hasta 2018 y el valor a alcanzar por el indicador, lo que permite clasificar los indicadores

en 4 niveles de eficacia: muy baja (valores inferiores al 65%), baja (valores entre el 65% y el 85%), media (valores entre el 85% y el 100%) y alta (valores superiores al 100%).

El Programa presenta una eficacia irregular en los indicadores de realización, lo que está vinculado a que la ejecución se ha concentrado en una serie de líneas de actuación específicas: orientación a personas desempleadas, programas mixtos de formación-empleo y Formación Profesional principalmente.

Eje 1. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral

El eje 1 ha concentrado su ejecución en la PI 8.1.

Dentro de la PI 8.1, se han llevado a cabo en su mayoría actuaciones que trabajan con personas desempleadas ("Contratación de orientadores" del OE 8.1.1, "Equipos para la búsqueda de empleo" del OE 8.1.1 y Prácticas laborales de jóvenes en Europa -Programa Eurodissea- del OE 8.1.4), por lo que el único indicador que se puede valorar es el C001 – "Desempleados, incluidos los de larga duración". Este indicador se ha alcanzado en un 225,59% de lo previsto en 2018, por lo que presenta un grado de eficiencia alto. Además, presenta un valor mucho más elevado en el caso de mujeres que en el de hombres (256,11% frente a 195,02%), lo que significa que se ha dado una participación de mujeres mayor que la esperada.

Tabla 24. Eficacia de los indicadores de realización del Eje 1

CI	Indicador	Unidad medida	Valor alcanzado			Grado de eficacia		
			H	M	T	H	M	T
PI 8.1								
C001	Desempleados, incluidos los de larga duración	Nº	27.427	36.071	63.498	195,02%	256,11%	225,59%
C005	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	Nº	46	40	86	3,80%	3,25%	3,52%
E057	Número de contactos con empleadores y/o agentes clave	Nº	--	--	0	--	--	0,00%
PI 8.3								
C001	Desempleados, incluidos los de larga duración	Nº	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
E003	Proyectos empresariales	Nº	--	--	0	--	--	0,00%
PI 8.5								
C005	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	Nº	2.825	2.928	5.753	15,59%	16,81%	16,19%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Fondos Europeos

Asimismo, también se ha trabajado con personas empleadas, aunque en un número más reducido en las actuaciones del OE 8.1.2 "Formación para el Empleo en el sector turístico" y OE 8.1.4. "Programa Eurodisea". En estas acciones solo han participado 86 personas con empleo por lo que la eficacia del indicador aún es muy reducida.

En el caso de la PI 8.3 no se ha certificado aún gasto por lo que no se han reportado indicadores. La prioridad está formada por el "Servicio de apoyo y tutorización a personas emprendedoras" de LABORA y el Instrumento Financiero gestionado por el Instituto Valenciano de Finanzas (IVF).

La actuación de LABORA no ha tenido una buena acogida por parte de los potenciales participantes por lo que no se ha certificado gasto y no presenta realización material. Por su parte, el instrumento financiero se certificará en el próximo periodo debido al largo proceso que se ha necesitado para ponerlo en marcha. Su aplicación comenzará durante el año 2019, una vez que se han seleccionado los intermediarios financieros.

La PI 8.5 presenta unos niveles de eficacia muy bajos (16,19%) tanto en hombres como en mujeres en el indicador CO05 - "Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia".

El bajo grado de eficacia de esta prioridad se puede explicar analizando las tres actuaciones que la componen.

La primera "Ayudas a la conversión a indefinido de contratos temporales de demandantes de empleo" gestionada por LABORA, ha sido introducida con la reprogramación por lo que no se ha podido justificar y no existen indicadores. Se espera, sin embargo, que esta actuación sea una de las que más participantes aporte a la prioridad.

La segunda actuación también proviene de la reprogramación. Se trata de las "Ayudas para la contratación de personal investigador en formación en fase postdoctoral por parte de universidades y centros de investigación" que se ha movido de PI en la reprogramación para poder abarcar un número mayor de participantes potenciales (no solo desempleados), por lo que por el momento los indicadores reportados tienen un valor muy bajo.

Por último, la actuación de "Formación de especialización y reciclaje para profesionales del sector turístico" gestionada por la Agencia Valenciana de Turismo (AVT) es la que más participantes ha reportado en este periodo. Ésta es la única actuación de esta prioridad que se ha ejecutado durante este periodo, contribuyendo a la mejora de la cualificación del personal empleado en el sector turístico.

Eje 2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

En las actuaciones del eje 2 se han alcanzado valores elevados de eficacia. Este eje cuenta con tan solo una PI (PI 9.1) y dos indicadores de realización: C001 – “Desempleados, incluidos los de larga duración” y C003 – “Personas inactivas”.

Ambos indicadores presentan un grado de eficacia alto y con una gran diferencia entre géneros, siendo superior el valor en el caso de las mujeres. El C001 presenta un grado de eficacia del 410,29% (Mujeres: 492,26%; Hombres: 330,48%) y el C003 un 161,36% (Mujeres: 182,15%; Hombres: 139,73%).

Tabla 25. Eficacia de los indicadores de realización del Eje 2

CI	Indicador	Unidad medida	Valor alcanzado			Grado de eficacia		
			H	M	T	H	M	T
PI 9.1								
C001	Desempleados, incluidos los de larga duración	Nº	2.895	4.199	7.094	330,48%	492,26%	410,29%
C003	Personas inactivas	Nº	1.129	1.531	2.660	139,73%	182,15%	161,36%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Fondos Europeos

Los positivos resultados de este eje se encuentran vinculados a la importante demanda que existe en los programas mixtos de formación-empleo que se están manifestando como una herramienta adecuada para apoyar a las personas en riesgo de exclusión. Asimismo, los itinerarios de inserción también están apoyando a estas personas.

Eje 3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente

La PI 10.2 presenta un grado de eficacia alto (138,21%) en el indicador C011 - “Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)” gracias a la acción de “Formación para personal investigador en fase predoctoral” y el “Programa de formación en idiomas extranjeros”.

Los resultados son buenos tanto en el caso de las mujeres como en el de los hombres, aunque el indicador presenta una eficacia ligeramente superior en el caso de las mujeres (142,22% frente a 134,00%).

Tabla 26. Eficacia de los indicadores de realización del Eje 3

CI	Indicador	Unidad medida	Valor alcanzado			Grado de eficacia		
			H	M	T	H	M	T
PI 10.2								
C011	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	Nº	201	224	425	134,00%	142,22%	138,21%
PI 10.4								
C009	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)	Nº	9290	5716	15006	167,57%	131,22%	151,58%
C010	Personas con el segundo ciclo de enseñanza secundaria (CINE 3) o con enseñanza postsecundaria (CINE 4)	Nº	8398	6394	14792	218,98%	212,14%	215,97%
E030	Número de alumnos en FP Dual	Nº	1458	1078	2536	36,25%	38,56%	37,20%
E049	Número de visitas a empresas y centros educativos	Nº	--	--	0	--	--	0,00%
E050	Número de foros realizados	Nº	--	--	6	--	--	80,00%
E052	Nº de evaluaciones de la FP Dual	Nº	--	--	0	--	--	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Fondos Europeos

La PI 10.4 presenta un grado de eficacia muy alto (151,58%) en el indicador C009 "Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)". En este caso se ha subestimado la participación de hombres en estas actuaciones ya que el grado de eficacia del indicador es de 167,57% mientras que el de mujeres es del 131,22%.

El indicador C010 "Personas con el segundo ciclo de enseñanza secundaria (CINE 3) o con enseñanza postsecundaria (CINE 4)" presenta también un grado de ejecución alto (215,97%).

Ambos indicadores se encuentran vinculados a los ciclos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior que son las actuaciones que mayor avance presentan en el programa.

Sin embargo, el número de alumnos en la FP dual ha sido reducido, por lo que la eficacia del indicador de realización (E030) es tan solo del 37,20%. Asimismo, no se han realizado actuaciones de visitas a empresas y centros educativos y de evaluaciones de la FP dual.

Las actuaciones desarrolladas por la Dirección General de FP y Regímenes de Enseñanza Especial se encuentran en su etapa inicial de ejecución con lo que el avance de los indicadores ha sido limitado por el momento. Estos resultados mejorarán en 2019 cuando se justifiquen estas actuaciones.

Finalmente, se han realizado 6 foros de oportunidades por lo que el grado de eficacia de este indicador (E050) es del 80,00%.

Eficacia de los indicadores de realización del Programa Operativo FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020

El nivel de eficacia de los indicadores de realización ha sido irregular. Los indicadores vinculados a las actuaciones de orientación de personas desempleadas, programas mixtos de formación-empleo y Formación Profesional son los que presentan una eficacia elevada.

En relación al resto de indicadores debe tenerse en consideración que éstos están vinculados a actuaciones aprobadas en la reprogramación con lo que su eficacia es reducida, dado que el avance de esas actuaciones es limitado.

Tabla 27. Análisis de eficacia de los indicadores de realización

EJE	PI	CI	Indicador	Unidad medida	Valor objetivo 2023			Valor previsto 2018			Valor alcanzado			Grado de eficacia			Valoración		
					H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
EJE 1	PI 8.1	C001	Desempleados, incluidos los de larga duración	Nº	50.485	52.372	102.857	14.064	14.084	28.148	27.427	36.071	63.498	195,02%	256,11%	225,59%	Alto	Alto	Alto
		C005	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	Nº	2.421	2.464	4.885	1.211	1.232	2.443	46	40	86	3,80%	3,25%	3,52%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
		E057	Número de contactos con empleadores y/o agentes clave	Nº	--	--	29.090	--	--	14.545	--	--	0	--	--	0,00%	--	--	Muy bajo
	PI 8.3	C001	Desempleados, incluidos los de larga duración	Nº	63	57	120	18	15	33	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
		E003	Proyectos empresariales	Nº	--	--	1.442	--	--	721	--	--	0	--	--	0,00%	--	--	Muy bajo
PI 8.5	C005	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	Nº	36.239	34.837	71.076	18.120	17.419	35.538	2.825	2.928	5.753	15,59%	16,81%	16,19%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	
EJE 2	PI 9.1	C001	Desempleados, incluidos los de larga duración	Nº	5.391	5.463	10.854	876	853	1.729	2.895	4.199	7.094	330,48%	492,26%	410,29%	Alto	Alto	Alto
		C003	Personas inactivas	Nº	1.615	1.682	3.297	808	841	1.649	1.129	1.531	2.660	139,73%	182,15%	161,36%	Alto	Alto	Alto
EJE 3	PI 10.2	C011	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	Nº	300	315	615	150	158	308	201	224	425	134,00%	142,22%	138,21%	Alto	Alto	Alto
	PI 10.4	C009	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)	Nº	11.088	8.712	19.800	5.544	4.356	9.900	9.290	5.716	15.006	167,57%	131,22%	151,58%	Alto	Alto	Alto

EJE	PI	CI	Indicador	Unidad medida	Valor objetivo 2023			Valor previsto 2018			Valor alcanzado			Grado de eficacia			Valoración		
					H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
			Personas con el segundo ciclo de enseñanza secundaria (CINE 3) o con enseñanza postsecundaria (CINE 4)	Nº	21.000	16.500	37.500	3.835	3.014	6.849	8.398	6.394	14.792	218,98%	212,14%	215,97%	Alto	Alto	Alto
			Número de alumnos en FP Dual	Nº	8.045	5.591	13.636	4.023	2.796	6.818	1.458	1.078	2.536	36,25%	38,56%	37,20%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
			Número de visitas a empresas y centros educativos	Nº	--	--	1.700	--	--	850	--	--	0	--	--	0,00%	--	--	Muy bajo
			Número de foros realizados	Nº	--	--	15	--	--	8	--	--	6	--	--	80,00%	--	--	Bajo
			Nº de evaluaciones de la FP Dual	Nº	--	--	5	--	--	3	--	--	0	--	--	0,00%	--	--	Muy bajo
			Nº Verificaciones in situ	Nº	--	--	800	--	--	400	--	--	0	--	--	0,00%	--	--	Muy bajo
			Número de estudios y evaluaciones	Nº	--	--	4	--	--	2	--	--	1	--	--	50,00%	--	--	Muy bajo
AT			Número de acciones de planificación y evaluación relacionadas con la comunicación	Nº	--	--	3	--	--	2	--	--	0	--	--	0,00%	--	--	Muy bajo

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Fondos Europeos

7.2. Análisis de la eficacia de los indicadores de resultado

El análisis de la eficacia de los resultados está dirigido a determinar si se están produciendo los avances que se establecieron en la programación, de manera que se está avanzando en la consecución de los objetivos de carácter socioeconómico establecidos: fomento del empleo, promoción de la inclusión y protección social, etc.

La eficacia de los indicadores de resultados se analiza a través de una comparativa de datos. Por un lado, el último valor disponible del indicador de resultado (2018) y, por otro lado, el valor que se estima debiera alcanzar en función del objetivo establecido en 2023.

La unidad de medida de los indicadores de resultado de este PO es el porcentaje de participantes que han alcanzado el objetivo previsto (empleo, cualificación, mejora de su situación, etc.) en relación con el indicador de realización de referencia. Dada la naturaleza de este indicador y su unidad de medida (porcentajes), el valor previsto para 2018 y el valor de 2023 coinciden.

Una vez determinado el valor previsto para 2018, puede realizarse el cálculo de la eficacia de los indicadores de resultado. Este cálculo se basa en el cociente entre el valor observado (último valor disponible) y el valor a alcanzar por el indicador.

Esto permite clasificar los indicadores en 4 niveles de eficacia: muy baja (valores inferiores al 65%), baja (valores entre el 65% y el 85%), media (valores entre el 85% y el 100%) y alta (valores superiores al 100%).

El Programa presenta una eficacia baja en los indicadores de resultado. Debe tenerse en consideración que varias de las actuaciones se encuentran en ejecución o el plazo para cuantificar el indicador no ha transcurrido, lo que incide sobre los resultados.

Además, los indicadores de resultado dependen de la situación del mercado de trabajo. Como se ha señalado en el análisis de contexto, aún no se han retomado los niveles de empleo previos a la crisis, de manera que es difícil alcanzar los niveles de inserción previstos en el Programa.

Eje 1. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral

El grado de eficacia de los indicadores del eje 1 es en general muy bajo.

En este eje la actuación con más peso ha sido la de "Acciones de Orientación Profesional" del OE 8.1.1. Esta actuación a pesar de haber contado con una participación alta no ha obtenido los resultados esperados, quedándose el indicador CR04 - "Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación" muy por debajo de su valor objetivo (grado de eficacia 39,42%).

Tabla 28. Eficacia de los indicadores de resultado del Eje 1

OE	CI	Indicador	Unidad medida	Valor alcanzado			Grado de eficacia		
				H	M	T	H	M	T
PI 8.1									
OE 8.1.1	CR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	%	10,65%	7,89%	9,08%	41,90%	28,25%	39,42%
	ER68	Visitas de asesoramiento	Número	--	--	0	--	--	0,00%
OE 8.1.2	CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	%	8,89%	10,62%	9,76%	11,12%	13,19%	12,28%
OE 8.1.4	CR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	%	12,90%	7,41%	8,93%	80,65%	52,91%	60,70%
OE 8.1.5	CR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PI 8.3									
OE 8.3.1	CR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PI 8.5									
	CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	%	20,59%	21,60%	21,10%	29,41%	30,85%	30,15%
OE 8.5.1	R07	Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de los seis meses siguientes a su participación	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Fondos Europeos

En el resto de actuaciones se ha dado una situación similar, siendo el OE 8.1.4 el que ha conseguido un grado de eficacia mayor (60,70%) en el indicador CR04 - "Participantes que obtienen un empleo,

incluido por cuenta propia, tras su participación". Este objetivo está formado solamente por el programa Eurodisea en el que han participado 112 personas.

Eje 2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

El eje 2 está formado por dos Objetivos Específicos con un indicador de resultado cada uno.

El OE 9.1.1 presenta un grado de eficacia alto en el indicador ER01 - "Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los servicios de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación". Este OE consta de la actuación "Itinerarios integrados de inserción sociolaboral dirigidos a personas en situación de especial vulnerabilidad".

La actuación más importante del OE 9.1.2 es la de "Programas mixtos de formación-empleo". A pesar de la buena acogida que ha tenido el programa y de los resultados obtenidos, la eficacia no ha sido muy alta. El valor del indicador CR04 - "Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación" ha sido de 12,21% lo que supone un grado de eficacia del 66,76%. En este caso, la eficacia ha sido superior en el caso de las mujeres (Mujeres: 74,83%; Hombres: 60,59%).

Tabla 29. Eficacia de los indicadores de resultado del Eje 2

OE	CI	Indicador	Unidad medida	Valor alcanzado			Grado de eficacia		
				H	M	T	H	M	T
PI 9.1									
OE 9.1.1	ER01	Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los servicios de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	%	79,08%	78,08%	78,49%	105,44%	104,11%	104,65%
OE 9.1.2	CR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	%	12,34%	12,10%	12,21%	60,59%	74,83%	66,76%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Fondos Europeos

Debe tenerse en consideración que se está trabajando con una serie de personas que están alejadas del mercado de trabajo, de manera que conseguir que obtengan un empleo resulta complejo. Esto hace que sea difícil alcanzar los resultados de inserción establecidos sobre todo cuando se cuantifican en el plazo de 4 semanas desde la finalización.

Eje 3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente

La eficacia de los indicadores del eje 3 ha sido muy baja.

En la PI 10.2 la actuación más importante en este periodo han sido las becas para el personal investigador en fase predoctoral. Como ya se ha mencionado con anterioridad, la naturaleza de estas becas hace que muchos de los participantes no acaben la operación y opten por acudir a otro tipo de becas, por lo que el indicador CR03 - "Participantes que obtienen una cualificación tras su participación" ha obtenido un valor muy bajo y por lo tanto un grado de eficacia también bajo.

Tabla 30. Eficacia de los indicadores de resultado del Eje 3

OE	CI	Indicador	Unidad medida	Valor alcanzado			Grado de eficacia		
				H	M	T	H	M	T
PI 10.2									
OE 10.2.1	CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	%	9,45%	6,25%	7,76%	9,48%	6,39%	7,87%
PI 10.4									
	CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	%	40,04%	45,08%	42,14%	50,43%	52,74%	51,35%
OE 10.4.1	ER56	Participantes con estudios primarios (CINE 1) o secundarios (CINE 2) que obtienen una cualificación tras su participación	%	35,55%	39,87%	37,20%	52,29%	56,97%	54,01%
	ER51	Participantes que obtienen un título de FP o FP Dual	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OE 10.4.3	ER54	Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones de la	%	--	--	0,00%	--	--	0,00%

OE	CI	Indicador	Unidad medida	Valor alcanzado			Grado de eficacia		
				H	M	T	H	M	T
		FP dual, que son atendidas							
	ER55	Número de empresas participantes en el foro	Número	--	--	261	--	--	34,80%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Fondos Europeos

La PI 10.4 ha estado formada principalmente por las actuaciones de FP Grado Medio y Superior. Estas actuaciones, a pesar de haber tenido una gran acogida y un gran número de participantes, no han obtenido el grado de eficacia previsto. El número de participantes que obtienen una cualificación tras su participación (CR03) ha sido menor de lo esperado por lo que el grado de eficacia de estas actuaciones ha sido bajo.

Debe tenerse en consideración que en la actuación se contabilizan las personas participantes en el primer y segundo curso, pero que solamente obtienen una cualificación los que finalizan el segundo curso, lo que incide sobre la eficacia de los resultados obtenidos.

Eficacia de los indicadores de resultado del Programa Operativo FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020

La eficacia de los indicadores de resultado ha sido en términos generales baja. En este análisis debe tenerse en cuenta que:

- Una serie de indicadores de resultado no han podido cuantificarse, dado que las actuaciones se encuentran aún en ejecución.
- Los indicadores de cualificación de la PI 10.4 están vinculados a las personas que finalizan el segundo curso, pero se cuantifican sobre la totalidad de personas participantes.
- Los indicadores de inserción laboral son difíciles de alcanzar dado que dependen de la situación y evolución del mercado laboral. Además, se cuantifican en un plazo de 4 semanas desde la finalización de la operación, lo que es un plazo reducido, especialmente para aquellas personas más alejadas del empleo.

Tabla 31. Análisis de eficacia de los indicadores de resultado

OT	PI	OE	CI	Indicador	Unidad medida	Valor objetivo			Valor alcanzado			Grado de eficacia			Valoración de la eficacia			
						H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
OT8		OE 8.1.1	CR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	%	25,43%	27,93%	23,03%	10,65%	7,89%	9,08%	41,90%	28,25%	39,42%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	
			ER68	Visitas de asesoramiento	Número	--	--	3182	--	--	0	--	--	0,00%	--	--	Muy bajo	
	PI 8.1	OE 8.1.2	CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	%	80,02%	80,52%	79,53%	8,89%	10,62%	9,76%	11,12%	13,19%	12,28%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	
			OE 8.1.4	CR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	%	16,00%	14,00%	14,71%	12,90%	7,41%	8,93%	80,65%	52,91%	60,70%	Bajo	Muy bajo	Muy bajo
		OE 8.1.5	CR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	%	14,55%	14,50%	14,53%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	
				PI 8.3	OE 8.3.1	CR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	%	94,04%	95,91%	95,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Muy bajo
		OE 8.5.1	CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	%	70,00%	70,00%	70,00%	20,59%	21,60%	21,10%	29,41%	30,85%	30,15%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	
				PI8.5	OE 8.5.1	R07	Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de los seis meses siguientes a su participación	%	36,79%	26,64%	31,63%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Muy bajo
	OT9	PI 9.1	OE 9.1.1			ER01	Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los servicios de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	%	75,00%	75,00%	75,00%	79,08%	78,08%	78,49%	105,44%	104,11%	104,65%	Alto
				OE 9.1.2	CR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	%	20,36%	16,17%	18,29%	12,34%	12,10%	12,21%	60,59%	74,83%	66,76%	Muy bajo	Bajo

OT	PI	OE	CI	Indicador	Unidad medida	Valor objetivo			Valor alcanzado			Grado de eficacia			Valoración de la eficacia		
						H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
OT10	PI 10.2	OE 10.2.1	CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	%	99,67%	97,78%	98,70%	9,45%	6,25%	7,76%	9,48%	6,39%	7,87%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
			CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	%	79,39%	85,47%	82,07%	40,04%	45,08%	42,14%	50,43%	52,74%	51,35%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
	PI 10.4	OE 10.4.1	ER56	Participantes con estudios primarios (CINE 1) o secundarios (CINE 2) que obtienen una cualificación tras su participación	%	68,00%	69,99%	68,87%	35,55%	39,87%	37,20%	52,29%	56,97%	54,01%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
			ER51	Participantes que obtienen un título de FP o FP Dual	%	78,84%	85,47%	82,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
	OE 10.4.3	ER54	Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones de la FP dual, que son atendidas	%	--	--	80,00%	--	--	0,00%	--	--	0,00%	--	--	Muy bajo	
		ER55	Número de empresas participantes en el foro	Número	--	--	750	--	--	261	--	--	34,80%	--	--	Muy bajo	
AT	OE 1	ATR16	Porcentaje de visitas sobre el terreno de operaciones en ejecución	%	--	--	8,00%	--	--	0,00%	--	--	0,00%	--	--	Muy bajo	
	OE 2	ATR2	Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que son atendidas	%	--	--	80,00%	--	--	60,00%	--	--	75,00%	--	--	Bajo	
	OE 3	ATR3	Porcentaje del colectivo del Programa Operativo que conoce las actuaciones cofinanciadas gracias a las campañas	%	--	--	50,00%	--	--	0,00%	--	--	0,00%	--	--	Muy bajo	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Fondos Europeos

8. ANÁLISIS DEL MARCO DE RENDIMIENTO

El artículo 6 apartado 2 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 215/2014 por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, FSE, FC, FEADER y al FEMP, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al FEDER, FSE, FC y al FEMP, en lo relativo a las metodologías de apoyo a la lucha contra el cambio climático, la determinación de los hitos y las metas en el marco de rendimiento y la nomenclatura de las categorías de intervención para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos establece que para que un indicador cumpla con el hito del marco de rendimiento debe alcanzar al menos un 85% de ese hito.

En este sentido, en relación con el estado de situación del Programa en relación con el cumplimiento del marco de rendimiento, el valor de los indicadores se encuentra por encima de los hitos fijados para todos los ejes del Programa Operativo, por lo que se cumple adecuadamente con los objetivos definidos en el marco de rendimiento.

Las actuaciones más importantes que han permitido alcanzar estas metas han sido las siguientes:

En el eje 1, se han realizado un gran número de acciones de orientación que han permitido atender a un gran número de desempleados y alcanzar el objetivo establecido para el indicador C001 - "Desempleados, incluidos los de larga duración" (225,32%). Destaca el gran número de mujeres que se han atendido con estas actuaciones, que ha elevado considerablemente el valor del indicador al alcanzar en un 255,84% el valor establecido para 2018. Asimismo, estos resultados se reflejan en el indicador financiero que ha alcanzado un 156,53% del valor previsto para 2018.

El eje 2 presenta un grado de cumplimiento del indicador financiero del 198,71% y del 410,29% del indicador C001. En este caso han sido los "Itinerarios integrados de inserción sociolaboral dirigidos a personas en situación de especial vulnerabilidad" y los "Programas mixtos de formación-empleo" los que han permitido alcanzar estos valores. Asimismo, destaca el grado de cumplimiento del indicador C001 en el caso de las mujeres (492,26%).

Por último, en el eje 3 el grado de cumplimiento del indicador financiero ha sido del 153,11% y del 215,97% en el caso del indicador C010. Este eje ha estado formado principalmente por actuaciones de FP Grado Medio y Superior. Esta formación ha tenido una gran acogida por parte de la población lo cual ha permitido alcanzar sin mayores problemas los hitos establecidos en el marco de rendimiento.

Tabla 32. Estado de situación del Programa en relación con los hitos del Marco de Rendimiento

Eje	CI	Indicador	Unidad medida	Valor previsto a 2023			Valor previsto a 2018			Valor alcanzado			Grado de cumplimiento		
				H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Eje 1	F02	Ejecución financiera	Euros		104.077.786		2.688.200,16		4.207.741		156,53%				
	CO01	Desempleados, incluidos los de larga duración	Nº	50.548	52.429	102.977	14.082	14.099	28.181	27.427	36.071	63.498	194,77%	255,84%	225,32%
Eje 2	F02	Ejecución financiera	Euros		97.056.000,00		2.506.836,13		4.981.211,07		198,71%				
	CO01	Desempleados, incluidos los de larga duración	Nº	5.391	5.463	10.854	876	853	1.729	2.895	4.199	7.094	330,48%	492,26%	410,29%
Eje 3	F02	Ejecución financiera	Euros		139.506.126,00		16.588.119,46		25.397.901,05		153,11%				
	CO10	Personas con el segundo ciclo de enseñanza secundaria (CINE 3) o con enseñanza postsecundaria (CINE 4)	Nº	21.000	16.500	37.500	3.835	3.014	6.849	8.398	6.394	14.792	218,98%	212,14%	215,97%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Fondos Europeos

9. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS RESULTADOS

El análisis de los efectos (impacto) del Programa Operativo FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 se efectúa aplicando diferentes métodos y perspectivas que permitan realizar una valoración global de los efectos alcanzados.

En primer lugar, se efectúa un análisis de la contribución del Programa a los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020. Este análisis se realiza mediante una comparación entre los resultados obtenidos por el Programa y la evolución experimentada por la Comunitat Valenciana en relación con el cumplimiento de estos objetivos.

En segundo lugar, se realizará una valoración de la contribución del Programa al Pilar Europeo de Derechos Sociales. Se analiza en qué medida los resultados del Programa se enmarcan en los capítulos del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

En tercer lugar, se realiza un análisis del impacto contrafactual del Programa. Este análisis se centra en los programas mixtos de formación empleo que es una de las líneas de actuación que ha presentado unos resultados más positivos durante este periodo. Este análisis se concentra en determinar si participar en estos programas ha generado un efecto positivo sobre el acceso al empleo de las personas participantes.

Finalmente, se realiza un análisis a nivel microeconómico, examinando los resultados y percepciones de las personas participantes en las líneas de actuación de orientación para el empleo, programa mixto de formación empleo y Grados Medio y Superior de Formación Profesional.

Estos análisis permitirán realizar una valoración global del impacto generado por el Programa, así como del valor añadido proporcionado por la ayuda comunitaria.

9.1. Contribución a la Estrategia Europa 2020

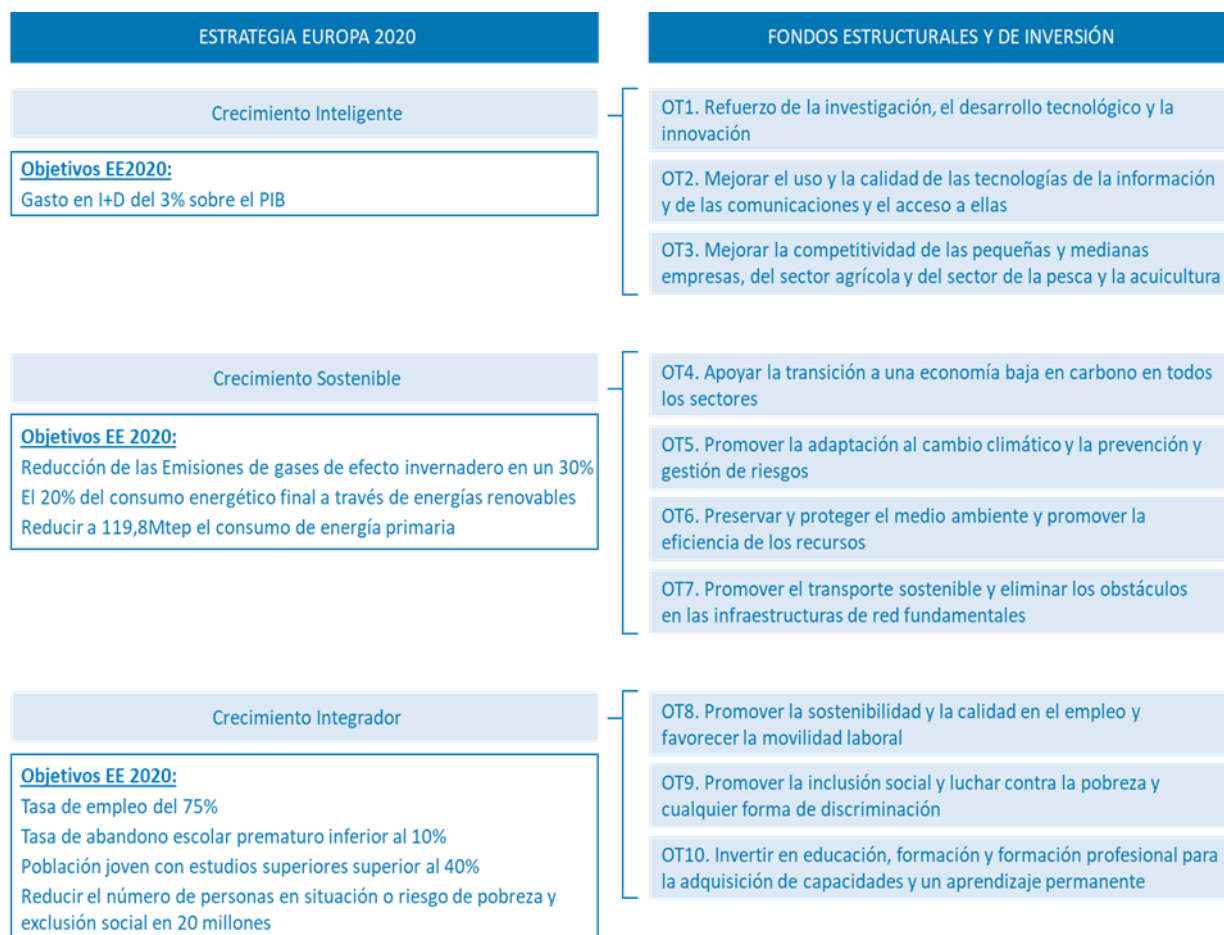
La Estrategia Europa 2020 es la agenda de la Unión Europea para el crecimiento y el empleo. Establece el marco de referencia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador como manera de superar las deficiencias estructurales de la economía europea, mejorar su competitividad y productividad y sustentar una economía social de mercado sostenible.

Asimismo, establece una serie de objetivos en los ámbitos de empleo, investigación y desarrollo, cambio climático y energía, educación y pobreza y exclusión social. Los Estados miembros han establecidos unos objetivos nacionales en sus Planes Nacionales de Reforma que deben contribuir a la consecución de los objetivos generales.

Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos constituyen una herramienta adecuada que los Estados miembros y regiones pueden aplicar para alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

En este sentido, existe una relación entre los objetivos temáticos definidos en el RDC y el crecimiento inteligente, sostenible e integrador propuesto en la Estrategia Europa 2020.

Ilustración 6. Relación entre los Objetivos Temáticos del RDC y la Estrategia Europa 2020



El objetivo de este apartado es realizar un análisis de la contribución del PO FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 a la Estrategia Europa 2020. Este análisis se realiza desarrollando las siguientes actividades.

- En primer lugar, se establecen los resultados alcanzados por el Programa en relación con el crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- En segundo lugar, se establece la relación entre los resultados alcanzados por el Programa, tanto en términos de indicadores de realización como de resultado, y los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020. Se calcula la contribución que los resultados del Programa han realizado a esos objetivos.

Resultados del Programa en relación con el crecimiento sostenible, inteligente e integrador.

El Programa contribuye a la aplicación de la Estrategia Europa 2020, especialmente en lo que se refiere a impulsar un crecimiento integrador, favoreciendo el acceso al empleo, la mejora de la cualificación de la población y la inclusión social.

Asimismo, el Programa también contribuye al crecimiento inteligente mediante acciones dirigidas a facilitar el acceso al empleo y la cualificación de personal investigador.

Ilustración 7. Principales resultados del Programa en relación con el crecimiento inteligente, sostenible e integrador

CRECIMIENTO INTELIGENTE	PI8.5 PI10.2	0,9 M€	<ul style="list-style-type: none"> Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8): 2.393 (M: 1.405; H: 988) 	<ul style="list-style-type: none"> Participantes que obtienen una cualificación a la finalización: 1.287 (M: 668; H: 619)
CRECIMIENTO SOSTENIBLE	TRANSVERSAL			
CRECIMIENTO INTEGRADOR	Eje 8 Eje 9 Eje 10	35,71 M€	<ul style="list-style-type: none"> Participantes: 112.979 (M: 59.105; H: 53.874) Personas desempleadas incluidas las de larga duración: 71.604 (M: 40.779; H: 30.825) Personas inactivas: 28.852 (M: 12.272; H: 16.580) Participantes desfavorecidos: 32.364 (M: 17.742; H: 14.622) 	<ul style="list-style-type: none"> Participantes que obtienen un empleo incluido por cuenta propia tras su participación: 13.505 (M: 6.313; H: 7.192) Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los servicios de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación: 28.782 (M: 15.876; H: 12.906) Participantes que obtienen una cualificación tras su participación: 19.014 (M: 9.055; H: 9.959)

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los resultados obtenidos en la ejecución del Programa Operativo FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020

Para cuantificar la contribución a cada uno de estos principios se han tomado los resultados de las Prioridades de inversión relacionadas con cada uno de ellos.

Para impulsar el crecimiento inteligente, se han invertido 0,9 millones de euros en el marco de las PI 8.5 y 10.2. En estas prioridades se enmarcan las “ayudas a la contratación de personal investigador en fase postdoctoral”, la “formación para personal investigador en fase predoctoral” y la “movilidad de personal investigador en formación predoctoral en centros de investigación internacional”. A pesar de que algunas de estas actuaciones aún no han podido justificarse, en ellas han participado 2.393 personas con estudios superiores o terciarios. Destaca la gran participación de mujeres en estas actividades, 1.405 frente a 988 hombres.

Además, como resultado de esas actividades 1.287 personas han obtenido una cualificación a la finalización (619 hombres y 668 mujeres). Estas actuaciones permiten disponer de personal investigador formado y facilitan su acceso al mercado laboral. Por tanto, contribuyen de manera

positiva al crecimiento inteligente. Además, son complementarias a otras actuaciones cofinanciadas por el FEDER como las ayudas al desarrollo de proyectos de I+D en centros tecnológicos y empresas.

El crecimiento sostenible se ha abordado de manera transversal en las líneas de actuación desarrolladas.

En los criterios de selección se ha señalado que se priorizarán aquellas actuaciones que contribuyan al desarrollo sostenible y la protección del medioambiente. En este sentido, destacan como medidas específicas adoptadas para impulsar el crecimiento sostenible los módulos de sensibilización ambiental de la formación ocupacional, los contenidos medioambientales de determinados ciclos de Formación ambiental y el contenido ambiental de las becas de investigación especialmente de las otorgadas por IVIA.

La contribución del Programa se concentra principalmente en el crecimiento integrador, dado que se encuentra presente en los tres ejes de actuación del Programa. En total se han invertido 35,71 millones de euros en acciones relacionadas con este ámbito.

En total se han atendido a 112.979 personas, de las cuales 71.604 han sido desempleadas incluidas las de larga duración, 28.852 inactivas. De estas personas 32.364 personas eran desfavorecidas.

Del total de personas participantes se ha conseguido emplear a 13.505 (Mujeres: 6.313; Hombres: 7.192). Asimismo, se ha conseguido integrar a 28.782 personas desfavorecidas en los servicios de formación o en el mercado de trabajo. Finalmente, mediante las formaciones ofrecidas en las diferentes actuaciones del Programa se ha logrado que 19.014 personas (Mujeres: 9.055; Hombres: 9.959) obtengan una cualificación tras su participación.

[Contribución del Programa a los objetivos de la Estrategia Europa 2020](#)

En este apartado se trata de determinar la contribución del Programa a la evolución experimentada en el contexto socioeconómico. Para ello se realiza un análisis comparativo de los indicadores del Programa con una serie de indicadores de contexto relacionados con los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

El análisis de la contribución se desarrolla en tres fases.

- Fase 1. Relacionar los indicadores del Programa con los indicadores de contexto y éstos a su vez con los objetivos de la Estrategia Europa 2020
- Fase 2. Calcular el impacto a la contribución del indicador del programa sobre el indicador de contexto.
- Fase 3. Comparar la contribución realizada por el Programa en los diferentes objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Fase 1. Relacionar los indicadores del programa con los indicadores de contexto y éstos a su vez con los objetivos de la Estrategia Europa 2020

En primer lugar, se han identificado una serie de indicadores de contexto que se encuentren relacionados con los indicadores del Programa. Asimismo, estos indicadores de contexto se han relacionado con las temáticas de la Estrategia Europa 2020 sobre las que trabaja el Programa.

Los indicadores de contexto escogidos tienen las mismas unidades de medida que los indicadores del Programa de forma que se pueda realizar el cálculo de la contribución de los Fondos a estos indicadores.

Los indicadores considerados para este análisis se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 33. Relación entre temáticas de EE2020, indicadores de contexto e indicadores del programa

Temática EE2020	Indicador de contexto	CI	Indicador Programa
Empleo	Incremento del empleo	CR04	Personas que obtienen un empleo incluido por cuenta propia
Educación	Incremento de las personas con una formación media (CINE 3 y 4)	CR03 - OE 10.4.1R1	Participantes que obtienen una cualificación a la finalización
Pobreza y exclusión social	Personas en situación o riesgo de exclusión social	E001	Personas en situación o riesgo de exclusión social

Fuente: Elaboración propia

Fase 2. Calcular el impacto a la contribución del indicador del programa sobre el indicador de contexto.

En la segunda fase se realiza el cálculo de la contribución de los indicadores del programa sobre los indicadores de contexto para analizar el impacto de las actuaciones sobre el contexto socioeconómico. Este cálculo se basa en el coeficiente entre el indicador del programa y el indicador de contexto.

A continuación, se muestra el cálculo e impacto de cada indicador del programa implicado sobre el correspondiente indicador de contexto.

Contribución del Programa al empleo

El programa ha contribuido en un 6,22% al incremento del empleo en la Comunitat Valenciana.

En concreto, con las actuaciones llevadas a cabo se ha conseguido insertar a 13.505 personas en el mercado de trabajo. Este es un dato cualitativamente relevante, dado que, en muchas líneas de actuación, especialmente del eje 2, se está trabajando con personas alejadas del mercado de trabajo.

La contribución del programa ha sido ligeramente superior en el caso de las mujeres (6,37%) que en el de los hombres (6,09%). Esto se debe en parte a que el incremento del empleo total en la Comunitat Valenciana ha sido inferior en el caso de las mujeres.

Tabla 34. Contribución del programa al empleo

Tipo de indicador		Mujeres	Hombres	Total
Indicador de contexto	(A) Incremento del empleo	99.100	118.000	217.100
Indicador del Programa	(B) Personas que obtienen un empleo incluido por cuenta propia	6.313	7.192	13.505
Contribución	(B/A)	6,37%	6,09%	6,22%

Fuente: Elaboración propia

Contribución del programa a la educación

Para calcular la contribución en el ámbito de la educación se ha contrastado el incremento de la población con formación intermedia con los participantes que obtienen una cualificación en la Formación Profesional de Grado Medio.

Un total de 6.493 participantes han obtenido una cualificación, lo que supone una contribución del 14,56% al aumento la población con estudios intermedios.

La contribución ha sido superior en el caso de las mujeres, ya que a pesar de ser menor el número de mujeres que obtienen una cualificación en la Formación Profesional de Grado Medio, también lo es el incremento de mujeres con una cualificación media. En consecuencia, la contribución en el caso de las mujeres es del 22,64% mientras que en el caso de los hombres es del 11,62%.

Tabla 35. Contribución del programa a la educación

Tipo de indicador		Mujeres	Hombres	Total
Indicador de contexto	(A) Incremento de las personas con una formación media (CINE 3 y 4)	11.900	32.700	44.600
Indicador del Programa	(B) Participantes que obtienen una cualificación a la finalización	2.694	3.799	6.493
Contribución	(B/A)	22,64%	11,62%	14,56%

Fuente: Elaboración propia

Contribución del programa a reducción de la pobreza y exclusión social

Finalmente, el programa ha contribuido a reducir la pobreza y la exclusión social atendiendo a un total de 46.778 personas en esta situación. Esto supone que se ha trabajado con un 3,03% de las personas en riesgo de exclusión social de la Comunitat Valenciana.

Estas personas han podido beneficiarse sobre todo del servicio de orientación que ha ofrecido LABORA en el marco de la PI 8.1, de los itinerarios integrados de inserción sociolaboral dirigidos a personas en situación de especial vulnerabilidad y de los programas mixtos de formación-empleo de la PI 9.1 y de la Formación Profesional de Grado Medio y Superior.

Tabla 36. Contribución del programa a la reducción de la pobreza y exclusión social

Tipo de indicador		Total	
Indicador de contexto	(A)	Personas en situación o riesgo de exclusión social	1.544.712
Indicador del Programa	(B)	Personas en situación o riesgo de exclusión social	46.778
Contribución	(B/A)		3,03%

Fuente: Elaboración propia

Fase 3. Comparar la contribución realizada por el Programa en los diferentes objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Una vez determinada la contribución del programa a los cambios en los indicadores del contexto, se puede establecer en qué ámbitos de la Estrategia Europa 2020 ha influido en mayor medida el Programa.

La contribución ha sido especialmente relevante en el ámbito de la educación, donde el Programa ha supuesto un 14,56% del incremento en el número de personas con un nivel de estudios intermedio. Esta contribución se ha concentrado principalmente en el ámbito de la Formación Profesional de la población que es la línea con mayor ejecución del Programa.

Esta es una cuestión relevante dado que según el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación profesional desde la actualidad hasta el año 2030 un 65% de los nuevos puestos de trabajo que se generen en España requerirán de personas con Formación Profesional. Por tanto, estas actuaciones son relevantes para adaptarse a las demandas futuras del mercado laboral.

Asimismo, la contribución ha sido positiva, aunque más reducida en el ámbito del empleo y la reducción de la pobreza y exclusión social.

En el ámbito del empleo la contribución del Programa ha sido importante desde el punto de vista cualitativo. La mayor parte de las actuaciones se concentran en las personas jóvenes y las personas en riesgo de exclusión. Por tanto, los resultados obtenidos deben valorarse positivamente, dado que se trabaja con aquellas personas con mayores dificultades de acceder al empleo.

En el ámbito de la pobreza y la exclusión social, si bien el número de personas en riesgo de exclusión social ha aumentado en los últimos años, el Programa ha contribuido a que estas personas sean

atendidas y a ofrecerles una oportunidad en el mercado laboral. Esto contribuye a que estas personas se integren en la sociedad y a reducir el riesgo de pobreza.

9.2. Contribución al Pilar Europeo de Derechos Sociales

El Pilar Europeo de Derechos Sociales establece un marco para proporcionar a los ciudadanos de la Unión Europea unos derechos sociales nuevos y más efectivos. Se articula en 4 capítulos y 20 principios fundamentales. Cumplir con estos principios es una responsabilidad conjunta de los Estados miembros, las instituciones de la UE, los interlocutores sociales y otras partes interesadas. Por tanto, estos deben tenerse en consideración en todas las políticas públicas, con especial incidencia en las políticas sociales y de empleo.

La aplicación del Fondo Social Europeo debe ser consistente y coherente con el Pilar Europeo de Derechos Sociales.

Ilustración 8. Estructura del Pilar Europeo de Derechos Sociales

Capítulo I: Igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo	<ol style="list-style-type: none">1. Educación, formación y aprendizaje permanente2. Igualdad de sexos3. Igualdad de oportunidades4. Apoyo activo para el empleo
Capítulo II: Condiciones de trabajo justas	<ol style="list-style-type: none">5. Empleo seguro y adaptable6. Salarios7. Información sobre las condiciones de trabajo y la protección en caso de despido8. Diálogo social y participación de los trabajadores9. Equilibrio entre vida profesional y vida privada10. Entorno de trabajo saludable, seguro y adaptado y protección de datos
Capítulo III: Protección e inclusión social	<ol style="list-style-type: none">11. Asistencia y apoyo a los niños12. Protección social13. Prestaciones por desempleo14. Renta mínima15. Pensiones y prestaciones de vejez16. Sanidad17. Inclusión de las personas con discapacidad18. Cuidados de larga duración19. Vivienda y asistencia para las personas sin hogar20. Acceso a los servicios esenciales

El Programa Operativo de la Comunitat Valenciana FSE 2014-2020 es coherente con los principios establecidos en el Pilar Europeo de Derechos Sociales.

Las Prioridades de inversión definidas contribuyen a los principios de 1. Educación, formación y aprendizaje permanente, 4. Apoyo activo para el Empleo y 17. Inclusión de las personas con discapacidad. Además, de manera transversal contribuye a los objetivos 2. Igualdad de sexos y 3. Igualdad de oportunidades.

Ilustración 9. Relación entre los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales y las Prioridades de Inversión del Programa

Principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales	Prioridades de inversión del Programa
1. Educación, Formación y aprendizaje permanente	PI 8.1, PI8.5, PI10.2 y PI10.4
2. Igualdad de sexos	Transversal
3. Igualdad de oportunidades	Transversal/PI9.1
4. Apoyo activo para el empleo	PI8.1/PI8.3
17. Inclusión de las personas con discapacidad	PI9.1

Fuente: Elaboración propia

El principio de educación, formación y aprendizaje permanente se ha visto apoyado con las prioridades de inversión 8.1, 8.5, 10.2 y 10.4 del Programa con una inversión de 29,7 millones de euros. En estas prioridades se han realizado acciones de formación como cursos de FP de Grado Medio y Superior, un programa de prácticas laborales para jóvenes en Europa, acciones de orientación a personas desempleadas, becas de formación para personal investigador en fase predoctoral, etc.

Estas actuaciones han cubierto un total de 64.510 personas desempleadas (Mujeres: 36.580; Hombres: 27.930) y 26.192 inactivas (Mujeres: 10.741; Hombres: 15.451).

El resultado de estas actuaciones ha sido que un total de 15.367 personas han obtenido una cualificación a la finalización y 11.230 han obtenido un empleo.

La igualdad de sexos se ha tratado como un aspecto transversal a lo largo de la ejecución de las actuaciones del Programa. En él han participado un total de 59.105 mujeres, lo que supone un 52,32% del total de participantes. Sin embargo, aunque la participación de mujeres ha sido superior a la de los hombres, la tasa de inserción ha sido menor (Mujeres 10,68%; Hombres: 13,35%).

La igualdad de oportunidades también se ha integrado de manera transversal en el Programa. En las diferentes líneas se ha apoyado a aquellas personas más desfavorecidas o que disponían de mayores

dificultades. Además, en la PI 9.1 se han llevado a cabo acciones específicas para los colectivos más desfavorecidos con el objetivo de facilitar su inserción en el mercado de trabajo. En esta PI se han invertido un total de 5 millones de euros.

A través del Programa un total de 32.364 personas desfavorecidas han podido beneficiarse de algún tipo de formación, beca u orientación. Tras su participación 28.782 personas desfavorecidas han conseguido integrarse en los servicios de educación o formación, han obtenido una cualificación o un empleo, de manera que se ha contribuido positivamente a la igualdad de oportunidades.

El apoyo activo para el empleo se ha impulsado mediante las PI 8.1 y 8.3, invirtiéndose 4,2 millones de euros. En estas PI la acción que más participantes ha tenido han sido las acciones de orientación a personas desempleadas. Asimismo, también ha tenido una gran importancia, al menos en términos cualitativos, el programa de prácticas laborales de jóvenes en Europa (Programa Eurodisea).

En estas acciones han participado un total de 63.498 personas desempleadas (Mujeres: 36.071; Hombres: 27.427), logrando finalmente insertar en el mercado de trabajo a 5.596 (Mujeres: 2.770; Hombres: 2.826).

Finalmente, se ha trabajado en la inclusión de las personas con discapacidad en el marco de la PI 9.1. En esta PI una de las actuaciones con más éxito ha sido la de Fomento de programas mixtos de formación-empleo que ha permitido atender a 1.437 personas con discapacidad ofreciéndoles una formación y una práctica laboral que les facilite acceder a un empleo.

Además, es conveniente destacar que la participación de las personas con discapacidad en la totalidad del Programa asciende a 5.045 personas.

Por tanto, el Programa ha contribuido positivamente a la inclusión de las personas con discapacidad.

En conclusión, el Programa no solo es coherente con el Plan Europeo de Derechos Sociales, sino que ha permitido desarrollar actuaciones que están contribuyendo positivamente a sus objetivos.

Ilustración 10. Contribución de los resultados del Programa al Pilar Europeo de Derechos Sociales

1. Educación, Formación y aprendizaje permanente	PI 8.1 PI 8.5 PI 10.2 PI 10.4	29,6 M€	<ul style="list-style-type: none"> Personas desempleadas incluidas las de larga duración: 64.510 (M: 36.580; H: 27.930) Personas inactivas: 26.192 (M: 10.741; H: 15.451) 	<ul style="list-style-type: none"> Participantes que obtienen una cualificación a la finalización: 15.367 (M: 6.999; H: 8.368) Participantes que obtienen un empleo incluido por cuenta propia tras su participación: 11.230 (M: 5.035; H: 6.195)
2. Igualdad de sexos	Transversal		<ul style="list-style-type: none"> Mujeres participantes en el Programa: 59.105 % de mujeres participantes en el Programa: 52,32% 	<ul style="list-style-type: none"> % de mujeres que obtienen un empleo: 10,68% Ratio mujeres/hombres que obtienen un empleo: 0,88
3. Igualdad de oportunidades	Transversal PI 9.1: 5 M€		<ul style="list-style-type: none"> Participantes desfavorecidos: 32.364 (M: 17.742; H: 14.622) 	<ul style="list-style-type: none"> Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los servicios de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación: 28.782 (M: 15.876; H: 12.906)
4. Apoyo activo para el empleo	PI 8.1 PI 8.3	4,2 M€	<ul style="list-style-type: none"> Personas desempleadas incluidas las de larga duración: 63.498 (M: 36.071; H: 27.427) 	<ul style="list-style-type: none"> Participantes que obtienen un empleo incluido por cuenta propia tras su participación: 5.596 (M: 2.770; H: 2.826)
17. Inclusión de las personas con discapacidad	PI 9.1	5 M€	<ul style="list-style-type: none"> Personas con discapacidad: 1.437 (M: 683; H: 754) 	<ul style="list-style-type: none"> Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los servicios de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación: 6.711 (M: 3.924; H: 2.787)

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los resultados obtenidos en la ejecución del Programa Operativo FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020

9.3. Análisis de impacto contrafactual

El análisis de impacto contrafactual hace referencia a determinar el efecto que las políticas han tenido sobre las personas participantes frente a un escenario en que esas políticas no hubiesen existido. Se trata de determinar qué hubiera sucedido con una persona que participó en el Programa Operativo en caso de que no hubiera participado, esto es, se trata de determinar la ganancia real generada por la participación.

La dificultad del análisis de impacto contrafactual es que resulta imposible conocer la ganancia real generada por la participación en un programa. Se puede determinar qué ocurrió con una persona si participó o si no participó, pero no pueden conocerse ambas cuestiones simultáneamente. Para poder desarrollar este análisis es necesario construir un grupo de personas beneficiarias y un grupo de personas no beneficiarias (grupo de control) que sean estadísticamente equivalentes.

Una vez contruidos estos grupos comparativos estadísticamente equivalentes, su contraste permitirá determinar el efecto neto de la participación en el programa.

El análisis del impacto contrafactual en el caso del Programa Operativo FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 se va a centrar en los programas mixtos de formación empleo desarrollados por el Servicio Valenciano de Empleo (LABORA) que es uno de los programas que ha obtenido mejores resultados en lo que se refiere a la cuantía de personas participantes en este periodo.

Estos programas mixtos de formación empleo están dirigidos a mejorar la empleabilidad y facilitar el acceso al empleo de personas que presentan dificultades de inserción laboral mediante la impartición de una cualificación profesional acompañada de una práctica laboral.

Metodología de análisis de impacto contrafactual.

Para calcular el impacto contrafactual se empleará el indicador de Diferencia en Diferencias, utilizándose como medida para determinar el efecto del programa el índice de inserción laboral actual de las personas participantes.

El índice de inserción laboral es el porcentaje de personas que se encuentran empleadas sobre el total de personas.

$$\text{Índice de Inserción laboral}_{\text{Beneficiarias}} = \frac{\text{Personas beneficiarias empleadas}}{\text{Personas beneficiarias}}$$

$$\text{Índice de Inserción laboral}_{\text{control}} = \frac{\text{Personas NO beneficiarias empleadas}}{\text{Personas NO beneficiarias}}$$

$$\text{Impacto} = \text{Índice de inserción laboral}_{\text{beneficiarias}} - \text{Índice de inserción laboral}_{\text{control}}$$

Sin embargo, el cálculo de este indicador no es suficiente para determinar el impacto contrafactual, dado que ambos grupos pueden disponer de características diferenciales que hacen que no sean estadísticamente comparables. Por este motivo es necesario construir 2 grupos que sean estadísticamente equivalentes y, por tanto, sean comparables.

Una de las técnicas cuasiexperimentales más utilizadas para evaluar políticas públicas que contribuye a solucionar la falta de equivalencia inicial intergrupala es el Propensity Score Matching. Esta técnica permite construir grupos estadísticamente equivalentes mediante el cálculo de la probabilidad de que tanto las personas beneficiarias como las personas no beneficiarias hubieran sido beneficiarias del programa en función de una serie de variables observables.

Aplicando esta técnica se puede generar un grupo de beneficiarios y grupo de control con características homogéneas. La problemática se encuentra en las variables que no son observables: motivación para la búsqueda de empleo, proactividad, etc. Como estas variables pueden estar directamente relacionadas con el resultado obtenido pueden incidir de manera importante sobre los resultados del impacto contrafactual.

El Programa mixto de formación-empleo permite evitar esta problemática. Este programa cuenta con la característica de que la selección de personas participantes se realiza sobre una serie de candidatas interesadas en participar en el mismo. Puede considerarse que estas personas presentan características no observables homogéneas en lo que se refiere a motivación, proactividad, etc. de manera que se eliminaría la problemática de las variables no observables.

LABORA dispone de información de las características y resultados obtenidos tanto de las personas candidatas como de las personas beneficiarias, lo que facilita la construcción del grupo de beneficiarios y del grupo de control.

Datos y fuentes de información

Los datos para realizar este análisis proceden de LABORA. Para el desarrollo de este programa se recaban datos tanto de las personas participantes como de las personas candidatas. Además, dispone de datos de la situación laboral actual de estas personas.

Las variables de las que LABORA dispone de datos son: sexo, edad, municipio de residencia, nivel académico, nacionalidad, discapacidad, experiencia previa y situación laboral actual.

LABORA ha proporcionado la información de 2.322 personas (611 personas beneficiarias y 1.711 candidatas). Sin embargo, para realizar este análisis se ha procedido a eliminar la información de aquellas personas que presentaban datos incompletos. La información empleada finalmente en el análisis ha sido la de 2.271 personas (596 personas beneficiarias y 1.675 candidatas).

Tabla 37. Características de las personas beneficiarias y las personas candidatas

Indicadores		P. Candidatas		P. Beneficiarias		Total	
Sexo	Hombres	712	42,51%	263	44,13%	975	42,93%
	Mujeres	963	57,49%	333	55,87%	1.296	57,07%
Edad	Mín. de Edad	19	--	20	--	19	--
	Promedio de Edad	46,4	--	43,9	--	45,7	--
	Máx. de Edad	75	--	66	--	75	--
Tipo de municipio	Rural	482	28,78%	193	32,38%	675	29,72%
	Urbano	1.193	71,22%	403	67,62%	1.596	70,28%
Nivel educativo	0	8	0,5%	4	0,7%	12	0,5%
	1	75	4,5%	25	4,2%	100	4,4%
	2	1378	82,3%	493	82,7%	1871	82,4%
	3	126	7,5%	58	9,7%	184	8,1%
	4	1	0,1%		0,0%	1	0,0%
	5	84	5,0%	16	2,7%	100	4,4%
	6	3	0,2%		0,0%	3	0,1%
Discapacidad	No	1.485	88,66%	531	89,09%	2.016	88,77%
	Sí	190	11,34%	65	10,91%	255	11,23%
País de origen	Extranjero	246	14,69%	61	10,23%	307	13,52%
	España	1.429	85,31%	535	89,77%	1.964	86,48%
Experiencia	No	293	17,49%	103	17,28%	396	17,44%
	Sí	1.382	82,51%	493	82,72%	1.875	82,56%
Total		1.675	--	596	--	2.271	--

Fuente: Servicio Valenciano de Empleo – LABORA -

Estos grupos, aunque presentan una distribución bastante semejante, no son estadísticamente equivalentes, de manera que es necesario proceder a la construcción de 2 grupos homogéneos mediante la aplicación del Propensity Score Matching.

El Propensity Score Matching determina la probabilidad de que una persona pudiera ser beneficiaria en función de las características observables: sexo, edad, municipio de residencia, nivel educativo, discapacidad, país de origen y experiencia con independencia de si ha sido o no beneficiaria del Programa.

Una vez determinada la probabilidad se puede realizar un encaje (matching) "una a una" de personas beneficiarias y candidatas, con objeto de generar el grupo de beneficiarios y el grupo de control que se empleará en el análisis.

Tabla 38. Características del grupo de beneficiarios y el grupo de control

Indicadores		Grupo de Control		Grupo beneficiario		Total	
Sexo	Hombres	254	42,6%	263	44,1%	517	43,4%
	Mujeres	342	57,4%	333	55,9%	675	56,6%
Edad	Mín. de Edad	19	3,2%	20	3,4%	19	1,6%
	Promedio de Edad	43,9	7,4%	43,9	7,4%	43,9	3,7%
	Máx. de Edad	71	11,9%	66	11,1%	71	6,0%
Tipo de municipio	Rural	187	31,4%	193	32,4%	380	31,9%
	Urbano	409	68,6%	403	67,6%	812	68,1%
Nivel educativo	0	4	0,7%	4	0,7%	8	0,7%
	1	16	2,7%	25	4,2%	41	3,4%
	2	504	84,6%	493	82,7%	997	83,6%
	3	52	8,7%	58	9,7%	110	9,2%
	4	1	0,2%	0	0,0%	1	0,1%
	5	19	3,2%	16	2,7%	35	2,9%
	6	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Discapacidad	No	547	91,8%	531	89,1%	1078	90,4%
	Sí	49	8,2%	65	10,9%	114	9,6%
País de origen	Extranjero	51	8,6%	61	10,2%	112	9,4%
	España	545	91,4%	535	89,8%	1080	90,6%
Experiencia	No	95	15,9%	103	17,3%	198	16,6%
	Sí	501	84,1%	493	82,7%	994	83,4%
Total		596		596		1192	

Fuente: Elaboración propia mediante la aplicación del Propensity Score Matching sobre la información proporcionada por el Servicio Valenciano de Empleo – LABORA -

El grupo de análisis finalmente empleado son 1.192 personas de las cuales 596 son beneficiarias y 596 son no beneficiarias. Ambos grupos son estadísticamente equivalentes de manera que puede realizarse comparaciones para determinar el impacto contrafactual.

Resultados del modelo

Una vez creados el grupo de beneficiarios y el grupo de control, se puede proceder a determinar el impacto comparando las tasas de inserción de ambos colectivos.

Tabla 39. Niveles de inserción laboral y resultados del impacto contrafactual

		Índice de inserción G. Control (A)	Índice de inserción G. Beneficiario (B)	Impacto contrafactual (B-A)
Sexo	Hombres	23,6%	63,5%	39,9%
	Mujeres	18,1%	58,0%	39,8%
Tipo de municipio	Rural	22,5%	65,3%	42,8%
	Urbano	19,6%	58,1%	38,5%
Nivel educativo	0	0,0%	75,0%	75,0%
	1	6,3%	56,0%	49,8%
	2	20,4%	60,6%	40,2%
	3	28,8%	62,1%	33,2%
	4	0,0%	0,0%	0,0%
	5	15,8%	50,0%	34,2%
	6	0,0%	0,0%	0,0%
Discapacidad	No	21,2%	62,1%	40,9%
	Sí	12,2%	46,2%	33,9%
País de origen	Extranjero	27,5%	59,0%	31,6%
	España	19,8%	60,6%	40,7%
Experiencia	No	29,5%	57,3%	27,8%
	Sí	18,8%	61,1%	42,3%
Total		20,5%	60,4%	39,9%

Fuente: Elaboración propia mediante los análisis realizados sobre la información proporcionada por el Servicio Valenciano de Empleo – LABORA -

Como se observa las tasas de inserción de las personas participantes (60,4%) son considerablemente superiores a las personas no participantes (20,5%), con lo que se **constata que existe un impacto contrafactual positivo derivado de la participación en el programa.**

Además, este impacto se observa con independencia del sexo, municipio de residencia, nivel de cualificación, discapacidad, origen o experiencia previa.

9.4. Análisis microeconómico del impacto del Programa

El análisis del impacto a nivel microeconómico se ha realizado a partir de las encuestas realizadas a las personas beneficiarias de las líneas de actuación de orientación, programas mixtos de formación empleo y Grados Medio y Superior de Formación Profesional. El análisis se ha concentrado en estas líneas que son las que han obtenido mejores resultados en cuanto al número de personas participantes.

Los resultados obtenidos en estas encuestas permiten completar la información disponible en los indicadores de realización y resultado con información adicional relacionada con el empleo y la formación de las personas participantes, así como con sus opiniones. De este modo, se podrá valorar aspectos como la empleabilidad, la satisfacción, el acceso a un empleo relacionado, etc.

Esta información resulta de utilidad para valorar el diseño de las distintas líneas de actuación a través del análisis de los resultados.

9.4.1. Acciones de orientación profesional

Estas actuaciones permiten disponer de personal orientador a diferentes entidades locales para atender a las personas desempleadas del municipio. Las entidades locales ceden sus locales para que estas personas puedan desarrollar actividades de orientación y apoyo a las personas demandantes de empleo. Se da asistencia y atención a las personas desempleadas para proporcionarles herramientas adecuadas para la búsqueda de empleo.

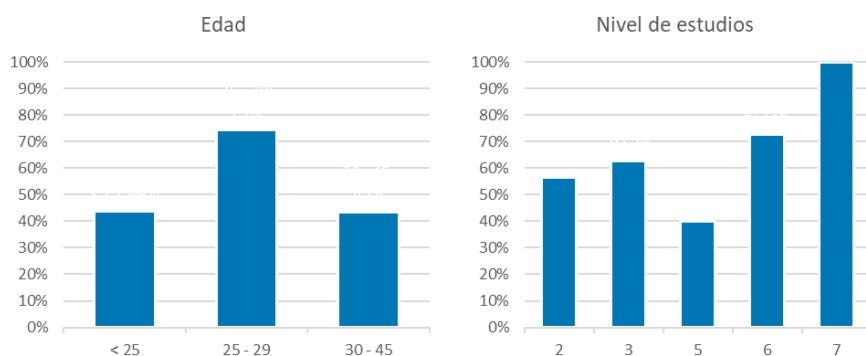
Estos programas han contado con la participación de 61.108 personas (34.714 mujeres -56,8%- y 26.394 hombres). La encuesta se ha realizado a un total de 90 personas (44 mujeres -48,9%- y 46 hombres), lo que supone a un nivel de significatividad del 95% un error de +/-5%.

En lo relativo a la inserción de las personas encuestadas, un 61% ha obtenido empleo en algún momento tras la finalización de la acción.

La inserción ha sido mayor en las personas jóvenes de entre 25 y 29 años y en personas un nivel de estudios de grado universitario o superior. En general, la inserción aumenta junto con el nivel de estudios, con la excepción de los participantes de nivel de estudios 5, que han tenido una inserción del 40%.

En esta acción han participado 5 personas con discapacidad de las cuales se han insertado 3, por lo que no existen diferencias significativas en términos de porcentajes de inserción con respecto al resto de participantes. En cualquier caso, con este nivel de detalle la encuesta tiene un nivel de significación inferior al 95%.

Ilustración 11. Tasa de inserción de las personas participantes en orientación por edad, nivel de estudios



Niveles de estudio:

0. Educación Primaria incompleta, fue menos de 5 años a la escuela o no sabe leer y escribir.

1. Educación Primaria completa o fue a la escuela al menos 5 años.

2. ESO, EGB o Bachiller elemental (con títulos o cursados, al menos 3º, 8º o 4º respectivamente); Certificado de Estudios Primarios, Escolaridad (anterior a 1999), certificados de profesionalidad (niveles 1 ó 2) y similares.

3. Bachiller, BUP, COU, Bachiller superior, FP de Grado Medio, FPI, EP Música y Danza, FP Básica y similares; Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas (nivel avanzado).

4. Certificados de profesionalidad de nivel 3; programas de corta duración que requieren segunda etapa de secundaria y similares.

5. FP de grado superior, FPII y equivalentes; títulos propios universitarios de 2 años o más que requieren el bachillerato.

6. Grados de 240 créditos ECTS, Diplomatura, Ingeniería Técnica y equivalentes; postgrado universitario (de menos de 1 año).

7. Grados de más de 240 créditos ECTS, Máster universitario, Licenciatura, Ingeniería, especialidad en Ciencias de la Salud y equivalentes.

8. Doctorado universitario.

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las personas participantes

En cuanto a las características de los empleos obtenidos, un 4% de las personas participantes se han empleado por cuenta propia. Todas estas personas pertenecían al intervalo de edad de entre 25 y 29 años y la mayoría contaban con un nivel de estudios básico.

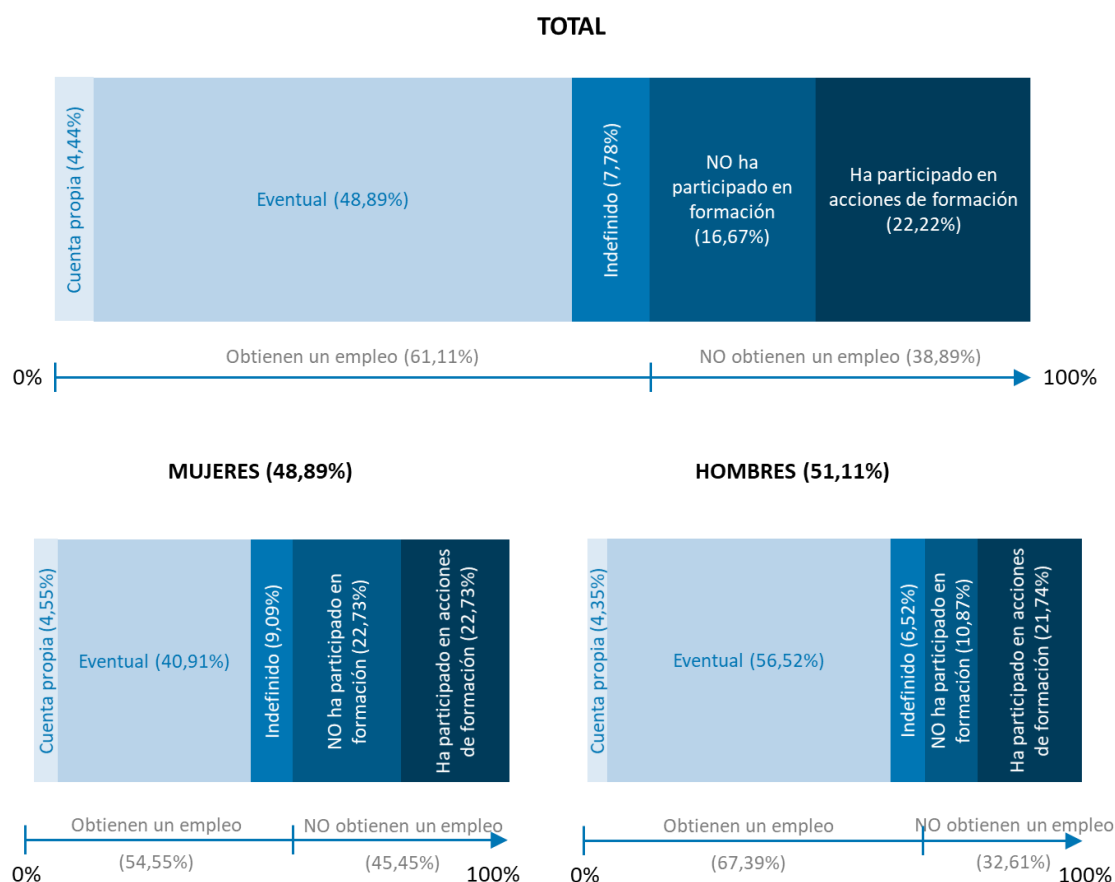
El resto de participantes se han empleado por cuenta ajena. En concreto, un 48,89% de forma eventual y un 7,7% de forma indefinida. Por tanto, aunque un porcentaje importante de las personas han obtenido un empleo, estos han sido de carácter eventual.

Asimismo, la mayoría (un 42,22%) se ha empleado a tiempo completo.

En lo que se refiere a la inserción por sexo de las personas participantes, la inserción ha sido mayor en el caso de los hombres que en el de las mujeres. Un 54,55% de las mujeres ha obtenido empleo frente a un 67,39% de los hombres.

Por otra parte, y en cuanto a las características de estos empleos, la contratación indefinida ha sido similar en el caso de mujeres y hombres (4 mujeres y 3 hombres), mientras un 18,18% de las mujeres participantes han tenido una jornada parcial frente al 10,87% de los hombres.

Ilustración 12. Acceso al empleo de las personas participantes en acciones de orientación



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las personas participantes

En cuanto a la valoración de las personas participantes de las acciones de orientación, la mayoría (un 78,18% de las personas que han obtenido empleo), consideran que participar en esas acciones de orientación les ha permitido estar más preparados para acceder a un empleo.

Asimismo, valorando del 1 al 10 en qué medida considera que las acciones de orientación laboral contribuyen a mejorar sus probabilidades de encontrar un empleo en el futuro, la valoración ha sido positiva obteniéndose una nota media de 7,12 puntos.

Las mujeres han considerado que las acciones contribuyen en mayor medida a mejorar sus posibilidades de encontrar empleo, presentando una media de 7,34 frente al 6,91 de los hombres.

Asimismo, las acciones han sido valoradas más positivamente por las personas de entre 25 y 29 años de edad (7,24) y por aquellas con un nivel de estudios inferior: 7,38 en el caso de las personas participantes con ESO, EGB o Bachiller elemental (con títulos o cursados, al menos 3º, 8º o 4º respectivamente); Certificado de Estudios Primarios, Escolaridad (anterior a 1999), certificados de profesionalidad (niveles 1 o 2) y similares, y 7,50 por las personas participantes con Bachiller, BUP,

COU, Bachiller superior, FP de Grado Medio, FPI, EP Música y Danza, FP Básica y similares;
Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas (nivel avanzado).

Tabla 40. Valoración de la mejora en su empleabilidad de las personas participantes en los programas de orientación por intervalos de edad y nivel de estudios

		Mujeres		Hombres		Total	
		Nº	Valoración Media	Nº	Valoración Media	Nº	Valoración Media
INTERVALO DE EDAD	Menor de 25 años	8	7,13	8	6,88	16	7,00
	Entre 25 y 29 años	21	7,48	30	7,07	51	7,24
	Entre 30 y 45 años	15	7,27	8	6,38	23	6,96
NIVEL DE ESTUDIOS	2	15	7,47	24	7,33	39	7,38
	3	7	8,86	9	6,44	16	7,50
	5	4	6,50	6	5,83	10	6,10
	6	15	6,87	7	7,00	22	6,91
	7	3	6,67	0	-	3	6,67
Total		44	7,34	46	6,91	90	7,12

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a personas participantes

Asimismo, el grado de satisfacción de las personas participantes ha sido alto, obteniendo una media de 7,88 en una escala del 1 al 10.

La orientación ha sido valorada más positivamente por las mujeres que por los hombres (Mujeres: 8,30; Hombres: 7,48), por las personas jóvenes de entre 25 y 29 años (8,08) y por las personas de menores niveles de cualificación (8,26 para las personas de nivel 2).

Tabla 41. Valoración de la satisfacción de las personas participantes en las acciones de orientación con la orientación recibida por intervalo de edad y nivel de estudios

		Mujeres		Hombres		Total	
		Nº	Valoración Media	Nº	Valoración Media	Nº	Valoración Media
INTERVALO DE EDAD	Menor de 25 años	8	7,75	8	8,00	16	7,88
	Entre 25 y 29 años	21	8,57	30	7,73	51	8,08
	Entre 30 y 45 años	15	8,20	8	6,00	23	7,43
NIVEL DE ESTUDIOS	2	15	9,00	24	7,79	39	8,26
	3	7	8,57	9	7,11	16	7,75
	5	4	7,25	6	6,00	10	6,50
	6	15	8,07	7	8,14	22	8,09
	7	3	6,67	0	-	3	6,67
Total		44	8,30	46	7,48	90	7,88

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a personas participantes

En conclusión, las acciones de orientación están ayudando a las personas, especialmente a aquellas con menores niveles de cualificación y/o más jóvenes, a mejorar su empleabilidad. Además, son valoradas de manera satisfactoria por todas las personas participantes.

9.4.2. Programas mixtos de formación empleo

Los programas mixtos de formación empleo son programas combinados que están dirigidos a mejorar la empleabilidad de las personas participantes mediante la realización de acciones formativas acompañadas de un trabajo efectivo que mejore la cualificación e incremente las posibilidades de inserción laboral.

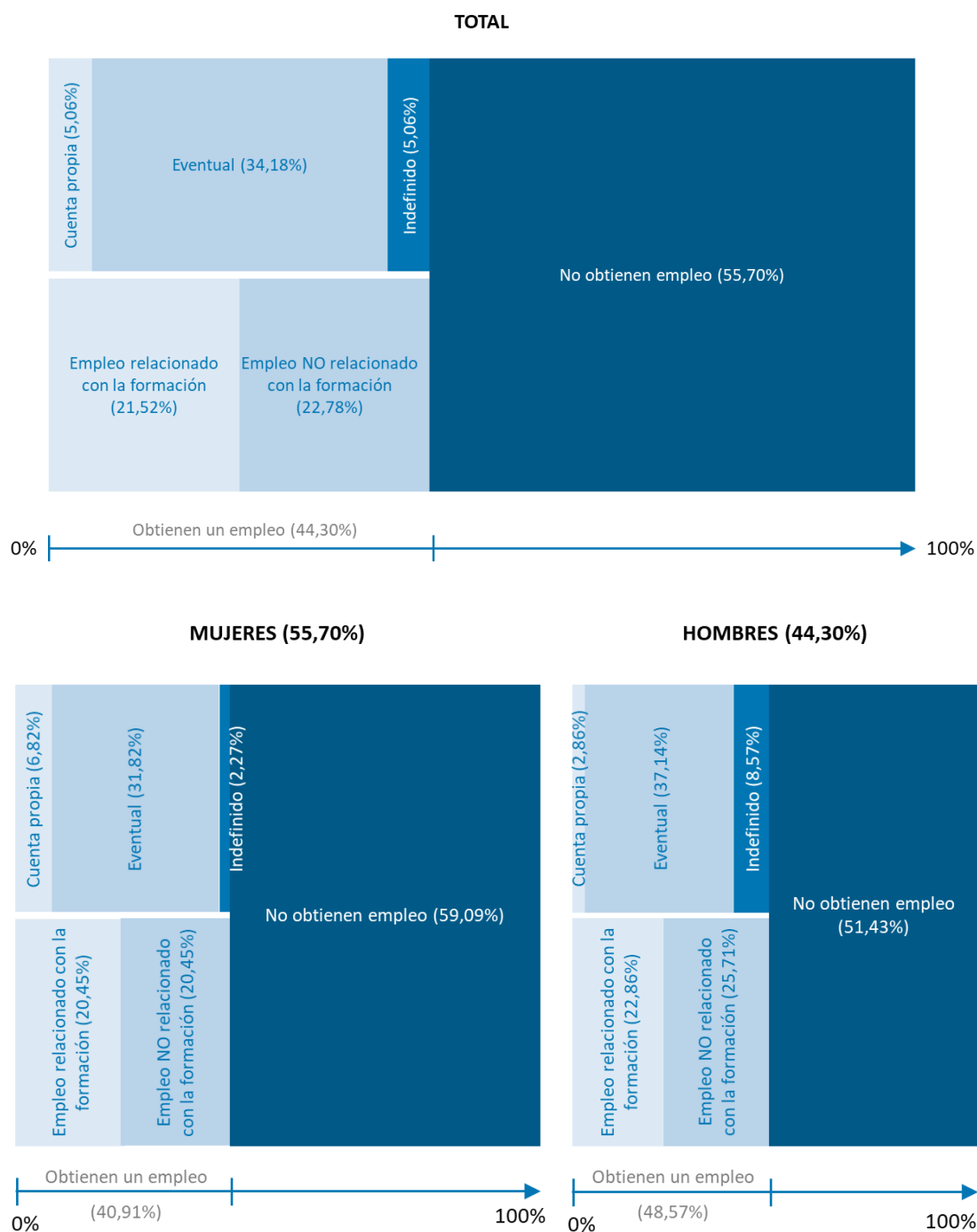
Estos programas han contado con la participación de 636 personas (358 mujeres -56,3%- y 278 hombres). La encuesta se ha realizado a un total de 79 personas (44 mujeres- 55,7%- y 35 hombres), lo que supone a un nivel de significatividad del 95% un error de +/-5%.

El 44,3% de las personas participantes encuestadas han encontrado un empleo en algún momento desde que finalizó su participación en la acción. Éste es un resultado que debe valorarse de manera positiva, dado que el programa está orientado a personas que disponen de dificultades para participar en el mercado laboral. Este porcentaje es inferior en las mujeres (40,9%) que en los hombres (48,6%), de manera que los resultados generales observados en el mercado de trabajo se plasman igualmente en esta acción.

De estas personas, 4 (3 mujeres y 1 hombre) se encuentran empleadas por cuenta propia y 31 (15 mujeres y 16 hombres) por cuenta ajena. Además, un 87,10% de las personas que obtuvieron un empleo por cuenta ajena tuvieron un empleo de carácter eventual (81,25% en el caso de los hombres y 93,33% en el caso de las mujeres). Del mismo modo, un 32,26% de los empleos fueron a tiempo parcial (46,67% en el caso de las mujeres y 18,75% en el caso de los hombres).

Finalmente, la mayor parte de las personas (54,29%; 50,0% en el caso de las mujeres y 58,82% en el caso de los hombres) tardaron menos de 3 meses en encontrar un empleo desde la finalización de su participación en el Programa.

Ilustración 13. Acceso al empleo de las personas participantes en los programas mixtos de formación empleo



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las personas participantes

Finalmente, conviene señalar que el porcentaje de personas que han obtenido un empleo relacionado con el programa en que ha participado es inferior. Solamente un 48,57% de las personas (50,0% de las mujeres y 47,06% de los hombres) que obtuvieron un empleo desarrollaron una ocupación relacionada con la formación recibida.

Por tanto, en relación con la inserción laboral, se puede señalar que, aunque los resultados de inserción son favorables, existen oportunidades de mejora en lo que se refiere a la relación entre la formación impartida y el empleo, así como a la calidad de la contratación.

En lo que se refiere a la mejora de la empleabilidad de las personas, se observa como las encuestadas consideran que la participación en esta actuación ha contribuido favorablemente a mejorar sus posibilidades de inserción futuras. En este sentido, en una escala de 1 a 10, las personas valoran con un 7,24 (7,45 en las mujeres y 6,97 en el caso de los hombres) la contribución de participar en este programa a la mejora de sus posibilidades de acceder a un empleo.

En este sentido, conviene destacar que 10 de las 23 mujeres mayores de 45 años encuestadas valoran con un 10 la contribución a la mejora de su empleabilidad. Además, 16 de 23 le otorgan una valoración de 8 o superior. Éste es un factor que debe valorarse positivamente, dado que se trata de un colectivo con especiales dificultades de inserción en que la mejora de la estima en relación con sus posibilidades de acceso al empleo resulta un aspecto clave para su inserción.

Tabla 42. Valoración de la mejora en su empleabilidad de las personas participantes en los programas mixtos de formación empleo por intervalos de edad

Intervalo de edad	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	Valoración Media	Nº	Valoración Media	Nº	Valoración Media
Menor de 25 años	3	8,00	3	9,33	6	8,67
Entre 25 y 29 años	2	6,50	1	8,00	3	7,00
Entre 30 y 45 años	16	6,38	11	7,00	27	6,63
Mayor de 45 años	23	8,22	20	6,55	43	7,44
TOTAL	44	7,45	35	6,97	79	7,24

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a personas participantes

Finalmente, en lo que respecta a la satisfacción de las personas participantes, el nivel de satisfacción general con las actividades desarrolladas es positivo. La valoración media del grado de satisfacción con las actividades desarrolladas se sitúa en un 8,55 (8,95 en el caso de las mujeres y 8,06 en el caso de los hombres). Es de destacar nuevamente el grado de satisfacción mostrado por las mujeres mayores de 45 años, dado que el 50% de las mujeres de esa edad encuestadas manifiestan un nivel de satisfacción de 10 y 20 de las 23 encuestadas muestran un nivel de satisfacción superior a 8. En el caso de los hombres mayores de 45 años la satisfacción también es elevada, ya que 10 de los 20 hombres encuestados muestran un nivel de satisfacción superior a 8.

Tabla 43. Valoración de la satisfacción de las personas participantes en los programas mixtos de formación empleo con la formación recibida

Intervalo de edad	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	Valoración Media	Nº	Valoración Media	Nº	Valoración Media
Menor de 25 años	3	9,67	3	9,67	6	9,67
Entre 25 y 29 años	2	8,50	1	4,00	3	7,00
Entre 30 y 45 años	16	8,63	11	9,09	27	8,81
Mayor de 45 años	23	9,13	20	7,45	43	8,35
TOTAL	44	8,95	35	8,06	79	8,56

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a personas participantes

En conclusión, puede señalarse que los programas mixtos de formación empleo están contribuyendo a mejorar la empleabilidad de las personas participantes que además se muestran satisfechas con su participación en la acción. Del mismo modo, las personas participantes están consiguiendo acceder a un empleo, si bien éste solamente está relacionado con la formación recibida en un número limitado de casos.

9.4.3. Formación Profesional de Grado Medio

La Formación Profesional son los estudios profesionales reglados más cercanos a la realidad del mercado de trabajo y dan respuesta a la necesidad de personal cualificado especializado en los distintos sectores profesionales para responder a la actual demanda de empleo. La FP de Grado Medio son ciclos formativos técnico-prácticos con una duración de 1.200 a 2.000 horas, que permiten obtener el título de Técnico en la correspondiente titulación. Dan acceso a otros Ciclos de Grado Medio, Ciclos de Grado Superior y Bachillerato.

Estos programas han contado con la participación de 6.999 personas en el curso 2016-2017 (2.738 mujeres -39,1%- y 4.261 hombres). La encuesta se ha realizado a un total de 90 personas (44 mujeres -48,9%- y 46 hombres), lo que supone a un nivel de significatividad del 95% un error de +/-5%.

En las acciones de FP Grado Medio han participado principalmente jóvenes de menos de 25 años (un 56%) con un nivel de estudios bajo (Nivel 2: "ESO, EGB o Bachiller elemental; Certificado de Estudios Primarios, Escolaridad, Certificado de Profesionalidad y similares" - 69%).

Asimismo, destaca el grupo de edad de más de 45 años con una participación relativamente alta en estas acciones (12,22%) con respecto al resto de grupos de edades. Esto es un dato relevante, dado que varias personas mayores de 45 años han retornado a la formación reglada para mejorar su cualificación y sus posibilidades de empleabilidad. Además, estos datos coinciden con la información

estadística existente, donde se observa un crecimiento de la población mayor de 40 años en formación.²

Cabe destacar que la mayoría de las personas participantes, un 77,78%, son inactivas, un 11,11% desempleadas y otro 11,11% empleadas.

De las personas desempleadas e inactivas participantes, han obtenido empleo un 50,00%. Sin embargo, la mayoría de las personas que no han obtenido un empleo ha sido porque han decidido continuar sus estudios, con la realización de una FP de Grado Superior u otras acciones formativas. En concreto, un 32,50% de las personas participantes continuaron su formación una vez finalizado el ciclo de Grado Medio.

En cuanto a las diferencias de inserción entre hombres y mujeres, ésta ha sido más alta en el caso de los hombres (Hombres: 55,26%; Mujeres: 45,24%).

En cuanto a las características del empleo de las personas que han logrado insertarse en el mercado, un 2,50% del total lo ha hecho por cuenta propia y el resto por cuenta ajena. Asimismo, tan solo un 5,00% lo ha hecho con un contrato indefinido, frente al 42,50% restante que lo ha hecho con uno eventual.

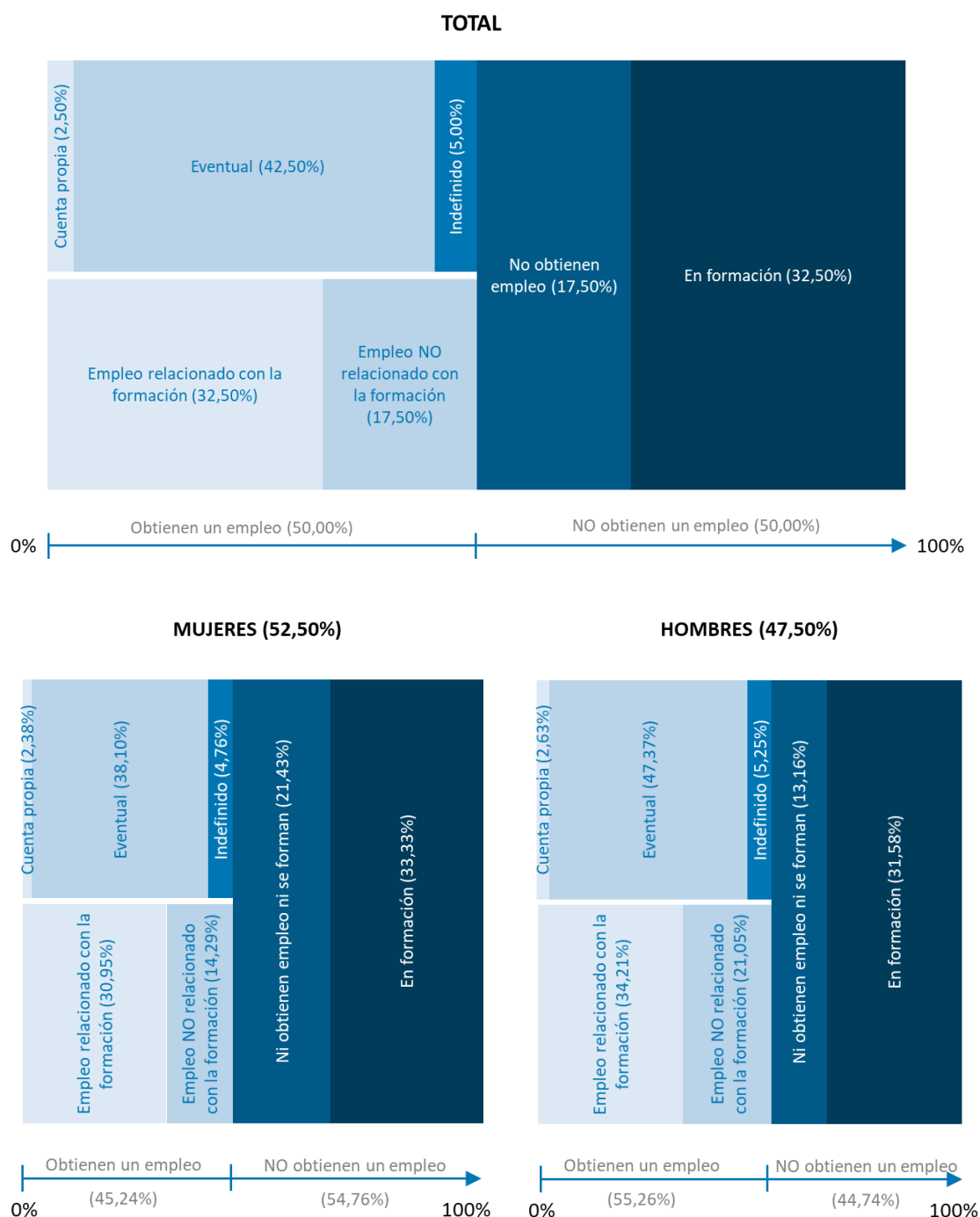
En relación a la duración de las jornadas de trabajo, un 17,50% de las personas participantes ha obtenido un contrato a tiempo completo. Cabe destacar que existe una gran diferencia entre mujeres y hombres en este ámbito ya que mientras que el porcentaje de hombres con jornadas a tiempo completo es del 31,58%, tan solo un 4,76% de las mujeres ha conseguido este tipo de contrato.

Finalmente, no existen grandes diferencias entre mujeres y hombres en relación al tiempo que han tardado en encontrar empleo. Los resultados son bastante positivos ya que la mayoría (un 67,50% de las personas que han encontrado empleo) ha tardado menos de 3 meses en insertarse.

Asimismo, para un 32,50% de las personas, el empleo encontrado ha estado relacionado con la formación recibida.

² Véase Gráfico 13. Distribución por edad de la población en formación. Porcentaje. 2016

Ilustración 14. Acceso al empleo de las personas participantes en acciones de FP Grado Medio



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las personas participantes

Las personas participantes han considerado que la formación les servirá de utilidad a la hora de encontrar un empleo en el futuro. En una escala del 1 al 10 han valorado la contribución de la formación a mejorar su empleabilidad con un 7,91. Las personas participantes que han valorado más positivamente la formación han sido las de la franja de edad de entre 30 y 45 años y las de un nivel de formación intermedio.

Los hombres de más de 45 años han sido los que han valorado con una nota más baja (6,67) las posibilidades de empleabilidad que les ofrece la Formación Profesional. Resulta un dato relevante, ya que estas personas han retornado para mejorar su cualificación y no consideran que esta les haya servido para mejorar sus posibilidades de empleo.

Tabla 44. Valoración de la mejora en su empleabilidad de las personas participantes en los programas de Formación Profesional de Grado Medio por intervalos de edad

		Mujeres		Hombres		Total	
		Nº	Valoración Media	Nº	Valoración Media	Nº	Valoración Media
INTERVALO DE EDAD	Menor de 25 años	29	7,97	35	7,83	64	7,89
	Entre 25 y 29 años	4	8,75	2	8,50	6	8,67
	Entre 30 y 45 años	5	7,60	4	8,50	9	8,00
	Mayor de 45 años	8	7,88	3	6,67	11	7,55
NIVEL DE ESTUDIOS	2	31	7,81	31	7,90	62	7,85
	3	14	8,21	11	8,09	25	8,16
	5	1	10,00	2	5,50	3	7,00
	Total	46	7,98	44	7,84	90	7,91

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a personas participantes

Asimismo, en relación al grado de satisfacción con la formación recibida, ésta ha sido también alta con una media de 8,16. En general han sido las mujeres las que han valorado más positivamente la formación (Mujeres: 8,20; Hombres: 8,11). Por el contrario, las personas de más de 45 años (7,82) y con un nivel de estudios superior (6,67) han sido las que han tenido un grado de satisfacción menor.

Tabla 45. Valoración de la satisfacción de las personas participantes en los programas de Formación Profesional de Grado Medio con la formación recibida

		Mujeres		Hombres		Total	
		Nº	Valoración Media	Nº	Valoración Media	Nº	Valoración Media
INTERVALO DE EDAD	Menor de 25 años	29	8,21	35	8,14	64	8,17
	Entre 25 y 29 años	4	7,75	2	9,00	6	8,17
	Entre 30 y 45 años	5	8,00	4	9,00	9	8,44
	Mayor de 45 años	8	8,50	3	6,00	11	7,82
NIVEL DE ESTUDIOS	2	31	8,32	31	8,06	62	8,19
	3	14	7,93	11	8,64	25	8,24
	5	1	8,00	2	6,00	3	6,67
	Total	46	8,20	44	8,11	90	8,16

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a personas participantes

En conclusión, la Formación Profesional de Grado Medio está contribuyendo a la inserción laboral de las personas participantes, así como a mejorar su empleabilidad. Sin embargo, se observa margen de mejora en la calidad del empleo de estas personas.

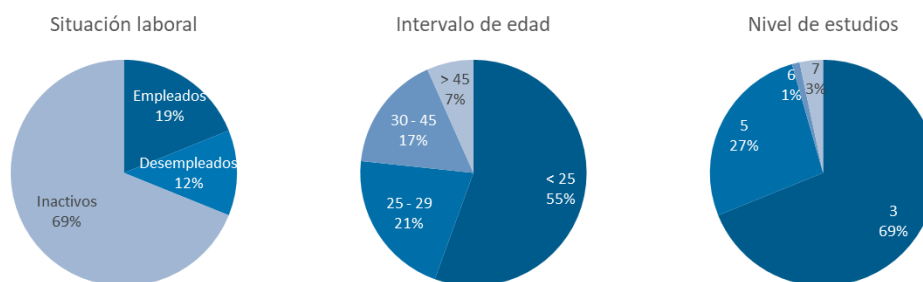
9.4.4. Formación Profesional de Grado Superior

La FP de grado superior son ciclos formativos reglados técnico-prácticos con una duración de 1.200 a 2.000 horas, que permiten obtener el título de Técnico Superior en la correspondiente titulación. Pueden dar acceso a formación universitaria.

Estos programas han contado con la participación de 6.322 personas en el curso 2016-2017 (2.914 mujeres -46,1%- y 3.408 hombres). La encuesta se ha realizado a un total de 90 personas (54 mujeres -60%- y 36 hombres), lo que supone a un nivel de significatividad del 95% un error de +/-5%.

La mayoría de las personas participantes encuestadas de cursos de Formación Profesional de Grado Superior son inactivos (69%), de hasta 25 años (55%) y con un nivel de educación de nivel 3 -Bachiller, FP Grado Medio o similar- (69%).

Ilustración 15. Distribución de las personas participantes encuestados por situación laboral, intervalo de edad y nivel de estudios



Niveles de estudio:

0. Educación Primaria incompleta, fue menos de 5 años a la escuela o no sabe leer y escribir.
1. Educación Primaria completa o fue a la escuela al menos 5 años.
2. ESO, EGB o Bachiller elemental (con títulos o cursados, al menos 3º, 8º o 4º respectivamente); Certificado de Estudios Primarios, Escolaridad (anterior a 1999), certificados de profesionalidad (niveles 1 ó 2) y similares.
3. Bachiller, BUP, COU, Bachiller superior, FP de Grado Medio, FPI, EP Música y Danza, FP Básica y similares; Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas (nivel avanzado).
4. Certificados de profesionalidad de nivel 3; programas de corta duración que requieren segunda etapa de secundaria y similares.
5. FP de grado superior, FPII y equivalentes; títulos propios universitarios de 2 años o más que requieren el bachillerato.
6. Grados de 240 créditos ECTS, Diplomatura, Ingeniería Técnica y equivalentes; postgrado universitario (de menos de 1 año).
7. Grados de más de 240 créditos ECTS, Máster universitario, Licenciatura, Ingeniería, especialidad en Ciencias de la Salud y equivalentes.
8. Doctorado universitario.

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las personas participantes

Para realizar los análisis de inserción en el mercado laboral, tan solo se han tenido en cuenta las respuestas de las personas desempleadas e inactivas (73 personas).

Estos participantes han tenido una inserción del 57,53%. La inserción ha sido positiva sobre todo en las personas más jóvenes. Sin embargo, ningún participante mayor de 45 años ha conseguido obtener un empleo desde la finalización de la formación. Asimismo, la inserción ha sido similar independientemente del nivel de estudios de partida de las personas participantes.

En cuanto a las características de los empleos obtenidos, destaca que un 10,96% ha conseguido un empleo indefinido, ya que este porcentaje es superior al de otro tipo de actuaciones.

Los resultados son también favorables al examinar la duración de la jornada ya que el 60% de las personas que han obtenido un empleo por cuenta ajena lo han hecho a tiempo completo, aunque este porcentaje es mayor en el caso de los hombres que en el de las mujeres. Estas últimas son las que disponen en mayor medida los empleos a tiempo parcial (un 54,55% de las mujeres que han obtenido empleo han sido a tiempo parcial frente al 23,53% de los hombres). Esto implica que se replican en esta actuación las características observadas en el mercado de trabajo.

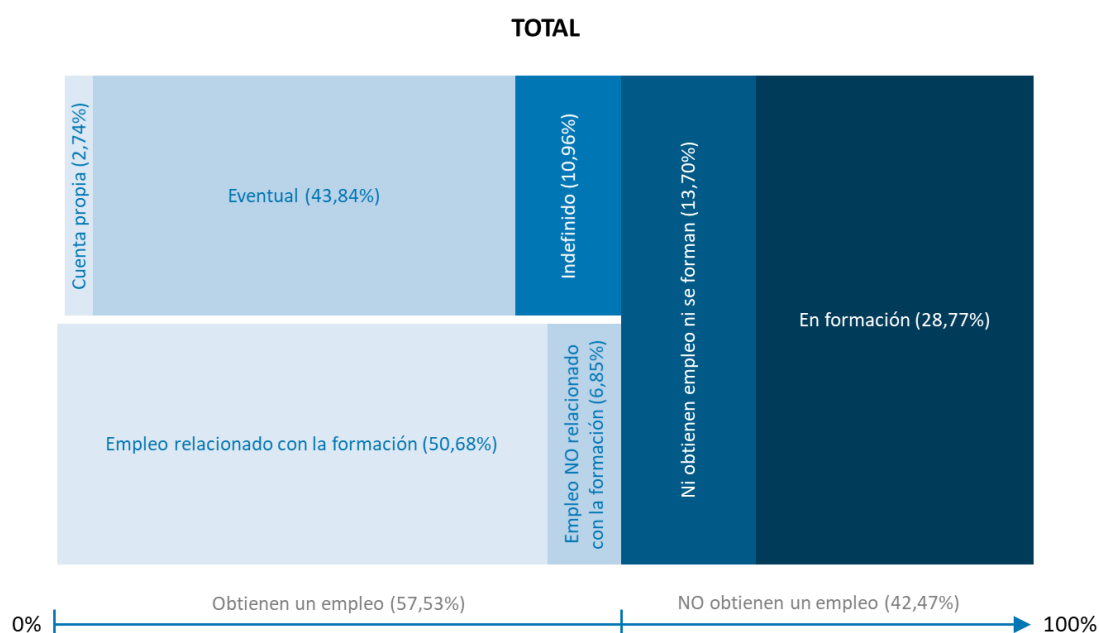
Destaca también positivamente que el 50,68% de las personas participantes han obtenido un empleo relacionado con la formación y tan solo un 6,85% han tenido que emplearse en otros sectores.

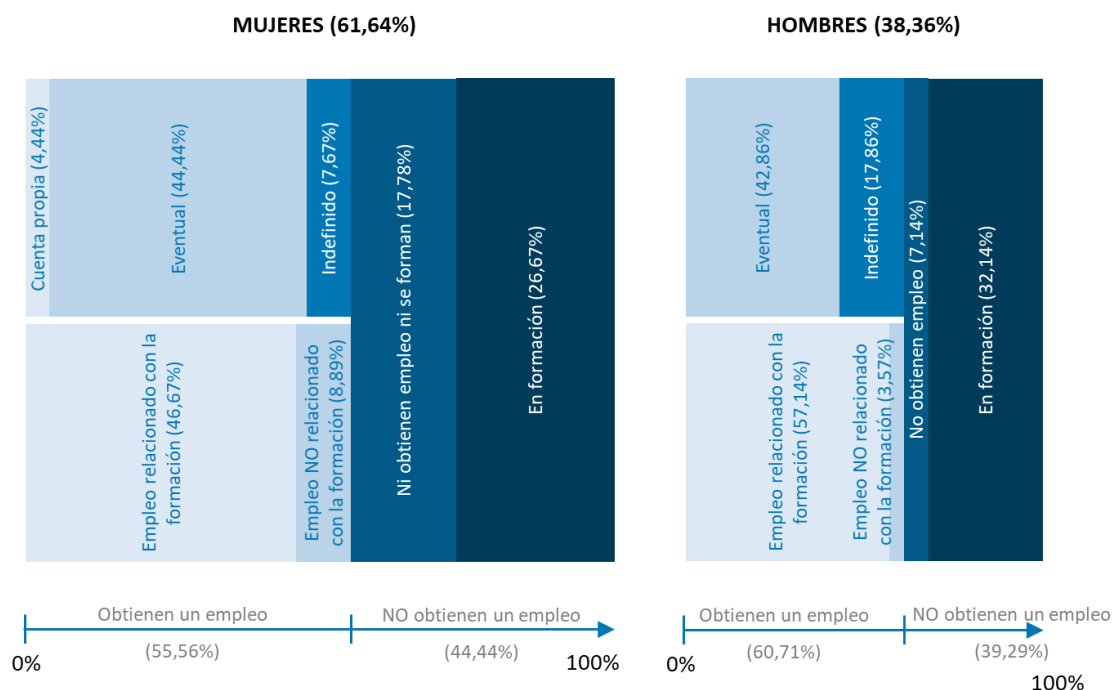
Asimismo, cabe destacar, que a pesar de no haber obtenido un empleo, un 28,77% de los participantes ha continuado formándose una vez finalizado el curso de FP.

En relación a las diferencias por género, la inserción ha sido mucho más alta en el caso de los hombres que en el de las mujeres (Hombres: 60,71%; Mujeres: 44,44%). Asimismo, los hombres han tenido un porcentaje mayor de contratos indefinidos (Hombres: 17,86%; Mujeres: 7,67%) y un menor porcentaje de empleos no relacionados con la formación (Hombres: 3,57%; Mujeres: 8,89%).

Esto concuerda con los datos estadísticos del mercado laboral valenciano, donde, después de la crisis, se están volviendo a distanciar y a apreciar diferencias entre la situación laboral de hombres y mujeres.

Ilustración 16. Acceso al empleo de las personas participantes en acciones de Formación Profesional de Grado Superior





Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las personas participantes

Con independencia de los resultados de inserción obtenidos, las personas participantes han considerado que la formación recibida ha mejorado sus probabilidades de encontrar un empleo en un 7,94 sobre 10.

La valoración de la mejora de la empleabilidad ha sido ligeramente más alta en el caso de mujeres (7,98) que en la de los hombres (7,89), y sobre todo, en el caso de las personas jóvenes de menos de 25 años (8,26).

Cabe destacar que 10 mujeres de menos de 25 años han valorado la formación con un 10 sobre 10.

Tabla 46. Valoración de la mejora en su empleabilidad de las personas participantes en los programas de Formación Profesional de Grado Superior por intervalos de edad

Intervalo de edad	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	Valoración media	Nº	Valoración media	Nº	Valoración media
Menor de 25 años	30	8,43	20	8,00	50	8,26
Entre 25 y 29 años	11	7,91	8	7,50	19	7,74
Entre 30 y 45 años	9	7,11	6	8,17	15	7,53
Mayor de 45 años	4	6,75	2	7,50	6	7,00
Total	54	7,98	36	7,89	90	7,94

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las personas participantes

Por otra parte, la satisfacción de las personas participantes con la formación recibida es similar a la valoración anterior. La media de la satisfacción, siendo 1 nada satisfecho y 10 absolutamente

satisfecho, ha sido de 7,93, y de nuevo, es más elevada en el caso de las mujeres (8,17) que en el de los hombres (7,58)

Destaca por encima del resto de rangos de edad, el nivel de satisfacción de las personas jóvenes de menos de 25 años (8,18), y el número de mujeres (11) en este rango de edad que han puntuado su satisfacción con el programa con un 10.

Tabla 47. Valoración de la satisfacción de las personas participantes en los programas de Formación Profesional de Grado Superior con la formación recibida

Intervalo de edad	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	Valoración media	Nº	Valoración media	Nº	Valoración media
Menor de 25 años	30	8,57	20	7,60	50	8,18
Entre 25 y 29 años	11	8,36	8	7,63	19	8,05
Entre 30 y 45 años	9	6,67	6	7,67	15	7,07
Mayor de 45 años	4	8,00	2	7,00	6	7,67
Total	54	8,17	36	7,58	90	7,93

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las personas participantes

En conclusión, las acciones de Formación Profesional de Grado Superior están contribuyendo a facilitar la inserción de las personas participantes en actividades relacionadas y a mejorar su empleabilidad.

En cualquier caso, se observan diferencias entre mujeres y hombres que reflejan las diferencias observadas en el mercado laboral en su conjunto.

9.5. Valoración global del impacto

El Programa ha realizado una contribución positiva a los resultados que se han obtenido. Este impacto ha sido especialmente significativo en aquellas líneas de actuación que han presentado un mayor nivel de ejecución y avance: orientación a personas desempleadas, programa mixto de formación-empleo y ciclos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional.

La contribución ha sido especialmente positiva en el ámbito de la cualificación de la población. Se ha conseguido que 19.014 personas (9.055 mujeres y 9.959 hombres) hayan mejorado su cualificación. Esto es importante, dado que la mejora de la cualificación está vinculada a una mayor probabilidad de obtener un empleo.

Asimismo, el Programa ha permitido proporcionar apoyo a las personas desfavorecidas. Se ha conseguido que 28.782 personas desfavorecidas (15.876 mujeres y 12.906 hombres) mejoren su situación en relación con la cualificación o el empleo. Esto resulta relevante, dado que las medidas

desarrolladas contribuyen a la reducción de la pobreza que es un objetivo principal de la Estrategia Europa 2020.

El Programa ha contribuido a la inserción laboral de las personas desempleadas. 13.505 personas (6.313 mujeres y 7.192 hombres) han obtenido un empleo tras su participación.

El análisis detallado de las líneas de actuación con mayor nivel de avance ha puesto de manifiesto que las actuaciones cofinanciadas en el marco del Programa han contribuido a mejorar la empleabilidad de las personas participantes. Este es un factor relevante, dado que disponer de personas más preparadas para obtener un empleo es un objetivo de las políticas de empleo.

Un ámbito de mejora de las líneas de actuación analizadas está vinculada a la relación entre el empleo y la formación. Los resultados obtenidos ponen de manifiesto que es necesario ir adaptando de manera continuada los programas formativos a las necesidades del sector empresarial y orientar a las personas hacia las actividades con mayor demanda.

Asimismo, se observan posibilidades de mejora en relación con el acceso y la calidad del empleo en las mujeres. Los resultados obtenidos en las líneas de actuación están replicando los resultados estadísticos observados en el mercado de trabajo: menor nivel de inserción, mayor eventualidad y mayor empleo a tiempo parcial.

10. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES Y TEMAS SECUNDARIOS

10.1. Contribución del PO a las prioridades horizontales

10.1.1. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha tenido en consideración en todas las fases de desarrollo del Programa Operativo, dado que fue considerado como un elemento transversal clave en la programación.

En lo que se refiere a la **planificación**, el Programa contó con un dictamen de igualdad emitido por la Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género conforme a lo establecido en la normativa comunitaria (artículo 96 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013). En él, se reflejan las premisas que garantizan la adecuada consideración de los principios de Igualdad de Oportunidades y se definen las acciones a desarrollar para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Además, se realizó un análisis de las principales brechas de género existentes en el mercado de trabajo, de manera que se pudieran tener en consideración en la definición de las líneas de actuación, operaciones y proyectos a cofinanciar.

El Programa definió en su capítulo 11 una serie de actuaciones que deberían tenerse en consideración en la selección, seguimiento y evaluación, divulgación e implementación de las operaciones del Programa.

Del mismo modo, en lo que se refiere a la **selección de operaciones**, los criterios de selección de operaciones han incluido como criterio obligatorio el respeto del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, establecen que se priorizarán aquellas operaciones que contribuyan al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, promoviendo, entre otros objetivos, los siguientes:

- a. la participación sostenible de las mujeres en el mercado laboral, fomentando su incorporación al empleo y reduciendo la segregación (horizontal y vertical) por motivo de sexo.
- b. la eliminación y/o reducción de los estereotipos de género que aún existen en el mercado de trabajo, en la educación y la formación;
- c. la conciliación de la vida privada y laboral y el reparto equitativo de responsabilidades familiares entre mujeres y hombres.

Por tanto, se proporciona prioridad a aquellas operaciones que contribuyan a reducir las brechas de género identificadas en la programación.

Por su parte, desde el punto de vista del **seguimiento y evaluación**, se está realizando una recopilación individualizada de la información de las personas participantes a través de la aplicación ARI. Esto permite construir indicadores desagregados por sexo en relación con los objetivos temáticos, prioridades de intervención, objetivos específicos y líneas de actuación. De este modo, se pueden realizar análisis desagregados por sexo sobre los resultados obtenidos por las distintas actuaciones y valorar su contribución a la evolución de las brechas de género.

Los informes de ejecución recogen, asimismo, información desagregada por sexo de las personas participantes.

La Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género forma parte del Comité de Seguimiento, de manera que dispone de acceso a toda la documentación de seguimiento y evaluación (informes de ejecución y evaluaciones) realizadas. En el Comité de Seguimiento se discuten los objetivos y resultados obtenidos en la ejecución, incluyéndose las consideraciones necesarias relativas a la perspectiva de género. Además, esta Dirección vela por la incorporación de la perspectiva de género en toda la documentación que se apruebe en el marco del Comité de Seguimiento.

Asimismo, la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece que el Observatorio de Género realizará un análisis sobre el grado de cumplimiento de esta normativa, los índices de igualdad entre mujeres y hombres y estudiará y hará visibles las diferencias de género. Los resultados de estos análisis se incorporarán en las diferentes políticas incluidas las actuaciones cofinanciadas por el FSE.

Del mismo modo, en lo relativo a la **comunicación**, la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 establecía la necesidad de particularizar el mensaje, así como las vías de comunicación empleadas con la finalidad de sensibilizar a la población menos receptiva, como la población femenina y la de mayor edad.

Aunque el objeto de esta evaluación no es examinar en detalle las acciones de comunicación, el trabajo de campo desarrollado pone de manifiesto que no se están desarrollando acciones de comunicación específica dirigidas hacia las mujeres.

En lo relativo a la **implementación de las operaciones**, se han desarrollado diferentes acciones dirigidas a facilitar la incorporación de este principio en la ejecución de las operaciones. Las principales medidas adoptadas por los Órganos Gestores son las siguientes:

- Realización de un análisis diferenciado de la situación de mujeres y hombres en los diferentes instrumentos de planificación. La recopilación de microdatos permite que se dispongan de

datos desagregados por sexo, de manera que se pueden realizar análisis de los resultados diferenciados alcanzados por las diferentes actuaciones.

- Incremento de la intensidad de la ayuda para las mujeres, especialmente para aquellas que pertenecen a colectivos más vulnerables en las líneas de apoyo a la contratación (LABORA y Dirección General de Inclusión Social).
- Utilización de criterios de igualdad de género en caso de empate entre personas solicitantes de una ayuda/beca (LABORA, Dirección General de Inclusión Social e IVIA),
- Apoyo a líneas específicas dirigidas a mujeres, especialmente a aquellas que presentan situaciones de mayor vulnerabilidad (Dirección General de Inclusión Social).

Finalmente, en lo que se refiere a la **participación de mujeres** en las operaciones, esta ha sido alta con un 52,32% del total de participantes. Ha sido especialmente alta en el eje 2 de inclusión social donde las mujeres han supuesto el 58,82% del total de participantes en el eje. Asimismo, la participación de mujeres ha sido mayor a la de los hombres en el eje 1 (56,30%), aunque menor en el eje 3 (41,93%).

A pesar de los resultados positivos en cuanto a participación de mujeres, la inserción de los hombres en el mercado de trabajo tras su participación es mayor (13,35% frente a 10,68%). Esto ocurre en todos los ejes del programa.

Asimismo, aunque los porcentajes de inserción laboral aumentan a los seis meses desde la finalización del programa, la inserción laboral de las mujeres sigue siendo inferior a la de los hombres (16,03% frente a 19,59%), siendo especialmente notable esta diferencia en el eje 1 donde un 18,09% de las mujeres se encuentran trabajando frente a un 24,21% en el caso de los hombres.

Tabla 48. Participación e inserción de mujeres y hombres. Porcentaje

	Personas participantes		Personas participantes que obtienen un empleo tras su participación		Personas participantes que obtienen un empleo a los 6 meses	
	% mujeres	% hombres	% mujeres	% hombres	% mujeres	% hombres
Eje 1	56,30%	43,70%	7,07%	9,29%	18,09%	24,21%
Eje 2	58,83%	41,17%	21,21%	23,65%	8,30%	10,18%
Eje 3	41,93%	58,07%	16,31%	17,51%	13,58%	14,35%
Total	52,32%	47,68%	10,68%	13,35%	16,03%	19,59%

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección General de Fondos Europeos

Esto permite apreciar que las mujeres disponen de mayores dificultades para acceder al empleo.

En conclusión, el principio de igualdad de oportunidades se ha tenido en consideración en todas las fases del ciclo de gestión del Programa, lo que se plasma incluso en una mayor participación de las

mujeres. Sin embargo, existen oportunidades de mejora en el acceso al empleo de las mujeres, si bien esto requiere de intervenciones en otros ámbitos (normativa, sensibilización, etc.)

10.1.2. No discriminación

El principio de igualdad de oportunidades y no discriminación significa "equidad" y conlleva el derecho de las personas a tener las mismas oportunidades en la sociedad y, en particular, en el acceso al mercado de trabajo. En este sentido, existe un mandato a los poderes públicos para que adopten medidas que equilibren la posición de desventaja social de ciertas personas.

Las entidades participantes en el Programa Operativo son conscientes que determinados colectivos se encuentran en situaciones de riesgo o exclusión social que les hacen más vulnerables.

En consecuencia, se han diseñado actuaciones específicas dirigidas a estas personas enmarcadas principalmente en la prioridad 9.1. Entre estas medidas se encuentran los programas mixtos de formación empleo que combina la cualificación de estas personas con el desarrollo de una práctica laboral, los itinerarios integrados de inserción que incluyen actuaciones de orientación y tutoría, formación y acompañamiento a estas personas y las ayudas a la contratación de personas pertenecientes a estos colectivos.

Del mismo modo, en las actuaciones de la PI 8.1. dirigidas a la orientación de las personas desempleadas se ha tenido en consideración que las metodologías de trabajo se adapten a las necesidades de las personas en riesgo de exclusión.

Además, en las ayudas a la contratación se ha incrementado la intensidad de la ayuda para facilitar la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social.

Debe tenerse en consideración que el respeto de los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación y del principio de accesibilidad son criterios de selección obligatorios que deben cumplirse en todas las operaciones. Además, ambos principios se han tenido en consideración a la hora de priorizar las actuaciones.

La totalidad de las actuaciones desarrolladas, la mayor parte articuladas mediante convocatorias de ayuda y/o contratos, garantizan el acceso universal de todas las personas. Los Órganos Gestores son entidades públicas que cumplen con la normativa de aplicación en la materia.

Finalmente, en relación con las acciones formativas, de orientación, etc. que se desarrollen en instalaciones ajenas a la Generalitat Valenciana se realiza una verificación del cumplimiento de la normativa de accesibilidad a las instalaciones.

En conclusión, puede señalarse que en la ejecución del Programa se está integrando de manera adecuada el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación.

10.1.3. Desarrollo sostenible

El principio de desarrollo sostenible implica la puesta en marcha de medidas de carácter transversal que atiendan a la protección medioambiental, la eficiencia en el uso de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos, etc.

El capítulo 11 del Programa Operativo señalaba una serie de medidas tentativas que podrían incorporarse en la implantación de las operaciones que consistían principalmente en la incorporación de módulos de sensibilización ambiental en las acciones de formación ocupacional, el desarrollo de contenidos específicos de carácter medioambiental en las acciones de Formación Profesional con mayor énfasis en aquellas cualificaciones con mayor incidencia sobre el medio y el desarrollo de actividades relacionadas con este ámbito en las becas de investigación, especialmente en las relacionadas con el sector agroalimentario gestionadas por el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA).

Estas medidas han sido incorporadas por los Órganos Gestores durante la ejecución de sus actuaciones.

Además, el respeto al principio de desarrollo sostenible ha sido incluido como un criterio obligatorio en los criterios de selección de operaciones, con objeto de garantizar que todas las operaciones que se apoyen a través del FSE cumplan con este requisito. Asimismo, la contribución de la operación al desarrollo sostenible y, en particular, a la protección medioambiental, la eficiencia de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la biodiversidad y la prevención y gestión de riesgos ha sido incluida como un criterio de valoración para priorizar las actuaciones que deben ser cofinanciadas por el FSE en el marco del Programa.

La importancia creciente del principio de desarrollo sostenible se observa, igualmente, en otras actuaciones que se están desarrollando.

La Generalitat Valenciana está realizando una evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>) en sus diferentes líneas de actuación, a fin de incorporar estos principios en todas las políticas incluidas las cofinanciadas por el FSE.

Del mismo modo, LABORA está desarrollando un análisis de las posibilidades de la economía verde y la economía azul en la Comunitat Valenciana, con objeto de identificar nuevos nichos de empleo y definir acciones específicas que permitan generar empleos en estos sectores.

Por tanto, puede considerarse que, dado el alcance temático, el principio de desarrollo sostenible se está integrando adecuadamente en la ejecución del Programa.

10.2. Cumplimiento del principio de paternariado

El principio del paternariado se establece en el artículo 5 del RDC en que se indica que se “organizará en el marco de cada Programa Operativo una asociación con las autoridades locales y regionales competentes” que cuente con la participación de las autoridades regionales, locales y otras autoridades públicas competentes, los interlocutores y agentes económicos y sociales y los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil, incluidos los interlocutores medioambientales y las organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación.

La Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana ha cumplido adecuadamente con el principio de asociación en todos los niveles de gestión del ciclo de vida del Programa: planificación, seguimiento y evaluación y ejecución del Programa Operativo.

En primer lugar, los diversos organismos participaron en la **planificación** del Programa. Las actividades desarrolladas para facilitar esta participación fueron valoradas positivamente en la evaluación previa, considerándose que garantizaban el cumplimiento del principio de paternariado.

En segundo lugar, en lo que se refiere al **seguimiento y la evaluación**, el Comité de Seguimiento cuenta con una amplia representación de los agentes más relevantes de la Comunitat Valenciana que incluyen a la entidad coordinadora del Organismo Intermedio, las autoridades competentes en materia de principios horizontales, los interlocutores económicos y sociales y las entidades del tercer sector.

El Comité de Seguimiento cuenta con la participación permanente de:

- Una representación de la Dirección General del Medio Natural y Evaluación Ambiental de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, como organismo responsable de la política ambiental.
- Una representación de la Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género, como organismo responsable de la política en materia de igualdad.
- Una representación de las Organizaciones Empresariales (CIERVAL y Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana).
- Una representación de los sindicatos (CCOO y UGT).
- Una representación de los organismos del ámbito de la discapacidad (CERMI).

- Una representación de los organismos de lucha contra la discriminación (EAPN Comunitat Valenciana)
- Una representación de las organizaciones de protección medioambiental con carácter rotatorio.
- Una representación de las autoridades locales a nivel provincial y local (Federación Valenciana de Municipios y Provincias).

En este Comité de Seguimiento se presentan los principales resultados alcanzados con la ejecución del Programa. Los informes anuales de ejecución y las evaluaciones se remiten a la totalidad de los organismos participantes en el Comité de Seguimiento para que emitan sus opiniones y valoraciones al respecto, de manera previa a la celebración de cada Comité.

La participación de estos organismos en el Comité de Seguimiento permite que emitan sus opiniones sobre las evaluaciones que se desarrollen. Además, se les informa sobre la evolución de los indicadores de resultado y realización del PO.

El organismo coordinador del Organismo Intermedio está a disposición de estos organismos para comentar los resultados o aclarar posibles cuestiones que surjan en relación con la ejecución del FSE. Se han celebrado reuniones individualizadas con aquellos organismos que lo han demandado (ej. Sindicatos y asociaciones empresariales) con objeto de tratar cuestiones específicas relacionadas con el Programa (ej. Reprogramación).

Finalmente, en lo relativo a la **ejecución** del Programa Operativo, ha existido una estrecha colaboración entre el Organismo Intermedio y los Órganos Gestores en la fase de preparación de las operaciones. Se han realizado actividades relacionadas con el asesoramiento para la tramitación de los expedientes y apoyo en la definición de determinadas operaciones.

Además, las entidades externas a la Generalitat Valenciana han podido participar en la ejecución del Programa a través de diferentes convocatorias de ayuda.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11.1. Conclusiones

En este apartado se presentan las principales conclusiones extraídas del análisis realizado. Éstas se presentan clasificadas en función de los aspectos clave de evaluación examinados en cada uno de los capítulos de este informe.

Lógica de la intervención

La estrategia de intervención propuesta en el Programa Operativo continúa estando vigente. Como se ha analizado al inicio del informe, el contexto socioeconómico no ha experimentado variaciones significativas con lo que las necesidades identificadas en la programación no han sufrido variaciones.

La reprogramación fue aprobada en diciembre de 2018, siendo su objetivo principal adecuar el Programa a las necesidades del mercado de trabajo. Por tanto, no es necesario un cambio en la estrategia de intervención.

Implementación

La estructura de gestión resulta adecuada para garantizar la coordinación entre todas las entidades implicadas y facilita que se cumpla con los procedimientos de gestión. Además, es valorada de manera favorable por todas las partes implicadas.

Las principales incidencias encontradas en la implementación están relacionadas con el retraso experimentado en la aprobación del PO, la designación del Organismo Intermedio, la aprobación de la normativa comunitaria y nacional, así como el carácter genérico de algunos documentos. Estas incidencias se han ido solucionando y una vez definidos los procedimientos de gestión no se prevé que existan dificultades para la gestión de las actuaciones.

En cuanto a la disponibilidad de medios humanos, los Órganos Gestores cuentan con medios suficientes para el desarrollo de los trabajos. La posibilidad de contratar personal a través de la asistencia técnica ha permitido atender la carga de trabajo adicional.

En cualquier caso, debe tenerse en consideración que el personal de la asistencia técnica es temporal (3 años +1 año de prórroga), de manera que en el medio plazo puede existir una necesidad de recursos adicionales. Además, la elevada rotación del personal supone una pérdida de conocimiento y del bagaje histórico.

Ejecución financiera

El gasto ejecutado asciende a 35,71 millones de euros a 31 de diciembre de 2018. Esto representa el 81,6% del valor objetivo de la regla n+3 para 2019, por lo que con el nivel actual de ejecución no se prevé que existan posibilidades de incumplimiento de dicha regla para 2019.

Las actuaciones que han tenido un mayor éxito han sido la Formación Profesional (tanto de Grado Medio como Superior), la orientación a las personas desempleadas y los programas mixto de formación-empleo.

La mayor parte de las líneas de actuación se encuentran en ejecución, de manera que no se espera que existan dificultades para cumplir con los resultados previstos.

Eficacia

El nivel de eficacia de los indicadores de realización ha sido irregular. Los indicadores vinculados a las actuaciones de orientación laboral a personas desempleadas, programas mixtos de formación empleo y Formación Profesional, que son las líneas con mayor nivel de ejecución y avance material, presentan un nivel de eficacia elevado.

En los restantes indicadores el nivel de eficacia es bajo. Debe tenerse en consideración que varios de estos indicadores están vinculados a las líneas de actuación incorporadas en la reprogramación aprobada en diciembre de 2018. El avance material de esas líneas de actuación es reducido lo que condiciona los resultados obtenidos.

La eficacia de los indicadores de resultado es en términos generales baja. Esto se debe a que los resultados no se han cuantificado aún para las operaciones iniciadas en 2018 (Ej. los indicadores de resultado de la Formación Profesional no se cuantifican hasta transcurrido un año desde el inicio) y a que estos indicadores dependen de la situación y evolución del mercado laboral.

Marco de rendimiento

El Programa ha cumplido adecuadamente con el marco de rendimiento. Los valores de los indicadores financieros y de realización de todos los ejes se encuentran por encima de los hitos establecidos en el marco de rendimiento.

Contribución del Programa a los resultados

La contribución del PO a la Estrategia Europa 2020 ha sido adecuada, especialmente en lo que se refiere al crecimiento integrador. Se han alcanzado resultados especialmente positivos en lo que se refiere a la mejora de la cualificación de la población. Asimismo, se ha favorecido la inserción laboral

de aquellas personas que disponen de mayores dificultades y se ha contribuido a mejorar la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión social.

El Programa Operativo no solo es coherente con el Pilar Europeo de Derechos Sociales, sino que ha desarrollado actuaciones que están permitiendo alcanzar sus objetivos especialmente en lo que se refiere a la educación, formación y aprendizaje, apoyo activo para el empleo e igualdad.

El impacto contrafactual de los programas mixtos formación empleo es positivo. El análisis realizado permite establecer que los programas mixtos de formación empleo están generando un importante efecto sobre las personas con dificultades para acceder al empleo, facilitando un mayor nivel de inserción laboral que en las personas que no están participando.

Las actuaciones que presentan un mayor nivel de avance: Formación Profesional, Orientación de personas desempleadas y programas mixtos de formación empleo presentan un elevado nivel de calidad, dado que están contribuyendo a la mejora de la empleabilidad de las personas que participan en estas acciones. Asimismo, estas actuaciones están contribuyendo a impulsar la inserción laboral de las personas participantes. Todas las actuaciones están siendo valoradas positivamente por las personas participantes.

En cualquier caso, en las acciones se observa que se reproducen las brechas entre mujeres y hombres que se observaban en el mercado de trabajo, siendo este un área de mejora.

Contribución del PO a los aspectos transversales de la programación

Las prioridades horizontales se han tenido en consideración en todas las fases de desarrollo del Programa Operativo, dado que fueron consideradas como elementos transversales clave en la programación.

En lo que se refiere al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, éste se ha incorporado en todas las fases del ciclo de gestión del Programa Operativo: programación, gestión, seguimiento y evaluación. Además, los órganos gestores han diseñado medidas específicas para facilitar la incorporación de ese principio en sus líneas de actuación.

La participación de las mujeres en el Programa Operativo ha sido ligeramente superior a la de los hombres (52,31%). Sin embargo, los resultados obtenidos en términos de inserción en el mercado de trabajo tanto a la finalización como a los seis meses han sido inferiores. Por tanto, aún continúa siendo necesario facilitar la integración de este principio para mejorar la situación en el empleo de las mujeres.

El principio de igualdad y no discriminación se está integrando adecuadamente en el Programa. Se han desarrollado acciones específicas para mejorar la empleabilidad y el acceso al empleo de las

personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión. Además, en todas las líneas de actuación se han adoptado medidas para facilitar el acceso universal de todas las personas.

En lo relativo al principio de desarrollo sostenible, se han puesto en marcha una serie de medidas específicas como la incorporación de módulos de sensibilización ambiental y otras actividades relacionadas con la incorporación de este principio en las acciones formativas (tanto en la formación ocupacional como reglada). Además, en las becas de investigación se está trabajando en aspectos relacionados con el medioambiente. Esto pone de manifiesto que este principio no solo se ha integrado en el Programa, sino que se están desarrollando acciones específicas con impacto ambiental positivo.

Finalmente, la Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana ha cumplido adecuadamente con el principio de asociación en todos los niveles de gestión del ciclo de vida del Programa: planificación, seguimiento y evaluación y ejecución.

Valoración global del Programa

El Programa se ha concentrado principalmente durante este periodo en 3 líneas de actuación principales: orientación a personas desempleadas (PI8.1), programas mixtos de formación empleo (PI9.1) y Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior (10.4). Esto ha propiciado que los resultados relacionados con estas líneas hayan sido positivos tanto en términos de eficacia como en su contribución a la mejora de la empleabilidad y de la inserción laboral.

Sin embargo, los resultados en el resto de las líneas no han sido tan satisfactorios. A finales de 2018 se aprobó una reprogramación cuyo objetivo era adaptar las líneas de actuación a las demandas del mercado laboral. Estas líneas de actuación se encuentran en sus etapas iniciales de ejecución, de manera que en muchos casos no han reportado indicadores. Esto hace que exista un nivel de eficacia irregular en los indicadores de realización y reducido en los indicadores de resultado.

En cualquier caso, debe destacarse que el Programa ha cumplido con los hitos establecidos en el marco de rendimiento tanto para los indicadores financieros como para los indicadores de realización.

Asimismo, ha realizado una contribución positiva a los objetivos de la Estrategia Europea 2020 y al Pilar Europeo de Derechos Sociales que es especialmente relevante en los ámbitos de educación e inserción social de las personas desfavorecidas. Además, la contribución ha sido cualitativamente relevante en materia de empleo, dado que el Programa ha estado trabajando con aquellos colectivos que tienen mayores dificultades de inserción.

Finalmente, en lo relativo a las prioridades horizontales, éstas se han integrado de manera transversal en el Programa Operativo, habiéndose adoptado acciones específicas para su incorporación en la ejecución de las diferentes actuaciones.

A continuación, se presenta la valoración para cada una de las Prioridades de Inversión del PO.

Tabla 49. Valoración para cada una de las Prioridades de Inversión del PO

EJE	Prioridad de inversión	Ejecución financiera	Eficacia. Indicadores de realización	Eficacia. Indicadores de resultado	Contribución del PO a resultados
1	8.1	Alta	Medio	Baja	Media
	8.3	Baja	Baja	Baja	Baja
	8.5	Baja	Baja	Baja	Baja
2	9.1	Alta	Alta	Media	Media
3	10.2	Media	Alta	Baja	Baja
	10.4	Baja	Alta	Baja	Media

Fuente: Elaboración propia

11.2. Recomendaciones

En este apartado, se presentan las principales recomendaciones del equipo evaluador. Estas recomendaciones están dirigidas principalmente a aspectos relacionados con la gestión y seguimiento del Programa Operativo.

Las principales recomendaciones del equipo evaluador son las siguientes:

- Desarrollar acciones formativas específicas. La Dirección General de Fondos Europeos debería continuar desarrollando acciones formativas dirigidas a los Órganos Gestores. Dado que se ha solicitado a los Órganos Gestores que indiquen en qué ámbitos les gustaría contar con formación adicional, se deberían realizar las acciones formativas que estos demanden (aplicaciones informáticas, procedimientos de gestión, etc.).
- Definir un puesto de "personal de gestión de Fondos Estructurales y Europeos de Inversión". Con objeto de disponer de personal con las competencias y capacidades necesarias en la Administración, así como de minimizar el impacto de la rotación de personal, sería recomendable definir un puesto de "personal de gestión de Fondos Estructurales y Europeos de Inversión" que permitiese contar con personal estable tanto en el Organismo Intermedio como en los Órganos Gestores.
- Desarrollar acciones de comunicación específica dirigidas hacia las mujeres. Aunque este es un aspecto señalado en la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020, los órganos gestores no han indicado que estén

desarrollando medidas concretas en este ámbito. Por tanto, estas son acciones que deberían desarrollarse para facilitar que las mujeres, especialmente en los colectivos más vulnerables, conozcan las posibilidades del FSE.

- Desarrollar acciones de sensibilización en el mercado de trabajo en relación con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Como se ha señalado a lo largo del informe, los resultados alcanzados por el Programa presentan las mismas diferencias en relación con el sexo de las personas que los identificados en el mercado de trabajo: mayores dificultades para el acceso al empleo de las mujeres, mayor grado de eventualidad, mayor empleo a tiempo parcial, etc. Por tanto, es necesario adoptar medidas de sensibilización que contribuyan a superar esas brechas.
- Realizar una revisión de los indicadores de resultado establecidos en la programación. A tenor de los resultados obtenidos en el análisis de eficacia de los indicadores de resultado, sería necesario realizar una revisión a la baja, ya que se observan dificultades para alcanzar los objetivos establecidos en la programación.
- Realizar un seguimiento de los indicadores de realización y resultado. Aunque no se observa que existan dificultades para alcanzar los hitos establecidos en el marco de rendimiento, en el resto de los indicadores los resultados no han sido tan favorables. Por tanto, es necesario realizar un seguimiento periódico de los valores alcanzados para valorar si es factible alcanzar los objetivos. Debería prestarse especial atención a la Prioridad de Inversión 8.3. En esta PI se incluyen los instrumentos financieros. Esta tipología de operaciones es novedosa en la programación del FSE de la Comunitat Valenciana con lo que resulta conveniente realizar un seguimiento de los resultados que se obtengan para determinar si es posible alcanzar los objetivos establecidos.
- Continuar impulsando las acciones de Formación Profesional y programas mixtos de formación-empleo. Los resultados obtenidos en estas actuaciones invitan a destinar recursos adicionales, ya que están resultando efectivos para mejorar la empleabilidad de las personas participantes.
- Complementar las acciones de orientación con medidas de mejora de la cualificación. A tenor de la relación directa entre la cualificación y las mayores oportunidades de acceso al empleo, debería complementarse la orientación con acciones formativas que contribuyan a mejorar la empleabilidad de los participantes.